REVISTA CONTEMPORÁNEA

REVISTA

CONTEMPORÁNEA

AÑO XIV-TOMO LXXII

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1888



DIRECCION Y ADMINISTRACION PIZARRO, 17, PRINCIPAL

OFICINAS

MEJICO

F. F. Parres y Comp.

VENEZUELA

E. Fombona

BUENOS AIRES
Manuel Reñe

BRASIL
Bellarmino Carneiro

Pernambuco

CUBA

D. Miguel Alordo
O'Reilly, 96

Habana.

DERECHOS RESERVADOS

MADRID, 1888

TIPOGRAFÍA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo



LOS ACTOS DE COMERCIO

Ý

LA JURISDICCIÓN MERCANTIL®

Señores:

Permitidme que las primeras frases que os dedique esta noche, sean para dar las gracias al Círculo de la Unión Mercantil, por haber tenido la bondad de inscribir mi modesto nombre en su cuadro de honor, distinción altísima que aprecio en todo lo mucho que vale, por venir de la que, sin exageración de mi parte, considero la primera corporación mercantil de España. Esa deuda de gratitud que tengo contraída con el Círculo, y el cariño que debo á los individuos de su Junta de gobierno, especialmente á los Sres. Muniesa y Moya, que con cariñosa insistencia me han invitado á que viniera á ocupar esta cátedra y á deciros algo propio de los asuntos de que el Círculo se ocupa, me traen esta noche ante vosotros.

Abrigo el propósito de molestaros el menor tiempo posible. confiándome desde luego á vuestra benevolencia, porque pensando qué asunto pudiera yo tratar aquí que no hubiese

⁽¹⁾ Conferencia pronunciada por el Sr. D. Francisco Lastres el día 3 de Abril de 1888.

sido ya objeto de las conferencias pronunciadas por los oradores de primer orden, que estáis acostumbrados á oir, me ha parecido que había en la atmósfera, si me consentís la frase, uno de esos problemas que os cautivan y que determinan una tendencia que creo muy digna de tomarse en cuenta y muy apropósito para que fuera asunto de una diser. tación. Me propongo ser muy sobrio en el desarrollo del tema, pues no tengo el propósito de hacer una conferencia puramente especulativa ó teórica, sido de presentar á vuestra consideración casos prácticos. Ya que otra cosa no podáis esperar de mí, esto á lo menos os lo ofrezco de buena voluntad y os pido vuestra benevolencia, no por recurso oratorio, sino porque creo ingenuamente que la necesito toda vez que, si mis informes no son equivocados, en cierta medida voy á oponerme á una corriente que se inicia en los centros industriales y mercantiles, animados del propósito decidido de acierto, pero que lealmente me atrevo á calificar de equivocada, de tal modo, que si llegara á realizarse la que se supone aspiración de la inmensa mayoría de los individuos que al comercio se dedican, muy pronto vendría la época del amargo arrepentimiento.

Ya sé que la divisa del comercio, y á ella me someto, es: verdad sabida y buena fe guardada; y no cumpliría con este lema, ni por mi parte habría la lealtad que tenéis derecho á exigirme, si siendo mis convicciones contrarias en determinados puntos, no viniera á exponerlas aquí con franqueza, no con la pretensión de ser único poseedor de la verdad, aunque algunos motivos tengo, por lo que mi práctica profesional me ha proporcionado, para venir á llamar la atención del Círculo de la Unión Mercantil hacia la tendencia que no creo deba elevarse á resolución legislativa como algunos lo pretenden, y si aun es tiempo, es preciso desviar la corriente combatiendo ciertas afirmaciones que no se pueden hacer ni juzgar, sino examinando el problema por entero.

Ya sé que una de las justísimas lamentaciones del comercio, y á ella me asocio de todo corazón, se refiere á las invencibles dificultades con que tropieza el comercio para desarrollarse, dificultades que vienen de determinadas disposi-

ciones de que ahora no puedo ocuparme, porque me saldría del tema anunciado. Ciñéndome á lo que con la justicia se relaciona, sé que el comercio se queja, y con razón, de que es imposible la vida mercantil en España tal y como la justicia se administra. Sé también que es pavoroso, y como abogado lo conozco, lo toco diariamente, el espectáculo del infeliz comerciante ó industrial que tiene precisión de acudir á los tribunales pidiendo que se le haga justicia. Se produce el fenómeno verdaderamente escandaloso, depresivo para la misma nación española, de que viendo la enormidad de las barreras que se oponen á la realización del derecho, el hombre honrado se considere impotente, desfallezca y ceda ante lo que no debía jamás inclinarse. De aquí que frente á esa resistencia de que sólo se aprovechan los malvados, los hombres de bien se vean postergados y abatidos porque no encuentran en el Poder Público todo el apoyo que es absolutamente indispensable para la vida moderna.

Pero señores, ¿ese agravio lo sufre sólo el comercio? Esas clases nobilísimas que á la industria mercantil se dedican, ¿son las únicas víctimas de un estado social, que yo no exajero pintándolo como acabáis de oir? No; el fenómeno se produce en todas partes y todas las clases sociales lo padecen. Por todas partes oiréis idénticas lamentaciones, y á donde quiera que volváis la vista; el espectáculo se produce, se manifiesta siempre el mismo, con idénticos caracteres; y por eso el remedio no puede aspirar á obtenerlo sólo una clase determinada. El problema es gravísimo, muy hondo, y es menester resolverlo para todos; y hago la justicia á las clases mercantiles de creer que no aspiran á una solución egoista, que no piden remedio sólo para lo que á ellas se refiere, y creo interpretar rectamente vuestros sentimientos, asegurando que si el daño es general, si de él se queja España entera, queréis que la solución sea para todos y no sólo para las clases mercantiles.

¿Qué ocurre, señores, qué ocurre (los abogados vemos esto diariamente) con el infeliz que tiene que acudir al tribunal, ya sea para poner en actividad su derecho como actor ó solicitado por su condición de demandado? Pues que sigue un

juicio con todas las molestias que nadie ignora, con rutinas verdaderamenoe insoportables, con un verdadero expolio, consecuencia de una legislación y prácticas que van desapareciendo de todas partes, y que desgraciadamente sólo se mantienen en nuestra patria, dándose el caso de que la justicia, esa función suprema del Estado, única que nadie le disputa, no pueda ser realizada en España, por las dificultades que se le oponen y que producen el fenómeno insoportable de que esa, como he dicho antes, función augusta del Estado, se halle convertida en materia tributaria, viniendo la justicia á ser fuente de ingresos, ya bajo la forma de impuesto del timbre ó papel sellado, ya por derechos de los auxiliares y subalternos de los tribunales, y otras manifesta ciones de una forma del impuesto que pesa sobre la justicia, tributos que no deben existir en un país regularmente organizado.

Cuando todo esto sucede, y dentro de esas condiciones negativas nos movemos, pero al fin hay un héroe, porque heróico es el esfuerzo del que acude al tribunal pidiendo lo que es suyo y al cabo lo obtiene porque la sentencia se lo da; es triste decir que no ha obtenido nada, porque si el litigante contrario es de mala fe, como lo son muchos, la ejecutoria resultará que no es más que una simple declaración del derecho, pero no la efectividad del mismo. Al llegar el momento de que esa sentencia venga á tener vida real, entonces ¡qué espectáculo vemos contínuamente! ¿No sabéis, pues todos por desgracia habréis tenido casos semejantes, que al ir á realizar la ejecutoria suele resultar que la casa del deudor no es suya, que apenas si tiene hogar, que carece hasta de cama, que no hay nada donde hacer efectiva aquella sentencia pronunciada contra el condenado que sin embargo no es un pobre? Permitidme que sobre esto haga un paréntesis, porque no quiero que la opinión se extravíe. Como hombre de ley y amante de la justicia, no puedo venir á sostener aquí, ni en otra parte por donde pudiera caberme responsabilidad en la confección de las leyes, no puedo jamás, digo, apoyar la antigua prisión por deudas. En los tiempos en que existió—y por eso la opinión la arrojó de las leyes,—era un

castigo para la pobreza solamente; era una verdadera iniquidad que ningún hombre de corazón y de conciencia puede sostener. Aparte de mí esta idea, si es que alguien la abrigó, por las palabras que antes he pronunciado, y pensó que me proponía ir por ese camino. No; cuando se da el caso de hallarse la justicia frente á la pobreza verdadera, entonces se presenta un cuadro de desolación que merece respeto y aque lla consideración que inspira la verdadera necesidad. No habrá nadie tan menguado que cuando se halle enfrente de la positiva miseria no se desarme y no se mitiguen en él los sentimientos que pudiera tener de su derecho, resplandeciendo otros de caridad, pues con frecuencia ocurre el caso de un hombre que, siendo acreedor de otro, al verlo desvalido y enfermo y convencido de su desgracia, lejos de echarle encima el peso de su derecho, le tiende una mano protectora. No es este el caso de que me ocupo, habríais entendido mal si creyérais que hablaba de ello. El espectáculo referido es el que menos se presenta; con frecuencia ocurre el contrario, el de un hombre á quien la justicia no encuentra nada y, sin embargo, se exhibe en todas partes con ostentación y cínico lujo, salpicando su carroza de lodo á su acreedor burlado, que al ir á cumplir la sentencia encuentra que no tiene nada. Cuando esto sucede, la justicia parece una farsa viendo á un hombre de mala fe burlándose de todos los Poderes públicos constituídos para cumplir el derecho. Ese espectáculo no puede continuar, es preciso que corrientes vigorosas de la opinión se pronuncien en el sentido de pedir sanción penal para estos casos, que constituyen verdaderos atentados, injurias gravísimas para la justicia, que no es posible consentir. Por mi parte me propongo en la primera oportunidad promover una resolución legislativa, porque el fenómeno de que me quejo es un verdadero escándalo, que los hombres honrados debemos procurar que desaparezca, llevando á las leyes sanciones eficaces para reprimirlos.

Véis, señores, lo que opino sobre el particular. He hablado así, con esta franqueza y sin reserva de ninguna especie, para que no fuérais á equivocar mis opiniones.

Sé que lo dicho y mucho más lo tenéis en cuenta y que

esas manifestaciones, con otras, son causas del estado de disgusto que ha impulsado á las Cámaras de comercio y á las reuniones de comerciantes á pedir término para un estado de cosas que no puede continuar, remedio que es preciso buscar y urgente encontrar. Pero ¿es, por ventura, el que se indica por ahí, y parece que tiene vuestras respetables simpatías? Entiendo que no, y por eso con lealtad vengo á exponeros los males que para mí envuelve el llevar á la práctica, traducir en leyes una aspiración nobilísima, pero llena de peligros y que os va á conducir á resultados completa. mente contrarios á los que aspiráis. Nadie piensa en restablecer la antigua jurisdicción consular, que fué posible con las Ordenanzas de Bilbao, que pudo subsistir desde el año 1830 hasta que desapareció en el 1868. Sé que nadie aspira á volver á lo pasado, pues hasta los mayores partidarios de la jurisdicción privativa de comercio, saben los defectos de aquella organización y no la quieren revivir. Por lo tanto no he de entretener vuestra atención enumerando toda la serie de combinaciones á que se presta el organismo judicial, ya sea llevando el conocimiento de los asuntos mercantiles á tribunales de comerciantes sólo, á tribunales de comerciantes y jurisconsultos, á tribunales de jurisconsultos solos ó asesorados por comerciantes ó al contrario. Dejaré todas estas combinaciones fuera de mi discurso y tomaré lo que parece que sintetiza la aspiración en el momento actual, según los acuerdos de los Congresos mercantiles y exposiciones que elevan al Parlamento las Cámaras de comercio del reino Lo que se desea son Jurados mercantiles para los asuntos que se ventilen entre personas calificadas de comerciantes, según consta en las conclusiones del Congreso jurídico, y subrayo la frase para que os fijéis bien en que eso, después de todo, no es más que un fuero personal. ¿Se va á establecer la jurisdicción mercantil sólo para el que sea comerciante, tal como la conclusión se votó, abandonando los principios igualitarios y el nivel democrático muy respetable, pero que, en fin, para el caso no es prudente ni necesario invocar? Pues en seguida ocurre una primera dificultad, que hace imposible prospere la jurisdicción mercantil en lo que tiene de personal. ¿Quién ó qué acto va á

dar el calificativo de comerciante? ¿Será el Registro, único documento oficial que pudiera servir para el caso? ¡Ah, señores! Pensemos que las leyes, y sobre todo las leyes de este carácter, son pocas para contener la mala fe, pues cuando se trata de hombres de bien que tienen la desgracia de hallarse en situaciones lamentables, ni á ellos ni á sus acreedores les ocurre casi nunca ir á los tribunales, y esas cuestiones se arreglan sin que la justicia intervenga. Hay que pensar en que todas estas soluciones que se pretenden, son para contener la mala fe, se indican contra esos hombres que os causan el daño, que os molestan, que os hacen gastar inútilmente. Pues esos si tienen el propósito de engaros, empezarían por colocarse fuera del alcance de la jurisdicción, no inscribiéndose en la matrícula de comerciantes. Con faltar á la ley estaban completamente fuera de la jurisdicción á que los queríais traer, aparte de las inmensas dificultades que lleva consigo el determinar bien la personalidad del comerciante, cuando no se trata de una individualidad tangible, sino de esas otras que son creaciones puramente legales, como ciertas sociedades y la continuación del estado social de una casa mercantil, extinguida al parecer, por la muerte de un individuo y continuado, sin embargo, porque así conviene á sus sucesores ó á la viuda.

Abandonemos, por consiguiente, todo lo que á la jurisdicción de comercio, por razón de las personas se refiere y vamos á la jurisdicción por razón de las cosas, que parece lo más conforme con las corrientes modernas, que niegan el fuero al individuo y sólo lo conceden al asunto.

Dos motivos fundamentales tiene de queja el comercio: 1.º Desconocimiento en la justicia ordinaria de lo que son los asuntos mercantiles, y 2.º Lentitud y gastos que proporcionan la ruína al comerciante, que tiene que acudir á la jurisdicción ordinaria. Para remediar ambos males se proponen los jurados mercantiles.

En cuanto á la ignorancia mercantil, en la justicia administrada sólo por jurisconsultos, por hombres de ley, no lo negaré en absoluto; pero este caso se produce casi siempre que los jueces tienen que resolver algo técnico ó especial, y no es solamente en los asuntos mercantiles donde la falta de conocimientos se experimenta. Pues qué, señores (ya os dije al principio que me proponía daros una conferencia de carácter práctico), cuando un propietario encarga á un arquitecto que le construya un hotel con arreglo á determinados planos y sobre el cumplimiento de ese contrato surge un pleito y se acude al juez de primera instancia, ¿no debe este resolver un problema de construcción? ¿No existe un problema de arquitectura? ¿No habrá que decidir sobre la calidad de los materiales, su resistencia, la distribución de las obras y otros puntos que son puramente de arquitectura?

A nadie ha ocurrido, sin embargo, decir que por la ignorancia del juez de primera instancia, venga un tribunal de arquitectos á determinar si el compromiso se ha cumplido.

Se trata de un convenio de arrendamiento de una finca rústica, en que se han puesto condiciones relativas al cuidado, tratamiento ó cultivo que deben recibir los árboles, los olivares, las viñas, procedimientos que no he de enumerar; y porque esos contratos no se cumplen, el propietario de la finca pide que el arrendatario sea lanzado, para lo cual promueve un pleito, ya de desahucio, ya de rescisión del convenio. ¿No véis en este caso presentado ante el juez un problema de agricultura ó cultivo, que el juez tiene que decidir, y no se os habrá ocurrido crear una jurisdicción especial para ello. El juez hace lo que necesariamente tiene que hacer, asesorarse, oir, formar su criterio y resolver con arreglo á justicia y á los antecedentes que tiene delante de sí? Pues eso ni más ni menos es lo que ocurre á la justicia ordinaria en los negocios mercantiles. En mi propósito de llevar el convencimiento á mis benévolos oyentes de los peligros que envuelve la jurisdicción privativa de comercio, voy á haceros una concesión suprema, voy á reconocer organizada la jurisdicción, voy á figurarme constituidos los jurados mercantiles. Los tenemos en Madrid, por ejemplo, en donde por un sistema de eliminación ó por cualquier otro de los que se adopten para la formación de ese tribunal, habéis alcanzado uno que es verdaderamente modelo, constituído por hombres incorruptibles, de integridad reconocida, de una competen-

cia indiscutible, animados de propósitos de acierto que nadie puede igualar. Este tribunal lo componen un sastre, un librero, un zapatero, un joyero y un banquero. A estos cinco individuos (lo mismo da cinco que otro cualquier número) resueltos á hacer justicia, se les presenta un pleito referente á la compra de una partida de azúcar, de cacao ó de maderas. Esos cinco comerciantes, con todo su noble propósito frente al problema que os refiero, y (comprendéis que no exagero presentando el caso) serán tan incompetentes como el juez de primera instancia lo sería, y aquellos cinco comerciantes tendrán que buscar el consejo de quien pueda dárselo, respecto de la especialidad que están llamados á resolver, á menos que ocurra (cosa que á nadie lo he oido), que haya un tribunal especial para cada una de las manifestaciones de la industria ó para cada una de las ramas del comercio. Si alguien piensa en eso, que lo diga, porque en este caso se verán las dificultades prácticas de obtener lo que parece tan sencillo en la enunciación. Se pide sólo, como cosa más fácil, la creación del Jurado mercantil compuesto de todos los elementos sanos que puedan contribuir con sus luces á ilustrar á la justicia y á decidir acerca de lo tuyo y de lo mío, dando la razón á quien quiera que la tenga. Siendo así ¿no podemos, sin gran exageración, sin gran esfuerzo de razonamiento, venir á encontrarnos en el caso que he sometido á vuestra consideración y que me parece concluyente, para demostrar que no habréis conseguido nada el día que tengáis el Jurado mercantil?

Todavía quiero avanzar más en el terreno de las concesiones. Está organizado el Jurado; pero ¿cómo? Porque este es un detalle de discusión muy importante. ¿En qué localidades va á funcionar? Ya sé que uno de los errores en que se incurre al confeccionar las leyes consiste en creer, como sehacen en Madrid, que sólo en Madrid van á aplicarse, olvidándose casi por completo de que en las demás localidades que componen la nación española, también tienen que cumplirse, y por tanto, que no es sólo la vida de la corte, la de toda España, sino que hay localidades tan dignas de protección como lo puedan ser las grandes capitales. ¿Pensaréis, por

ventura, organizar los Jurados mercantiles para las capitales y los grandes centros industriales y de comercio? Entonces vais á establecer dos categorías de comerciantes, la de afortunados y la de los infelices que viven en los pueblos ó en las pequeñas localidades, á quienes no podréis dar la justicia que consideráis tan buena. Eso sería egoista y una distinción verdaderamente impropia de vuestra nobleza y generosidad. Si entendéis que esa manera de administrar justicia es correcta, menester es que beneficie á todos; pero ahí está otra dificultad que en la práctica se presentará para que lo que constituye vuestro ideal pueda realizarse.

Otro de los elementos que contribuyen á formar ese capítulo de vuestras quejas, es el de la dilación, lentitud funesta en la manera de proceder. Es necesario, decís, una jurisdicción especial, un tribunal especial y un procedimiento ad hoc también para que haga justicia pronta y buena. A eso aspiramos todos; pero ¿creéis tenerlo con la creación de los Jurados mercantiles? Permitidme vuelva á recordar mis afirmaciones de hace un momento. Todas las precauciones que tomáis son contra el hombre de mala fe, y sin embargo, no sabéis qué armas le dáis creando la jurisdicción especial de comercio. ¿No os asusta él problema pavoroso de la competencia? ¿No véis que desde el momento en que haya la llamada jurisdicción privativa para entender en asuntos de comercio podéis encontraros, y seguramente os hallaréis, enfrente de litigantes temerarios que no quieran dejarse llevar á la jurisdicción especial, y quejándose de que sin motivo se les cita ante un tribunal que no es suyo, provoquen la competencia? En este caso ¿á dónde ha ido vuestro propósito de brevedad? No me negaréis que esto podrá ocurrir con frecuencia, y en ese caso tendríais motivo para lamentaros de que buscando un procedimiento rápido, os habíais metido en uno que producía dilaciones que hoy no existen. Sólo podríais imponer la jurisdicción mercantil cuando los casos ó los asuntos fueran claros, precisos y evidentes; pero aun en ellos se tropezaría con invencibles dificultades, porque ¿quién es capaz de determinar lo que es un acto mercantil? Este es un problema acerca del cual las opiniones de los jurisconsultos están muy divididas, y hasta los Códigos de Comercio cuando han llegado á este punto se han detenido ante la imposibilidad de dar la definición necesaria. ¿Qué dice nuestro Código actual? En su art. 2.º que «serán reputados actos de comercio los comprendidos en el Código y cualesquiera otros de naturaleza análoga.» ¿Puede haber definición más á propósito para que la aproveche el litigante de mala fe? En caso de conflicto está llamado á resolverlo el Tribunal Supremo, en el cual no hay ningún comerciante. Resulta por lo dicho que lo más grave del caso, es decir, lo jurisdiccional, lo decide quien no es comerciante.

Si queréis comprobación mayor de lo dicho, os la daré, porque este problema se ha presentado siempre que se ha tratado de confeccionar un Código de Comercio. El Código italiano de 1882, ha sido el más valiente, pues ha llegado en su art. 3.º á fijar los actos de comercio, dando una lista de 24 casos. Parecía que con el Código de Comercio italiano teníamos un buen modelo que seguir. Efectivamente, el que sólo lea el art. 3.º quedará satisfecho; pero exáminense los artículos siguientes y se verá que el Código italiano coloca al infeliz que tiene que acudir á la jurisdicción privativa, en las mismas condiciones que indicaba, y váis á convenceros.

- «Art. 4.º Se reputarán además actos mercantiles los otros contratos y obligaciones de los comerciantes, á menos que sean de naturaleza esencialmente civil ó resulte lo contrario del acto mismo.
 - Art. 5.º No son actos de comercio la compra de frutos ó de mercaderías para uso ó consumo del adquirente ó de su familia, la reventa que hagan de ellos en lo sucesivo ni la venta que hace el propietario ó el cultivador de los productos de la finca de su propiedad, ó que lleve en cultivo.
- Art. 6.º Los seguros de cosas que no sean objetos ó establecimientos de comercio, y los seguros sobre la vida, son actos de comercio tan sólo respecto al asegurador.

Las cuentas corrientes y los mandatos de pago no serán actos de comercio respecto de las personas no comerciantes á no ser que provengan de una causa mercantil.»

Esto hace el Código italiano. Decide veinticuatro casos, y

los fija; pero al mismo tiempo deja abierta la puerta á la mala fe con los artículos que acabo de leer. Con todos los Códigos de Comercio tiene que suceder lo mismo, porque es imposible determinar bien todos los actos mercantiles, diciendo cuáles son y sólo ellos como dice en el Código Penal, cuales son los delitos que castiga y su responsabilidad. En derecho mercantil no cabe eso, porque, digan lo que quieran los partidarios de cierta escuela, al fin y al cabo no es más que un desenvolvimiento del derecho civil, y en este es, no sólo una incorrección, sino un verdadero delito negarse á fallar un asunto por oscuridad ó insuficiencia de la ley. Cuando al legislador no le ha ocurrido dar solución á un caso determinado que se presenta por primera vez á un Tribunal, el Juez, sin embargo, no tiene más remedio que decidir supliendo el vacío legal, pues el problema hay que resolverlo dando la razón á quien se cree que la tiene, mientras en el derecho penal constituiría la mayor de las tiranías, condenar á cualquiera sin que previamente se hubiese dado la definición del delito y marcado su responsabilidad.

Las dificultades que impiden determinar el acto mercantil, las reconocen todos, absolutamente todos los que sobre el particular han escrito, y no hace todavía cinco meses que una República muy adelantada digna de todo elogio, por la que debemos sentir gran simpatía, porque es hermana nuestra por muchos títulos, en la República Argentina digo, encontrándose como nos hallamos aquí, con que las necesidades del comercio reclamaban un código nuevo, se encargó el trabajo á quien consideró el primero de los juriconsultos del país dentro de la especialidad. En efecto, el Sr. D. Lisardo Segovia recibió del Consejo de Ministros de aquella República el encargo de confeccionar un Código de comercio, y en 1887 presentó su obra al Gobierno, que se ha apresurado á llevarla al Parlamento para convertirla en ley. Pues don Lisardo Segovia, autor de ese Código reputado como el más perfecto de los conocidos, desespera de hallar la solución que se busca, y de acuerdo con el insigne Vidari, exclama:

«Determinar a priori los fenómenos ó hechos jurídicos que »tengan carácter mercantil, es empeño tan insensato como » el del niño de quien refiere San Agustín, que habiendo ca-» vado un pozo en la arena, quería verter por allí el Océano.»

Si después de meditar mucho el asunto, y ante las dificultades indicadas, un hombre del mérito de Segovia, coincidiendo con Vidari, reconoce la imposibilidad de enumerar ni fijar los actos mercantiles, no penséis en una jurisdicción privativa que requiere determinación concreta y clara de los negocios á que la jurisdicción debe alcanzar.

Los asuntos militares, los de marina y otros sometidos á tribunales especiales, están perfectamente determinados como todo el mundo lo sabe; pero no es posible hacerlo con los actos mercantiles para que sean objeto de una jurisdicción privativa, porque, al cabo, y en ello nos honramos muchísimo, en el momento en que hace falta, todos nos convertimos en verdaderos comerciantes.

Todo el mundo sabe que el comercio lo constituye la serie de actos inspirados en espíritu de lucro, que tienen por objeto poner en relación á los productores con los consumidores para lograr la circulación de la riqueza y mantener en constante actividad la ley de la oferta y la demanda. Ese conjunto de fenómenos que constituye la vida mercantil, los ejecutan todos los que honradamente prestan á la humanidad el gran servicio de servir de intermediarios en la medida que la definición, que creo exacta, establece, pues cuando llega el momento oportuno todos giramos letras, compramos ó vendemos y trasportamos. Hemos convenido en que la jurisdicción se debe determinar no por la persona sino por el acto, y que esto es imposible lo dicen y prueban hombres de la importancia de Segovia y de la autoridad de Vidari, códigos como el italiano, el de la República Argentina y el mismo código español, que no se atreven á determinar la serie de actos reputados mercantiles. Sentado esto ¿no véis, señores, el riesgo de crear una jurisdicción para cosa tan ambigua é indeterminada? Ese es el peligro que creo gravísimo, y por eso de buena fe, con sinceridad, con el propósito de acierto que traigo á mi conferencia, me atrevo á decir que los partidarios de la idea van por mal camino, y me parece que la tésis presentada, la he demostrado exponiendo lo que en la

práctica habrá de ser esa jurisdicción si llega á crearse, cualquiera que sea la forma en que los tribunales se establezcan, porque el mal no está en ellos, sino en la jurisdicción misma.

Hace poco, señores, intervenía como abogado en un hecho que verdaderamente era para desesperar, y voy á referirlo en pocas palabras. Un cliente mío, comerciante de Galicia, envió á Madrid gran cargamento de bacalao consignado á una persona, que, por fortuna suya, supo á tiempo que era uno de esos hombres que se dedican á especulaciones fraudulentas y que, por suerte también para otras personas, había desaparecido de Madrid. Esas eran, por lo menos, las noticias que corrían. El comerciante, utilizando el telégrafo, logró, por la manera como hizo la expedición, que el bacalao se detuviera en la estación del ferrocarril. Conservaba, por consiguiente, integro su dominio; no había peligro de que la mercancía cayese en poder del industrial, en el mal sentido de la frase, pero surgió la dificultad. Se trataba de una mercancía, que como todo el mundo sabe, tiene un precio determinado en cierta época del año, por su aplicación constante, precio que baja de manera notable en cuanto la oportunidad pasa. El expedidor, comprendiendo que se podía presentar el problema de derecho de si el dominio de la mercancía era suyo ó podía el consignatario tener alguno sobre élla, se limitó á pretender una cosa perfectamente justa. Que se vendiese la mercancía, puesto que se presentaba un comerciante de Madrid dispuesto á pagar el precio de factura, con más todos los gastos ocasionados por el envío. No podía ser la proposición más razonable. No había perjuicio para nadie; pues vendida la mercancía y depositado el dinero, se podía esperar á que quien tuviera razón la obtuviese del tribunal. El problema, como véis, no podía ser más sencillo, y sin embargo la solución práctica resultaba imposible para el tribunal. El juez estaba completamente convencido de la urgencia y de que con la venta no había daño para nadie; pero el rigor de la ley exigía que se anunciara la subasta, que se publicasen edictos, que pasaran ocho días para que pudieran llegar postores, y deseando

realizar la justicia, se dejó pasar la oportunidad. Al comerciante que quería comprar el bacalao, no le convino el retraso, y lo que se pudo vender por todo su valor se vendió por menos de la mitad. Resultado: justicia para nadie, pérdida para todos. Pero es que con la jurisdicción privativa, ese conflicto que puede presentarse continuamente ¿podía haberse resuelto? Creo que no, y hubiera ocurrido exactamente lo mismo.

¿Cómo se podrían resolver esos problemas? De una sola manera; como se resuelven en los países que tienen la fortuna de ir delante de nosotros, y donde impera la justicia arbitraria. Quizá os asuste la frase, como asusta á todos los que piensan la manera como están constituídos nuestros tribunales. Sin embargo, nada tan útil y eficaz como el arbitrio judicial, porque la ley no puede dar más que principios generales, líneas de conducta; pero no descender á los casos especiales, que son tantos y tan diversos. Entonces no cabe más que el buen sentido, la intención recta, el propósito de acierto, aquella mira elevada de satisfacer la grande y sublime función de la justicia, y esto no se puede alcanzar negando el arbitrio judicial.

Diréis, y me parece que ocurre la observación á todos los que me escuchan; si con textos expresos y con las restricciones de la ley, ocurren los males de que nos lamentamos, dando ese arbitrio á los tribunales ¿á dónde iríamos á parar? Aquí está el mal, y por eso decía al principio de mi discurso, que no es un derecho más, lo que al comercio hace falta. Es indispensable ir á una reforma radical en la administración de justicia, no ya sólo en los Códigos y los procedimientos, no sólo en los textos, sino también en el personal, y sobre todo en las costumbres públicas que son tan deplorables entre nosotros.

Es indispensable que tengamos el valor de afrontar el problema por entero. Respeto las opiniones de todo el mundo y las mías son bien conocidas; pero sin exajeraciones políticas es imposible negar que tenemos todas las condiciones de la vi da moderna para el progreso y que no hay obstáculos en este sentido. De lo que todos nos lamentamos con razón, es de la falta de justicia. Es preciso encontrarla, es urgente darla á todas las clases sociales para que el progreso se realice en las múltiples manifestaciones de la vida. Para ello es menester una gran fuerza, una gran reacción, un enérgico empuje de la opinión, que espero que se ha de producir alguna vez, pues hoy por hoy no puede ser más débil ni mefítica la atmósfera en que vivimos respecto del particular. Aquí sabe todo el mundo que no se causa agravio por hacer recomendaciones á los Jueces, ni éstos se creen ofendidos por recibirlas, merced al estado de perturbación moral á que hemos llegado. Todos creemos, porque yo también me incluyo en esa responsabilidad producto del ambiente que nos rodea y domina, todos creemos, repito, que no se infiere agravio al hombre llamado por la ley á administrar justicia, acudiendo con cualquiera de esas fórmulas de recomendación, de vea V. bien el asunto; se lo recomiendo sólo para que lo estudie y haga justicia; estas frases y otras semejantes debieran estar consideradas como graves y verdaderos insultos para un hombre constituído en autoridad llamado á administrar justicia. No culpo á nadie. Todos somos responsables, porque el daño es muy hondo y el espectáculo no puede ser peor. Al país se debe la verdad, y la debo yo al Círculo de la Unión Mercantil, pues ya dije al principio de mi discurso, que no olvidaba la divisa del comercio, y dije que venía á hablar de verdad sabida y buena fe guardada, y en esas dos máximas he inspirado mi discurso. Es urgente que el daño se remedie; no basta hacer palpables sólo la manifestación del mal, y por lo mismo que el problema complejo á todos en particular y como colectividades nos alcanza responsabilidad muy grande en ese pavoroso problema que se presenta y nos alarma. Dispuesto estoy á decir la verdad en todas partes y en esta casa constituída por elementos honrados, que pertenecen casi todos á la industria y el comercio, no habrá quien se asuste de que yo presente la fotografía de aquello que la mayor parte habéis tenido ocasión de observar. Sólo el que sea un hipócrita podrá negar que cuando los hombres se dedican á obrar mal para realizar operaciones verdaderamente censurables, ansían, por esa aspiración de la humanidad, á mejorar de posición, subir en el concepto público y ganar la consideración social. El que persiguiendo esas ideas y para lograrlo no repara en los medios que emplea, tiene un solo cuidado y toda su diligencia la pone en poder escapar á la responsabilidad criminal, tomando sus medidas para que el Código Penal no le alcance, seguro de que el tremendo castigo social, el desprecio de sus conciudadanos y de todos los hombres de bien, no debe preocuparle, porque somos lo bastante
indolentes y débiles de carácter para estrechar la mano y
llamar amigo hasta al mismo de quien por la espalda se dice
que es un criminal digno del presidio.

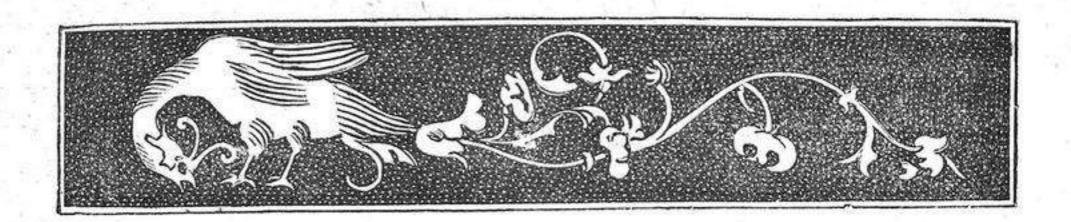
Comprendo que se necesita gran virilidad, y que todos nos reaccionemos para conseguir que la justicia se realice en todas partes y acabar con esos verdaderos escándalos que vemos los que ejercemos la profesión de abogados, y que seguramente habrán observado también muchos de los señores comerciantes que me escuchan. Hace pocos días supe el caso siguiente. Un comerciante honrado se encontró en la imposibilidad de cumplir sus compromisos, y acudió á un Abogado digno, exponiendole sinceramente su situación; y el Abogado, tan honrado como el comerciante, le indicó varias soluciones, todas ellas leales, conformes con la razón, con la justicia y con la moral. Bien dispuesto se encontraba el comerciante, cuyo activo era de ocho mil duros próximamente; pero tropezó en su camino con quien más experto para esto de las quiebras, le dijo que ese activo de 8.000 duros era muy poca cosa y que necesitaba elevarlo á 50.000. El hombre se encontró absorto y aturdido ante la idea, viendo la dificultad de hacerse con el activo que le indicaban, cuando á duras penas sólo reunía 8.000; pero su director le sacó del apuro diciéndole: V. todavía tiene crédito; haga pedidos á unos y otros, acumule mercaderías en sus almacenes y tan pronto como tenga los 50.000 duros en géneros, entonces haremos quiebra. En efecto, así se hizo todo; vino la quiebra y el comerciante presentó su activo de 50.000 duros para un pasivo de 80.000. Solicitó un convenio; llevó su mayoría arreglada, en la que, como sucede con frecuencia, hubo acreedores benévolos que accedieron á todo y aquel hombre

que al principio tuvo honor y buena fe, aquel hombre de bien, resultó después de la quiebra que tenía 25.000 duros de capital, estafados legalmente á sus acreedores.

Cuando estas cosas se pueden hacer impunemente, es inútil pensar en Códigos nuevos, ni en leyes mejores, ni en jurisdicción privativa, ni en nada. Lo necesario es que cuando los hombres de bien se encuentren frente á un caso parecido, tengan la energía suficiente para impedir que la injusticia se lleve á cabo. Es preciso que los hombres de bien, cuando conozcan hechos de esta naturaleza, tengan el valor de decirlo donde necesario sea, sin temor á choques con las personas á que el asunto se refiera, contando con que los demás hombres de bien le ayudarán y darán auxilio para que no tenga que decir: el haber pretendido evitar una injusticia, haber dicho una verdad, me ha proporcionado disgustos que nadie me compensa ni agradece. Nada hay tan triste, señores, como ver solo al hombre de bien frente á la astucia del malvado. Por ese triste abandono triunfan la osadía, la inmoralidad y la injusticia.

No me cansaré de repetir que para evitar esos males es preciso que en todos los órdenes de la vida, lo mismo en la vida mercantil, que en la vida ordinaria, que aun dentro de la esfera penal se verifique una gran reacción que imponga el sentido verdadero de la justicia, pues como decía el gran filósofo americano, preferible sería que cayeran, no sólo las instituciones humanas, monarquías y repúblicas, sino las estrellas del firmamento, antes que del corazón humano cayera el sentimiento de la justicia, ese sol que ilumina el mundo moral.





EL REGIMEN PARLAMENTARIO

Y

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

De las diferencias del régimen parlamentario según prevalezcan en él los elementos aristocráticos ó las clases medias

- I. Toda la eficacia de los mecanismos constitucionales, depende de las fuerzas morales y sociales que los ponen en movimiento.—La constitución inglesa como ejemplo del régimen parlamentario informado por el principio aristocrático.—Por qué los medios de corrupción desplegados por aquella oligarquía para avasallar al cuerpo electoral y mantener mayorías parlamentarias, no gangrenaron la administración pública.
- II. Gran vacío que resulta para el Estado de que los elementos aristocráticos no tengan en los servicios públicos la influencia y aplicación que les corresponde.

Elementos que constituyen las mayorías de los Parlamentos, bajo la dominación de las clases medias.—Predominio de los abogados y catedráticos.

- III. Los partidos políticos en esta clase de sistema parlamentario.—Su benéfica influencia para remediar las faltas de aptitud política de los grupos parlamentarios y convertirlos en instrumentos de gobierno.—Por qué los partidos políticos son todavía más necesarios en el parlamentarismo de las clases medias que en los parlamentos aristocráticos.—El Parlamento, única escuela de estadistas.
- IV. La administración pública en esta clase de sistema parlamentario.

Es costumbre presentar á la constitución inglesa como modelo clásico, y fuente principal de los sistemas parlamentarios ahora establecidos en las naciones de nuestro continente. Con efecto, no pocas de las instituciones y prácticas parlamentarias de Inglaterra fueron trasplantadas al suelo de otras naciones. Mas aun cuando semejantes trasplantes se hubieran verificado con cabal inteligencia del espíritu y engranaje de aquellos organismos de gobierno, como los mecanismos constitucionales no tienen jamás por sí solos valor y eficacia propia, sino que depende toda su virtualidad de las fuerzas morales y sociales que las animan y ponen en movimiento, las instituciones británicas, injertadas en el tronco de otras naciones forzosamente habían de producir frutos distintos de los del árbol secular que brotó espontáneamente en el suelo del Reino Unido.

Además, ni en Inglaterra ni en ninguna parte, tampoco el sistema parlamentario necesariamente y por propia naturaleza es un gobierno mixto en la acepción que á esta expresión suele darse, es decir, un conjunto de instituciones de Estado, en el cual la ponderación y equilibrio de fuerzas y el reparto de jurisdicciones, ó sea la división de los poderes, aparezcan combinados de tal suerte que ninguno de ellos prevalezca sobre los demás. Gobiernos mixtos de esta especie sólo han existido en los libros y especialmente en el Espíritu de las leyes de Montesquien. En la realidad dentro del sistema parlamentario, como en cualquiera otra constitución del poder, descuella siempre un principio ó elemento de acción que domina á los demás.

El sistema parlamentario de Inglaterra hasta que en él se inicia la gran trasformación de 1832, es ante todo un instrumento de gobierno aristocrático. «La gentry es la fuerza motora de la máquina. Legislación, gobierno, administración local, política exterior, todas las manifestaciones de la vida pública llevan su sello. La gentry, instrumento servil de la realeza bajo los Tudores, intentó después de la definitiva destitución de los Estuardos la peligrosa aventura de apoderarse del poder absoluto. Tras del avasallamiento y despojo de la Iglesia, habiendo destituido á una dinastía y humilia-

do á la corona, quiso por último someter á su dominación á la nación entera. Se hizo propietaria de casi todo el territorio, destruyó el self-governement de las parroquias, conquistó el derecho de investidura para todas las funciones de la administración local, extendió su jurisdicción omnipotente por los condados, enervó la intervención del Estado, se enseñoreó del cuerpo electoral, ocupó las dos cámaras del Parlamento, y cerró, en fin, á las demás clases todos los accesos al poder público.» (1) De este modo aquel Parlamento quedó transformado de cuerpo fiscalizador en cuerpo gobernante, y surgió el régimen parlamentario como el mecanismo más adecuado para conciliar con las prerrogativas de la corona, los principios é intereses de la intervención y fiscalización del poder por los gobernados, y para hacer también compatibles con la responsabilidad de los ministros ante las cámaras, la experiencia, discreción y estabilidad de dirección que requieren las artes del gobierno, y la dignidad personal de los que desempeñan el poder. Dos coaliciones opuestas de familias poderosas que constituyen la principal fuerza directiva del Estado, forman los dos grandes partidos rivales. Aunque respectivamente organizados sobre el criterio conservador y el de la reformación constante del Estado que existirán siempre como las dos tendencias fundamentales dentro de las sociedades humanas, uno y otro partido aparecen sin embargo como afines y homogéneos, y perfectamente disciplinados alternando en el poder según el equilibrio respectivo de sus fuerzas. Cada uno de ellos procura recoger en campos y ciudades sus elementos de combate; (2) y disponiendo de la inmensa mayoría de los asientos de las cámaras, llenan con sus hechuras el Parlamento, de manera que los elementos independientes y los elegidos por el sufragio de otras representaciones se encuen-

⁽¹⁾ Boutmy Developpement de la Constitution en Angletterre, conclusión, p. 342. R. Gneist.—La Constitución comunal de Inglaterra. Primera parte, época de los Eduardos. Secc. III.

⁽²⁾ MACAULAY. Historia de la Revolución de Inglaterra, cap. I, §. XLV. ERSKINE MAY.—Historia Constitucional de Inglaterra, cap. VIII.

tren en ínfima é impotente minoría. Delante de estos partidos, el poder real aunque figure cual único y supremo depositario de la soberanía, aparece como eclipsado é impotente, pero guarda siempre por su alta influencia y autoridad moral, ciertos medios de acción valiosísimos, por los cuales en los casos dudosos puede inclinar en uno ó en otro sentido la balanza, y por de contado contener en la generalidad de las eventualidades, los excesos de uno de los bandos, manteniendo la lucha en un palenque donde no se atropellen determinados principios de justicia. Tal es en sustancia el gobierno parlamentario constituido en Inglaterra por su histórica gentry. Sólo de esta manera pudo organizarse la gran tradición gubernamental de la disciplina parlamentaria, y asentarse sin peligro de anarquía la regla constitucional de que el ministerio en minoría abandonara el poder.

Para el régimen parlamentario esta base aristocrática es como su natural elemento; y movido por tales fuerzas, funciona como la máquina de gobierno más admirable para poner al servicio del Estado las mejores aptitudes políticas. Los medios de soborno y corrupción que despliega la oligarquía á fin de avasallar al cuerpo electoral y mantener mayorías gubernamentales (1) no trascienden á la economía de la administración pública. Aunque se practique sistemáticamente la compra de votos en los comicios, y los pactos y transacciones más inmorales parezcan de buena ley en las cumbres del poder, con tal de conservar mayorías en las votaciones parlamentarias, el Estado, sin embargo, no se siente invadido de gangrena. El cuerpo electoral, en efecto, es reducido, y además la administración de la parroquia y del condado se desempeña por funcionarios gratuitos, y sus puestos son como la carga añeja á las altas posiciones de fortuna, de modo que ni es preciso multiplicar destinos para dar satisfacción á las necesidades de los electores meneste-

⁽I) MACAULAY.—Historia de la Rev. de Ingl., cap. II, § XIV.

ERSKINE MAY.—Historia constitucional de Inglaterra, cap. VI.—FRANQUE-VILLE.—Le gouvernement et le parlement britanniques, tomo 1, cap. XVIII, § VI.

rosos, ni los cargos administrativos son incentivo de concupiscencia para los angustiados por las necesidades del pan cotidiano. El partido político no necesita reclutar su milicia entre los temperamentos díscolos y audaces, descontentos de su clase y condición, desperdicios de las profesiones liberales puestos en rebeldía contra el orden social de su patria. Por el contrario, nada puede prestar mayor fuerza dominadora al partido político que el reclutar indistintamente su hueste entre los más eminentes por el nacimiento, la antigüedad en los servicios, la experiencia en los negocios, la posición social, y sobre todo, el talento y el carácter, que son las dotes más preciosas para el gobierno de los pueblos. Así, los cuadros sociales son baluartes que impiden todo asalto indisciplinado y mantienen á cada cual en su puesto. Al propio tiempo que las verdaderas capacidades pueden ambicionar los más altos oficios, los elementos deperturbación se sienten sujetos á la mole de una construcción secular, y por instinto de impotencia, lejos de intentar derrumbarla se someten á ser sus cariátides. Con aquel régimen parlamentario, en fin, la más vigorosa y sagaz de las aristocracias produce un maravilloso organismo de dominación y gobierno humano, sin ejemplar en la historia desde la edad de oro de la república romana.



Otro es el cuadro de los resultados de estas mismas instituciones parlamentarias movidas por las clases medias. Aparecen en cierto modo como alejados de los puestos superiores de gobierno, los representantes de esas clases altas asentadas sobre antigua estimación y tradicional arraigo en la vida de la patria, llegadas á la cumbre de la gerarquía social por mil caminos diversos, renovadas en cada generación por el movimiento natural de depuración y eliminación de lo decrépito y brote constante de nuevos retoños que el desenvolvimiento de la existencia produce expontáneamente en el cuerpo de las naciones. Quizás estas clases guardan todavía

con privilegios palatinos ó con títulos nobiliarios, esplendores de sus antiguas grandezas; mas como no prestan al Estado los servicios propios de su clase, la ociosidad fastuosa de los grandes patrimonios que recibieron por herencia, les induce á cuidar como de su principal defensa de las genealogías y pergaminos del apellido familiar, con lo cual se forma la casta nobiliaria pero no la aristocracia directora. Mucho pierde el Estado con que tales elementos no tengan en el servicio público la influencia y aplicación que por naturaleza le corresponde. Entre ellos, en efecto, es donde mejor brota y se desenvuelve el verdadero estadista. «El hijo de estas clases debe á su fortuna y condición el estar muy por cima de las tentaciones vulgares. Puede servir gratuitamente, no tiene por qué preocuparse de ganar dinero, de procurar el sustento de su familia, de hacer carrera. Su porvenir no depende de una credencial; no tiene que sacrificar por la política, su ascenso, su negocio, ó su clientela, como el ingeniero, el médico ó el industrial. Puede, sin detrimento de su bienestar, presentar su dimisión, seguir sus convicciones, resistir á los torpes clamoreos de la opinión, ser para el público un servidor leal, no un cortesano vil. Por esto mismo, mientras que en las condiciones medias y en las más ínfimas el interés constituye el principal resorte de la vida; en la clase alta, por el contrario, el orgullo es el primero de los motores, y entre los sentimientos profundos del hombre, ninguno hay más propicio que éste para trasformarse en probidad, patriotismo y conciencia; porque el hombre altivo necesita de su propia estimación, y para lograrla, se ve inducido á merecerla. Por otra parte, en igualdad de capacidad, un hombre de esta clase tiene más probabilidades que el pobre plebeyo de llegar á clara inteligencia de los negocios públicos; porque el saber que para ello necesita no es la erudición que se adquiere en las bibliotecas y con estudios solitarios; lo que ha de conocer son los hombres vivos, sobre todo aglomeraciones sociales, y más todavía los organismos humanos constituyendo estados, gobiernos, partidos, administraciones, y funcionando sobre su propio suelo, tanto en la patria como en las naciones extrañas. Para lograr semejante expe-

riencia sólo hay un medio, y es, el de verlos y conocerlos por sí, examinándolos en conjunto y en detalle, tratando á los que presiden tales servicios, á los especialistas y personajes eminentes en quienes se concentran la información y experiencia de cada grupo. Pero la juventud no puede frecuentar el trato de tales personajes dentro y fuera de la patria, á menos de disponer de apellido, fortuna, educación y trato social. Todo esto es menester á los veinte años para encontrar las puertas abiertas, penetrar como habitual en todos los salones, estar en disposición de manejar tres ó cuatro idiomas, prolongar residencias en el extranjero tan dispendiosas como instructivas, y adquirir práctica de negocios desempeñando en diferentes departamentos funciones gratuitas y sin otro interés que el de su cultura política. Formado con estas enseñanzas, hasta el hombre de capacidad ordinaria es digno de consulta; y si reune dotes superiores y se le da empleo, puede antes de los treinta años ser hombre de Estado, atesorar la plenitud de capacidad, convertirse en primer ministro, presentarse como Pitt, Canning y Peel, cual el único piloto capaz de encontrar el paso entre las escolleras de la barra, y de dar el golpe de timonel en el instante preciso para salvar la nave. Tal es el servicio al cual es apropiada la alta clase. Unicamente esa remonta puede formar una raza regular de caballos de carrera, y producir de tiempo en tiempo el corredor admirable que gane á todos sus rivales en la pista europea. Pero para que se preparen á esta faena y tomen calor en la carrera, es menester que se les presente abierto el camino, no obligándoles á pasar por asquerosos senderos. Si la condición, la fortuna heredada, la distinción de porte y la dignidad de carácter son causas de animadversión por parte del pueblo; si para ganar el sufragio popular se hace indispensable vivir de compadre con corredores electorales de indecente ralea, y el charlatanismo cínico, la declamación vulgar y la lisonja rastrera son el único medio de alcanzar votos, en ese caso, como en los Estados Unidos ahora, y antiguamente en Atenas, la aristocracia se retira á la vida privada y cae pronto en el ocio, pues ningún hombre bien educado y bien nacido, disponiendo de

veinte mil duros de renta, se siente inclinado á tomar profesión de industrial, abogado ó médico; falto de ocupación, se pasea, se distrae en sociedad, contrae gustos y manías de aficionado y coleccionista, se divierte ó se aburre. Así pierde el Estado una de las principales fuerzas de gobierno; y la mejor y más fecunda herencia de lo pasado, las mayores acumulaciones de capital moral y material que pueden atesorar los pueblos, quedan improductivas.» (1)

De todas suertes, también del seno del parlamentarismo mesocrático, brota al cabo la aristocracia, pues cualquiera que sea el espíritu de las leyes é instituciones que rijan á los hombres, el elemento aristocrático se produce siempre irresistiblemente como consecuencia inevitable de la naturaleza humana. En menos de medio siglo de dominación, las clases medias engendran por sí mismas nuevas aristocracias que acaparan el poder, la aristocracia de oficio se hace á su vez de nacimiento á no ser que la legislación civil y política esté combinada de manera que se esterilicen también los nuevos tallos y que lo más selecto del cuerpo social aparezca condenado á irremediable aborto al cabo de cada generación. En tal caso el régimen parlamentario de las clases medias, por no hacerse aristocrático, sucumbe sin remedio antes de tres generaciones asaltado por la democracia.

A falta de estos naturales guías del parlamentarismo, dirigen la máquina del gobierno personalidades más ó menos eminentes de las profesiones liberales, abogados, literatos, médicos, ingenieros, soldados afortunados, comerciantes ó industriales enriquecidos ó en camino de la fortuna, gentes, en fin, sin otra experiencia práctica de la vida en los grandes organismos sociales, que la adquirida en una oficina, en un bufete, ó en la explotoción de algunos negocios ó en el trato de personas y expedientes que proporciona cualquier jurisdicción subalterna. En el conocimiento individual y colectivo de los hombres, en el manejo de las artes del poder, de los secretos de las cancillerías y de todos los grandes y peque-

⁽¹⁾ TAINE.—Les origines de la France contemporaine, tomo I, lib. II, capítulo II.

ños móviles y artificios con que el político tiene que realizar sus obras por entre la trama de circunstancias y sucesos siempre nuevos y delante de lo imprevisto, su noticia se reduce generalmente cuando se improvisan personajes en el gobierno á lo que suministran las Gacetas y las narraciones de historia. Aprecian á los hombres ilustres de las edades pasadas por lo que de ellos dijeron Plutarco y Cornelio Nepote; conocen á las eminencias contemporáneas por los despachos de las agencias á los papeles públicos; y no han penetrado en el fondo vulgar del corazón humano, sino por los dramas é intrigas menudas en que ellos actuaron de verdugos ó víctimas en el comercio ordinario de la vida. Más tarde quizás, cuando frisen en la impotencia de la ancianidad, hechos médicos al fin en fuerza de matar enfermos, con el consejo del escarmiento que buscado de esta suerte las más de las veces llega tarde, podrán adquirir á costa de dolorosas experiencias para la patria, la mirada penetrante y comprensiva con que el estadista analiza y coordina para los grandes dramas de la política y de la guerra, los factores de la sociedad humana tanto en la compleja trabazón de la constitución interna, como en su compenetración con la vida internacional; pero por de pronto, cuando se improvisan gobernantes, su mirar está hecho, por el contrario, á muy otros horizontes. Suelen reducir la sabiduría política á la aplicación extricta de algún axioma ó de algún sistema; poseídos de un concepto simple, á todo aplican sistemáticamente su idea fija; y los recuerdos de las teorías que les explicaron en las aulas ó que ellos mismos combinaron como periodistas ó catedráticos, constituyen su instrumento intelectual de más alcance. Tienen, pues, el guía más seguro para penetrar en el campo de la política, hablando sin saber lo que se dicen, y obrando sin saber lo que se hacen. En suma habrían sido quizás excelentes padres de familia, administradores ejemplares de un gran patrimonio, de una provincia ó de un municipio, probos funcionarios de la jerarquía administrativa, consejeros muy competentes de sociedades anónimas, eminencias forenses, novelistas y autores dramáticos aplaudidos, eminencias académicas, para ello tenían hecho su aprendizaje y en lo mejor de la edad se habían ya formado la complexión de su entendimiento; pero de pronto, por el afán de notoriedad, por deslumbrar á los de su pueblo, para aumentar pleitos y negocios ó aprovechar la posición ministerial de un pariente, tuercen su vocación hacia las funciones de legislador ó ministro. Aunque en el nuevo oficio despliegen celo, actividad, inteligencia, rectitud y entusiasmo, como ninguna de estas cualidades es de verdadero provecho, sino cuando se aplica conforme á las aptitudes debidas y en su elemento propio, sacadas de su cauce natural resultarán tanto más funestas cuanto más potentes.

Estos suelen ser los elementos que, en sustitución de una aristocracia formada para la política, constituyen las mayorías de los parlamentos bajo la dominación de las clases medias. El parlamento produce entonces tales fascinaciones en las filas de la burguesía, que los que por instinto de prudencia jamás se atrevieran á subir de improviso en una locomotora y ponerla en movimiento, porque entienden que no basta dejarla resbalar por los rails, sino también saberla parar á tiempo y sin riesgo de estallido, con presuntuosa confianza se improvisan, sin embargo, como políticos conductores de otra máquina harto más complicada y peligrosa. Confiar la vida del Estado á una asamblea compuesta de estas especialidades, es idea no menos peregrina, y por de contado mucho más peligrosa que la de entregar los arsenales y escuadras á notables agricultores.

En asambleas políticas de tal hechura, ateneos con poder legislativo, corresponde naturalmente la primacía á las profesiones que más cultivan la facultad oratoria. Por esto se imponen allí, como primeros actores, los profesionalmente educados para funcionar cual surtidores continuos de palabra humana. Las lenguas de catedráticos y abogados son las que sobre escenario vibran con más continuidad y fluidez. Cormenín hizo de ellos acabada disección (1). «Tiene

⁽I) CORMENÍN.—Le livre des Orateurs, tom. I, lib. I, cap. IV.

por objeto la sabiduría las cosas universales y perpetuas; la experiencia las cosas singulares, decía Diego Saavedra. La una se alcanza con la especulación y estudio: la otra (que es hábito de la razón) con el conocimiento de lo bueno ó malo, y con el uso y ejercicio. Ambas juntas harán perfecto á un gobernador, sin que se baste la una sola. De donde se colige cuán peligroso es el gobierno de los muy especulativos en las ciencias, porque les falta ordinariamente el uso y práctica de los casos, y así sus acciones, ó se pierden por muy arrojadas, ó por muy humildes. Su comunicación y sus escritos (en que obra más el entendimiento especulativo que el práctico) podrán ser provechosos al príncipe, para despertar el ingenio y dar materia al discurso, consultándolos con el tiempo y la experiencia» (1). Nunca fué tan oportuno como hoy este consejo del ilustre autor de las empresas. Es acreedora á naturales preeminencias en el Estado la clase de los especulativos; ella es la columna del progreso científico que ha de adelantar con soberana primacía sobre todas las demás esferas de la actividad social. Nuestras críticas, por lo tanto, únicamente se refieren desde el terreno parlamentario á los individuos de esta clase de científicos que resultan ahora ó demasiado catedráticos para políticos, ó demasiado políticos para catedráticos. No hay para qué apuntar quiénes son, porque ninguno de ellos se oculta por escuelas ó congresos. El natural temperamento oratorio del catedrático es la rigidez del método y el despotismo del axioma. La autoridad y nombradía que debe á la cátedra le predispone á tratar de maestro á discípulo con cualquier auditorio, y á hablar sobre todo asunto á modo de oráculo, imponiendo doctrinas más bien que demostrándolas. Hombres de plausibles noticias, tesoros de la curiosidad, en la noticia universal de cuanto en el mundo ha acontecido y acontece, les falta, sin embargo, un práctico saber de todo lo corriente y la juiciosa comprensión de los sujetos de esta actual tragi-comedia. Sus ojos de pedagogos hechos á no ver sino por medio de los libros,

⁽I) Empresa política, XXX.

TOMO LXXII.-VOL. I.

les impiden recibir sensaciones directas de las cosas de la vida (1). Carecen por ello de un modo de ciencia que no lo aprenden los libros, ni se enseña en las escuelas; y son muy especialmente incapaces de comprender y penetrar aquellos hechos y verdades que más importan para la política, y que vienen siempre á medio decir, pues las artes del estadista no quieren juego abierto por la ventaja que lleva el que ve el juego al compañero. Así los ideólogos, naturalezas de un solo verbo, Sísifos de una doctrina, con el tema que les atormenta apedrean á sus auditorios, desahogando en disertaciones sociológicas las variantes dialécticas de la tesis abstracta sobre la cual giran perpetuamente á modo de mula de noria aparejada de anteojeras para que no le entre el mareo al tropezar la vista con lo que está fuera del estrecho círculo de su labor. Consagrados á las reglas y preceptos generales teóricos de toda ciencia, las enseñan en sus escaparates, provocando á que se les dé inmediata aplicación práctica con todas sus consecuencias lógicas, aun cuando para ello fuera preciso desorganizar el gobierno. Mas á pesar de esto, son más perniciosos cuando en la cátedra desorientan á la gente moza, que cuando entre el regocijo de los artistas y el menosprecio de los empíricos políticos, toman la tribuna parlamentaria como punto de partida para fugas de la realidad con pretexto de excursiones científicas en buena compañía de tratadistas afamados. Ninguno de ellos ha caído en la cuenta de que una fanega de tierra de los páramos de Castilla vale más que todas las vegas de la Atlántida. Presumen de naturales custodios de las grandes y clásicas bellezas de la política ideal, pero estas bellezas las suelen usar y guardar peor que el eunuco á las huríes del serrallo. Por aquel harém, en efecto, con las peripecias de la acción dramática de la vida, entran y salen libremente sultanes que en accesos de pasión les arrebatan brutalmente de las manos el idea-

⁽I) «Agua de laguna llovediza lo que se sabe de libros—decía Antonio Pérez;—agua de manantial lo que se aprende de la experiencia, de comunicación con príncipes, de trato con consejeros grandes, verdaderas escuelas para aprender.»

lismo más conveniente, para justificar lo que acaban de consumar ó están perpetrando, prescindiendo de toda investigación teórica y estética previa.

De mucha más cuenta es la intervención del abogado en los parlamentos (1). Cierto que, como políticos, adolecen del vicio radical de querer aplicar á la política y á las grandes convulsiones de la sociedad las máximas generales de los tribunales de justicia, y que habituados á hablar indistintamente en pro ó en contra de una misma cuestión, se cuidan menos del fondo de las cosas que de lo que ellas han de decir. Pero por este amaestramiento del abogado á hablar de todo para quien quiera y cuanto quiera, con forma y precisión de sabor jurídico, con razonamientos de hechos y tecnicismos de ley, actuando de acusador ó de defensor, según conviene al temperamento de las pasiones políticas, se impone cual indispensable agente, en un recinto donde todo asunto se despacha mediante gran dispendio de palabras y recriminaciones, y donde, hablando por horas para no callar, se han de ingeniar recursos interpretando textos, disculpando errores ó crímenes, afeando buenas intenciones y burlando teorías y teóricos.



Compuesto con estos elementos el más alto cuerpo del Estado, sería el sistema parlamentario impracticable, ó constituiría la más miserable, peligrosa y desquiciada de todas las formas de gobierno, si la organización de vigorosos partidos no viniera á imponer alguna disciplina y unidad de pensamiento y acción á las incoherencias de aspiraciones y doctrinas vagas, desarreglos de imaginativa y comezones de utopia de los arbitristas bien intencionados ó venenosos, que allí zumban en torno del Estado á modo de moscones alrededor de un cadáver. Sin el contrapeso de grandes

⁽¹⁾ Véase lo que acerca de esto apunta el PRÍNCIPE DE METTERNICH.— Memorias, Tom. III, pág. 263.

partidos políticos, tales cámaras, en lugar de instrumentos de gobierno resultarían horrendos cráteres que, entre espantosas conmociones, vomitaran reducidas á escoria las instituciones más hondamente arraigadas en las entrañas de la patria. Derrotar un ministerio equivaldría á decretar la anarquía. Por consiguiente, en el sistema parlamentario de las clases medias, los partidos son aún más necesarios que en los parlamentos aristocráticos; y dado caso que no existan ya formados de antemano, la misma necesidad los engendra inmediatamente, como órganos esenciales para la existencia de estos cuerpos. Además, cualquiera que sea la diversidad de matices y subdivisiones con que estas fuerzas se agrupen y clasifiquen, no es menos indispensable para la estabilidad y vida normal del régimen parlamentario, el que estas huestes aparezcan siempre en tal equilibrio y afinidad de intereses y doctrinas, que su alternativa en el poder no implique jamás un derrumbamiento general de instituciones, y un cambio radical de sistema de gobierno y de supremacía de fuerzas sociales en el Estado. Si uno y otro campo se organizó, por ejemplo, con los emblemas de la monarquía y las fuerzas de las clases medias, y debe todo su sér al poder real y á la sustancia de estas clases, equivaldría para ellos á un vértigo de suicidio, el que no respondieran siempre en primer término al amparo y defensa de aquello mismo que les engendró y los mantiene con vida. Así, por más que con frecuencia resulte entre ellos tan honda la excisión y discordia que parezcan, más bien que hijos de una misma patria, enemigos encarnizados é irreconciliables; sin embargo, en otras ocasiones solemnes, y sobre todo en aquellas en que asomen peligros para las instituciones que los rigen ó para la preponderancia de los elementos sociales que ellos representen, deben sentirse de tal manera solidarios y concordes de pensamiento y acción, que todos á una respondan como soldados de la misma milicia.

Cuando la estrategia y disciplina de partidos vigorosos dirige el gobierno, constituye el parlamento el más saludable contrapeso de la mesocracia, y lo único que puede hacer á la dominación de las clases medias compatible con la paz

pública y la seguridad del Estado. La arena parlamentaria es entonces la única escuela de estadistas. Desaparecieron, en efecto, con los grandes Consejos las antiguas atalayas para divisar la marcha del Estado: ni los alcázares reales son ya tampoco para la elección de los instrumentos de gobierno crisol y toque suficiente del natural de cada uno. Quedan en verdad los puestos diplomáticos; pero éstos, aunque excelentes para conocer con las compenetraciones de la vida internacional los intereses vitales de los Estados, en cuyas claves políticas estriba la principal garantía de la existencia de las naciones, no pueden sin embargo comunicar, sino muy excepcionalmente, los dones de intuición y los vivos instintos necesarios al que ha de vivir, poniendo en juego individual y colectivamente las pasiones humanas. Podrán ser las embajadas principales escuelas para atender á los fines del Estado como potencia nacional, pero éste, lejos de ser el fin único y exclusivo de los cuerpos de nación resulta irrealizable si no se armoniza con los demás fines del Estado, y se acomoda á la dirección que en cada circunstancia imponen los factores existentes en la vida interna de la patria, pues no hay en definitiva condición más esencial para vivir los Estados en sosiego y preservarse de ruína, que la de concertar sus aspiraciones con su poder. Y toda esta inteligencia de los hechos más intimamente conexionados con el modo de existencia del organismo nacional, toda la ciencia y el arte que requiere el manejo de los medios de gobierno disponibles en cada república, sólo es posible alcanzarlas viviendo en medio de los conflictos de pasiones, intereses y principios que se agitan en el seno de la patria, y experimentando por sí cuál es, en virtud de la disposición de todos estos elementos, la dirección fundamental que se ha de seguir.

Los parlamentos son ahora el único centro donde se pueden recoger tales experiencias, y tienen además como escuela de gobierno la inapreciable ventaja de amortiguar con el descrédito la acción maléfica de los curanderos políticos. Incomparables tamices de las voces vulgares, dentro de su recinto, los sabios que se meten á hablar y sentenciar de lo que no saben ni entienden, se acreditan al punto de pedantes, quedando arrinconados hasta que se instruyan entre la masa del vulgo, que no otra cosa es en sustancia que una sinagoga de ignorantes presumidos que hablan más de las cosas cuanto menos las entienden. Como mejor se aprecia esta acción de los debates parlamentarios, es siguiendo las transformaciones que produce en los elementos que allí arroja el cuerpo social. Entre estos elementos ninguno agita quizás mayores ambiciones de principal papel, que los que por medio de una carrera literaria se encuentran en condición de comprender un principio abstracto y de desenvolverlo con deducciones lógicas; pero que desprovistos de preparación especial, encerrados en sus estrechos apriorismos son incapaces de abarcar las complejas condiciones de existencia con que se produce en la realidad un organismo nacional. Más aptos para mantener discusiones que para ingeniar soluciones políticas, brillan en la composición del discurso, en la redacción de artículos de efecto y deponencias en que vacian dogmáticamente todo su pertrecho clásico; mas el Estado les pediría en vano otras obras que los grandilocuentes períodos, con los que tal vez se imaginan ellos eclipsar á Cicerón y Demóstenes. «De faltarles el parlamento habrían contraído en el periodismo los hábitos de la crítica irresponsable, anónima y dañina, en lugar de formarse en esa noble y varonil disciplina que resulta de una juventud empleada en los escaños de un congreso. A cara descubierta, delante de personajes eminentes, estimulada y cohibida á un tiempo, alentada y contenida, la juventud encuentra allí todo lo que inspira sentimientos elevados en la conducta política, todo lo que fomenta las mejores dotes de una naturaleza hidalga, todo lo que puede reprimir los instintos de bajeza y sordidez. Basta sustituir estas expresiones por sus contradictorias, para trazar un cuadro exacto de la educación que nuestra organización moderna impondría á la parte más activa, más brillante y mejor dispuesta para el servicio del Estado.» (1) Tenemos por exacto el fondo de

⁽I) GLADSTONE. — El derecho electoral en los condados. § 38 Ninetheenth Century: nov. 1877.

esta pintura aunque algo exagerada por la vehemencia de su ilustre autor, que en ella omitió importantes contrastes de claro oscuro.

Parecida transformación produce á su vez el parlamento en las aptitudes políticas de los que encerraron su actividad y competencia en alguna especialidad. Continuarían agitándose siempre en el círculo estrecho de su jurisdicción intelectual, aplicando sistemáticamente á todo el exclusivismo de criterio de su profesión ú oficio, si en los debates del parlamento, ante la diversidad de problemas, y la pugna de intereses y principios que allí se controvierten, no vinieran á depurar su juicio y ampliar su horizontes convenciéndose prácticamente de que el verdadero político no puede ser un especialista, ni un simple gestor de negocios, sino el piloto de una gran nave que, para descender aunque sea muy excepcionalmente á los detalles menudos de los servicios públicos, no debe jamás abandonar el timón, pues su oficio es cuidar sólo de los derroteros y tener siempre fija la mirada en aquel punto cardinal donde todo principio ó interés aislado se engrana y coordina en el sistema general de la máqui. na social.

Por último, aun para las capacidades más privilegiadas, el parlamento, y la gerarquía que en él organizan los partidos, es el mejor procedimiento de ensayo, tanteo é iniciación gradual que puede tener el político. Gracias á él adquieren primero algún conocimiento de las cuestiones de gobier no y de los más importantes asuntos entregados á los departamentos ministeriales. Descubren desde aquellos escaños, por qué desfiladeros se encuentran las soluciones de los conflictos, de qué manera las mismas fuerzas de la oposición concurren á la gestión del gobierno, y cómo el alejamiento del poder obra en los estadistas y en los partidos gubernamentales, lo que el descanso en las tierras, que carecen de virtud en sí para cuando de nuevo las cultiven. Más tarde, cuando después del aprendizaje primero les confían un pues. to activo, tienen por compañeros á funcionarios que antes desempeñaron iguales servicios. Colaboran en el mismo consejo personajes encanecidos en la política y jóvenes que

empiezan á dar las primeras muestras de sí. Al ministro novicio, y por tanto sin experiencia, le asesoran, como correligionarios y amigos, mentores experimentados; y éstos á su vez encuentran en su compañero refuerzos de actividad, energía y vigor, para conllevar la carga que va haciéndose más abrumadora á medida que aumentan los años. Por tan feliz combinación, sin soluciones de continuidad, lo presente se enlaza con lo pasado, se contrapesan el empirismo rutinario y la audacia de las iniciativas, la prudencia modera la temeridad, las tradiciones gubernamentales se perpetúan aleccionando la experiencia á la inexperiencia, hay un semillero de estadistas por el cual los que hoy actúan de discípulos serán mañana maestros, y los mayores azares de la trasmisión del poder aparecen contrarrestados hasta donde alcanza la previsión humana (1). Sólo á Dios se han de pedir las excepcionales dotes del hombre superior capaz de imprimir su huella en la historia como el alfarero en sus barros, y que dominan á sus contemporáneos por la maestría en apoderarse de fuerzas y voluntades, en servirse de todo y de todos, y en darse cuenta, prever ó enderezar los sucesos adivinando su sentido y relación, sus efectos más inmediatos y lejanos, como hechos de antiguo acaecidos mientras todavía los demás ni siquiera los presienten; naturalezas soberanas por sus maravillosas facultades para someter los hombres y las cosas á sus cálculos y conseguir, según las circunstancias, el instrumento más eficaz de ejecución, á modo del mecánico que doblega la materia y combina las fuerzas de la naturaleza para construir sus artefactos. El hombre no puede aspirar en sus instituciones de gobierno á ser creador de tales superioridades; pero dentro de las obras de la prudencia humana un parlamento equilibrado y disciplinado por grandes partidos puede ser una institución que fecunde y conserve en el trascurso de las generaciones las dos cualidades primordiales del gobernante: la experiencia y el sentido prác-

⁽¹⁾ FRANQUEVILLE.—Le gouvernement et le parlement britannique, tom. I, cap. XVI.

tico. Y por de contado con nada podríamos sustituir hoy al Parlamento, al efecto de prevenir ó contrarrestar los peligros de la prensa y los cuotidianos asaltos de los partidos contra la opinión pública. Ningún instrumento tienen las sociedades contemporáneas más adecuado que éste para atem perar las pasiones, desvirtuar y tamizar con la publicidad y choque de fuerzas los venenos del sofista, las sañas y declamaciones del tribuno, los engendros del arbitrista.

* *

En el régimen parlamentario de las clases medias, además de la dirección política y gubernamental de los partidos, aparece también como principal influencia directora la gerarquía administrativa que por el gran lastre de experiencia que resguarda en sus oficinas, acapara con jurisdicción suprema el desempeño de todos los servicios públicos.

Mas esta gerarquía funciona á su vez bajo el parlamentarismo de clases medias, de muy diversa manera que en un régimen aristocrático. Desde luego su influencia y jurisdicción alcanza excepcional poder por la gran autoridad que le presta el mantener en los servicios públicos la unidad y fijeza de criterio, el conocimiento práctico y detallado de los negocios, de que se muestran tan deficientes los elementos parlamentarios, que á no estar sometidos á las disciplinas de los partidos figurarían como asambleas de hombres buenos, partidarios sinceros y entusiastas del gobierno perfecto, y por ello más dispuestos al alegato y disertación sobre el mejor código de las naciones, que al empirismo del gobierno práctico. Pero además de estas circunstancias surge también en favor de la gerarquía administrativa otra causa incontrastable de acrecentamiento de poder. En primer lugar el monopolio de los puestos y beneficios públicos es entonces el resorte principal de la organización de los partidos políticos, y el procedimiento más eficaz para arraigar intereses en su hueste y consolidar su imperio. Unido esto á que ya apenas existen

cargos administrativos gratuitos, puesto que no hay una aristocracia que lleve como función política el manejo de los intereses locales cual carga aneja á las grandes posiciones de fortuna; se impone una gerarquía administrativa avasalladora, que con los agentes asalariados del poder central sustituye á la autonomía de los poderes locales. De modo que á diferencia de lo que ocurre en el organismo parlamentario de las aristocracias, los cargos administrativos son principal incentivo de concupiscencias para esa gran masa de proletariado mesocrático que vive investido de derechos electorales y angustiado por las necesidades del pan cotidiano. En consecuencia de ésto el partido político mantiene difícilmente su dominación sobre el cuerpo electoral, si no multiplica destinos para satisfacer las exigencias de los electores menesterosos. Cuanto mayor sea la extensión del derecho de sufragio, mayores serán también las solicitudes y apremios en demanda de credenciales.

Esta multiplicación de los destinos retribuídos trae á su vez, como inevitable consecuencia, la disminución de los sueldos; y una dotación insuficiente aleja del servicio público á los funcionarios de regular posición que, aun suponiéndoles en condiciones iguales de capacidad, ofrecerían siempre más sólidas garantías de honradez. Así, á medida que la gerarquía administrativa extiende su jurisdicción, acapara todos los servicios, dispone de todos los presupuestos locales, y concentra su influencia para que el partido político encuentre en ella un instrumento más potente de dominación; cuando debiera ser por tanto, en orden á la importancia de sus atribuciones, la milicia más selecta y acrisolada, es por el contrario, cuando su personal inclina más á la corrupción y rebajamiento.

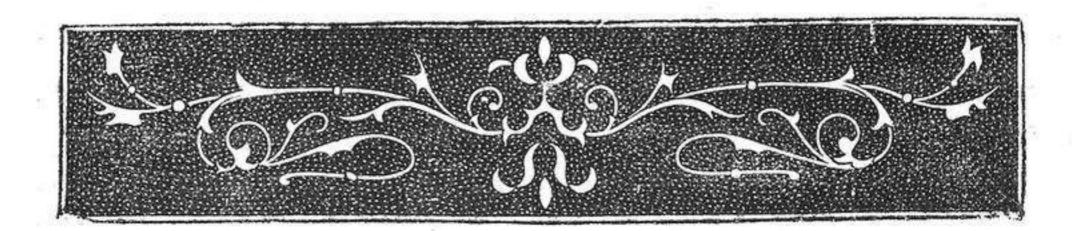
Por consiguiente, si en un régimen parlamentario de clases medias, los partidos políticos no resguardan con la mayor cautela las fuentes del sufragio, de manera de que aparezca conjurado en la medida de lo posible el peligro de que los apremios de cada elección les obliguen á inconsideradas derramas de credenciales, bastará el trascurso de breves años para que se malbarate el caudal de experiencia atesorado en las oficinas administrativas, y broten con la desorganización

de los servicios públicos úlceras incurables de podredumbre social, extendiéndose por el país una red de agentes subalternos, funcionarios inútiles, venales y rapaces, fiscalizadores de todos los actos de la vida, que impongan tiranías más terribles y odiosas que cualquier despotismo asiático.

JOAQUÍN S. DE TOCA.

(Continuará.)





GINÉS PÉREZ DE HITA

Continuación (1)

El canto primero se compone de veinte y tres octavas reales en ciento ochenta y cuatro versos, ocupándose de la estraña fundación de la insigne ciudad de Lorca. Supone el poeta que después de la ruína de la famosa Troya, se hizo al mar el Príncipe Eneas con mas de veinte mil hombres que le siguieron; dan vista á Testa, hoy Cartagena, donde no le consienten la entrada; y siguiendo sus derroteros desembarcaron en Cope, donde consagran sacrificios á Venus para aplacar la cólera de Juno; empero como vieran venir diez aguilas reales volando, uno de los que acompañaban á Eneas, que era un Príncipe de linage de los Lucros, en cuya enseña llevaban desde antiguo un águila como blasón, resolvió este primate de origen real, quedarse con los suyos en aquel sitio por considerar las aves de buen agüero, abandonando á Eneas y dejándole proseguir su marcha.

Este relato pretende estar en armonía con aquellos historiadores que aseguran que una vez destruida Troya el año 1181 antes de nuestra redención, se dió á la vela Eneas con una poderosa escuadra salvando los restos de la nobleza Troyana, poniendo las proas de sus naves á la parte occidental de Eu-

⁽¹⁾ Véase la página 583 del tomo anterior.

ropa, y costeando el litoral de nuestra España, dejando pobladores para perpetuar su prosapia nobilísima.

Ginés Pérez de Hita atribuye la fundación de Lorca al Príncipe Lucro ó Leucro, por lo que á esta ciudad llamaron Lucra, y aunque varios autores den diversas etimologías á la antigua ciudad del Sol, como quiera que sus explicaciones ó conjeturas sean más ó menos ingeniosas y no estén fundadas en ninguna base sólida ni auténtica, sino más bien en el propósito de dar añejo abolengo á la ilustre ciudad, nos concretaremos, para nuestro fin, á ceñirnos exclusivamente á lo que dice nuestro poeta haciendo caso omiso de los P. Morote, Ortega y Guadix, y algunos otros, respecto á la etimología del apelativo Lorca; con tanta mayor razón cuanto que Ginés Pérez de Hita no fué copiado, en este punto, en el manuscrito que examinamos.

Aunque como hemos dicho tuvo el excelente sentido de no llamarle poema, se advierte que empieza como todas las composiciones de esta clase; la divide en cantos, emplea la octava real, que es la recomendada por los maestros para la forma épica, y en la primera octava dice:

«Canta, pues, Musa mia las hazañas de Lorca la ciudad mas valerosa.»

y tal principio denota que el poeta, aunque no lo dijo, intentaba escribir una epopeya, porque así empiezan todos los más notables del género.

«Arma, virumque Cano»

dijo Virgilio en su célebre epopeya, y Torcuato Tasso empezó su Ferusaleme Liberata en términos parecidos.

«L' arma pietose canto è il capitano Q'ue il gran sepolcro liberó de Cristo, etc.»

y D. Alonso de Ercilla su Araucana,

«No las damas, no amor, no gentilezas De caballeros canto enamorados»

De consiguiente, Ginés Pérez de Hita trató de escribir un poe-

ma, por mas que encubriera su pensamiento, dándole modestamente el título de Libro de la poblacion y hazañas de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca.

Son tantos y de tal importancia los defectos de versificación que en el manuscrito encontramos, que creemos firmemente que son debidos al copista, pues no podemos suponer que el autor incurriera en ellos. Anotaremos únicamente los que se refieren á la medida y estructura del verso, puesto que no puede desconocerlos el poeta más vulgar.

La primera octava del canto 1.º, dice:

«Canta, pues, musa mia, las hazañas De Lorca, la Ciudad mas valerosa Que hoy se halla en todas las Españas Del arte militar muy mas famosa, Canta las grandezas tan estrañas.....

Aquí hay una equivocación del copista porque á este verso le falta una sílaba. Creemos que el original diría:

«Canta tu las grandezas tan estrañas»

cuyo ripio no es de admirar, porque toda la octava está llena de ellos. Su tercer verso es incompleto si la h la consideramos como consonante, pronunciándola con su valor correspondiente, según era costumbre de la época en que escribió Pérez de Hita. Así vemos que Fr. Luis de León, en su célebre oda La profecía del Tajo, dice:

«Folgaba el rey Rodrigo Con la hermosa Cava en la ribera» etc.

Según nuestra actual pronunciación, para que este verso sea completo es preciso decir:

«Con la fermosa Cava en la ribera».

De la misma manera, para que al de Pérez de Hita no le falten dos sílabas, es indispensable forzar la h, aunque sea suavemente, y decir:

«Que joy se jalla en todas las Españas»

El último verso de la tercera octava dice:

«Era, sí, de los de Lucros tan nombrado»

Aquí puede asegurarse que hay una falta del copista, pues con suprimir la sílaba si, que después de todo no es más que un ripio, y de mal género, resulta un verso endecasílabo completo.

Empieza la séptima octava diciendo:

«Y visto por los Lucros el Troyano Muro ardiendo por cualquiera parte....

El poeta sin duda escribió hardiendo, defecto de ortografía que no extraño donde tantos abundan; sólo así se completa el verso, pronunciando la h como ya se ha dicho.

El quinto de la misma octava, dice:

«Azul rojo és, muy soberano»

Con añadir una y entre «azul rojo» se completa el verso. Al cuarto de la novena octava

«Los hiba siempre señalando»

le faltan dos sílabas, y no es posible que Pérez de Hita lo escribiera así. Yo creo que debió decir lo siguiente, ó cosa parecida:

«Las iba siempre adverso señalando»

El séptimo verso de la octava catorce dice:

«Y visto el pronóstico dichoso»

En realidad á este verso le falta una sílaba; pero considero que no es error del copista, porque advierto en todo el poema que Pérez de Hita no une siempre la vocal final de una palabra con la vocal inicial de la siguiente, licencia permitida en aquella época: este verso estaría menos mal, ó á lo menos estaría ajustado á la medida si dijera:

«Y visto aquel pronóstico dichoso»

En el séptimo verso de la octava diez y seis

«Ensanchandose en contorno veinte millas»

creo que se equivocó el copista y que el poeta dijo:

«Ensanchandose en torno veinte millas.»

Después de estas observaciones, que el lector estimará según su gusto y criterio, ponemos á continuación, sin modifica ción alguna ni alteración, antes bien fielmente copiado y tal cual está nuestro MS. este primer canto, para que hábiles y delicados críticos se tomen la tarea de perfeccionarle y restaurarle, completando así nuestro trabajo (1).

CANTO PRIMERO

EXTRAÑA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LORCA Y QUIÉN LA FUNDÓ

Canta, pues, musa mia, las hazañas de Lorca, la Ciudad mas valerosa, que hoy se haya en todas las Españas, del arte militar muy mas famosa, canta las grandezas tan estrañas de su furiosa gente velicosa y del estirpe antiguo dó ha venido que estaba supultada en el olvido Canta, si, de aquel sacro fundamento, qué fué por ministerio milagroso, del estupendo, canta, y buen asiento de aquel Pueblo de Marte velicoso, Canta pues del profundo y buen cimiento, que hizo aquel Jano poderoso, que fué entre los mortales Dios llamado, y por tal en el mundo celebrado

(1) En Troya había un linage esclarecido En armas y virtudes muy famoso

⁽¹⁾ Lo mismo haremos con los cantos siguientes, con lo cual quedará publicado todo el poema.

él hera en todas partes tan temido, que el mundo ya les hera alli embidioso: en todas cosas hera tan subido que lo tienen por caso milagroso: el nombre del linage, que he contado era, si, de los de lucros tan nombrado. El hera el principal, y la cabeza de los Lucros uno hera señalado en armas y valor y gran proeza, y en otras cosas mucho aventajado, aunque en este el linage no se empieza por su grande valor fué tan amado y de los Lucros mismos tan querido, que Jano se le dió por apellido. Y asi en los reencuentros peligrosos que hubieron entre Griegos y Romanos los Lucros se mostraron valerosos llevando la honra y Prés, siempre en sus manos; y ansi salieron siempre victoriosos gozando mil despojos soberanos que Hector, ni Troylo no alcazaron las glorias que los lucros se llevaron.

(2) Despues del duro hado y mal destino de la opulenta Troya consagrada la trajo á tal estado y tal confino que fué por los cimientos asolada: un caso fué este al mundo peregrino, y en ver tan gran Ciudad asi abrasada y el sacro Ylion enriquecido en brasas y zenizas convertido. Y visto por los Lucros el Troyano muro ardiendo por cualquiera parte notando bien el caso tan insano de la batalla sacan su estandarte azul rojo és muy soberano y un Águila real en cada parte, tomando de la mar luego el camino por que para salvarse asi convino. Llegados á la mar á Eneas hallaron con mas de veinte mil que le han seguido, que del furioso incendio se escaparon,

- y quieren hir debajo su partido:
 los Lucros juntamente alli acordaron
 que Eneas por mayor fuese elegido,
 con este acuerdo todos se embarcaron
 en una muy gran flota que alli hallaron.
- (3) Cinco años navegaron de continuo por inmensos trabajos travesando y á dó su duro hado y su destino los hiba siempre señalando.

 A Italia enderezaron su camino el sitio de la cual van deseando mas duro siempre el ado riguroso. tan presto no les dió tan buen reposo.
- (4) Mil tierras y mil mares navegaron buscando aquella tierra tan dichosa, el mar mediterraneo atravesaron llegando á una ciudad muy populosa, Testa que se decia les contaron aquella gran Ciudad tan valerosa: ganola Escipion con mucha pena despues, y la llamaron Cartagena. Aqui se llegó Eneas con su armada mas no los consintieron los de Testa, pasó Eneas á bajo de colada, y al pié del sacro Cope se recuestra: Cope es una sierra bien nombrada la mar en torno siempre le reguesta: en este inmenso monte celebrado Eneas con su armada se ha ospedado.
- (5) Salto el bando troyano en tierra luego por verla en todo fertil y abundosa, haciendo sacrificio en vivo fuego á Venus consagrandolo piadosa, hacian libaciones con gran ruego, por aplacar á Juno rigurosa, que ella los llevava de tal suerte trayendolos á punto de la muerte.
- (6) Estando en estos santos sacrificios, diez Águilas venir vieron volando: pasaron al momento los oficios, el soberano agüero contemplando;

- del pronostico miran los indicios, conocen ser dichosos de su bando: Las Aguilas muy cerca se ausentaron los Lucros mas que todos las miraron.
- (7) Los Lucros conocieron prestamente que el Águila real es de su parte, que á ellos les venia antiguamente por seña principal en su estandarte, por que ellos abajaban realmente, de sangre muy real de toda parte, y visto el pronostico dichoso. tomaron aquel sitio por reposo De Eneas fueron luego á despedirse, diciendole que alli quieren quedarse; Eneas determina de partirse por el profundo mar á aventurarse, las lágrimas no pueden discernirse al tiempo del divorcio y apartarse: al fin se despidieron los Troyanos de aquellos nobles Lucros soberanos.
- (8) Los Lucros se quedaron muy contentos, descansan de los males ya pasados; luego edificaron fundamentos, que duran hoy dia y son nombrados, nunca pues le faltaron bastimentos, que siempre los tubieron muy sobrados, ensanchandose en contorno veinte millas haciendo en edificios maravillas.
- (9) Hallaron una vega muy hermosa, que en verla solamente da contento, y en verla fertil toda y abundosa, acuerdan de poblarla en un momento: al cabo de una sierra muy fragosa hallaron un muy fuerte y buen asiento y ansi una Ciudad fué alli fundada, y Lucra por los Lucros fué llamada.
- (10) Hacia el fertil Oriente la sitiaron á ojo de la vega y la Marina, de cuatro muros fuertes la cercaron viendola ser frontera muy vecina luego con los de Testa confirmaron

una amistad muy dulce y peregrina; espantanse de ver la ciudad nueva, viendose la grandeza que en si lleva. En poco tiempo fué muy opulunta mostrandose contino valerosa en batallas, peligros ó en afrenta Lucra se le llamaba victoriosa: encima de ella un castro se aposenta haciendola ver fuerte en toda cosa. Los hombres que alli nacen son nombrados tenidos por valientes y esforzados. El Clima y el estrella es la de Marte, y esto les hace ser muy velicosos: se aventajaron siempre en su estandarte con animos valientes y furiosos, fuerzas en pelear con maña y arte; y asi por todas partes son famosos, de antiguo les quedó esta disciplina, del arte militar, ¿cosa divina? Muchos tiempos pasaron los Troyanos, despues de haber fundado aquella tierra: con corazones altos soberanos, teniendo á veces paz, á vezes Guerra: despues sobrevinieron los paganos con Secta Mahometica muy perra, á tiempo que la España fué perdida por crueles paganos destruida.

y siendo por los moros poseida,
mucho tiempo fué si, señoreada,
de gente tan perversa y abatida.
De Lucra en Lorca fue luego mudado,
de su nombre primero corrompida,
y Lorca fué desde aqui su apellido
habiendole el bocablo corrompido.
Este nombre de Lorca ya se estiende
por todo el mundo suena ya su fama
cualquiera ya este nombre comprehende,
cualquiera sabe ya como se llama,
cualquiera su balor muy bien lo entiende
pues ya por todo el mundo se desrrama.

Despues de su valor diremos tanto como leér podreis en otro canto.

Ilustraciones de las notas de este primer canto

- (I) Estrabon y Solino Antores.
- (2) Destrucción de Troya.
- (3) Viaje de los Lucros.
- (4) Tito Livio, autor.
- (5) Sacrificio de los Lucros.
- (6) Agüero notado por los Lucros.
- (7) Asiento de los Lucros en las Aguilas, que fué el lugar donde las águilas que venían volando se pararon, y allí fundaron.
 - (8) Ampliación hecha por los Lucros.
 - (9) Fundación de Lorca hecha por Jano.
 - (10) Testa que ahora se nombra Cartagena.
 - (11) Ganaron los paganos á Lucra, que ahora se llama Lorca.

CANTO II

En este segundo canto, que consta de trece octavas reales, ó sea de ciento cuatro versos de once sílabas, refiere el poeta cómo ganó San Fernando á Lorca, y es de extrañar error histórico tan craso en quien, como Pérez de Hita, revela en distintas ocasiones su erudición en la materia, puesto que el Rey Fernando III, apellidado el Santo, ni estuvo, ni sitió, ni ganó á esta ciudad, que fué conquistada por su hijo Don Alonso, siendo aún Príncipe, en 23 de Noviembre de 1242, en esta forma:

Después que el rey moro de Murcia, Aben-Hudiel, hizo entrega de su reino al Príncipe heredero del trono de S. Fernando, á quien la historia justamente llama el Sabio, éste, á nombre de su augusto rey y padre, exigió obediencia y vasallaje á los gobernadores y alcaides del reino, que le fueron prestados, exceptuando los de Lorca, Cartagena y Mula, que se negaron rotundamente, por tener fraguada una conspiración con el rey moro de Granada para proclamar rey de Murcia al Wali de Lorca, por ser este punto muy á propósito, como fronterizo

y primer baluarte, para la tranquilidad y aun engrandecimiento del brillante reino fundado por los Alhamares.

En vista de tal n'egativa y estando Don Alfonso disponiendo sus tercios para la conquista de Lorca, recibió con mensageros de su padre el aviso de que esperase refuerzos que de la imperial Toledo le enviaba, para hacer frente al rey moro de Granada, que había dispuesto una excursion por el reino de Murcia aprovechando los descontentos que la entrega de Aben-Hudiel, y la conducta de este rey en odio al granadino, produjera en los sectarios del Profeta.

Con los refuerzos llegados apresta el Príncipe grueso y aguerrido ejército, con el que alcanzando al de los granadinos, una vez en el Chirivel, y la otra en las Vertientes, los derrota, destrozándolos completamente.

Precedido de estas victorias cae Don Alonso sobre Lorca é intima la rendicion á su Wali Azir-ben-Abdelmelic. No fué otra la contestación de este Alcaide que la prestacion á la defensa; por lo que el Príncipe, acampando sus tropas en el sitio que aún se llama de los *Reales*, dispuso el asalto.

Para ello la noche de la víspera del día de S. Clemente, 22 de Noviembre de 1242, celebrando el Príncipe consejo con sus capitanes Sancho Mazuelo, Fernan Ruiz de Manzanedo, Domingo Murviedro, Pedro Yañez, gran maestro de la orden de Alcántara, Martin Martinez, de la de caballeros templarios, Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya y alferez del rey, Don Pelayo Perez Correa, gran maestre de Santiago, Don Alonso Tellez Giron, gobernador de Córdoba, Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Alvar Gil y Don Lope Lopez, acuerdan que al amanecer del día siguiente 23, y aprovechando el silencio de la noche, apoderándose de ventajosas posicio. nes, asalten el castillo y ciudadela: y en efecto no bien rayó el lucero vespertino y dominando aún los crepúsculos que despiden la noche para dar comienzo al día, cuando aquellos guerreros cristianos, confesados y comulgados por Don Gonzalo Ibañez Palomeque, Obispo de Cuenca, en el pabellón levantado al efecto en honor y veneración de la Santísima Virgen María, bajo la advocacion de nuestra Señora de las Huertas, que el insigne Infante llevaba consigo en su altar de campaña, é implorando su auxilio y el del glorioso Papa y Mártir S. Clemente, se pusieron en movimiento, y una piadosa tradición nos dice que desde este mismo instante densa niebla cubrió el ejército cristiano, el que velado por ella y silencioso pudo llegar hasta el primer recinto, muy oportunamente los tercios del capitán Murviedro, que atacando el fuerte por la parte de poniente, entretuvieron por ella la atención de los moros, simulando un ataque con gran estruendo de sonería de clarines y trompetas, en el ínterin que Sancho Mazuelo, á quien por la expugnación de Mula, Lorca y Cartagena se le decoró con el señorío de la Villa de Alcaudete, cerca de Villena, atacó con los suyos con fuerza irresistible la puerta de la Azacaya, que estaba junto á la torre de la Belica y haciéndola pedazos entraron á degüello dentro de la ciudadela, corriendo la sangre por la calle llamada de los Pozos, según las crónicas, como el agua por el río; y el Príncipe con el resto de la tropa atacó por la puerta llamada del Pescado, que fué donde los agarenos opusieron más resistencia haciendo en ellos horrible carnicería hasta el punto de que la calle de Gomeles quedara cubierta de cadáveres.

Murviedro ó Mouviedro (que de las dos maneras le llaman los historiadores), que con su gente había escalado el muro, entrando en el combate «cual rugiente león,» decidió la victoria por el Príncipe Alfonso, dejando desde aquel día su nombre á la posteridad en el monte que aún hoy se llama Mumviedro ó Monsbiedro. El Alférez del rey, D. Diego López de Haro, enarboló el pendón real en la almena más alta del castillo, obligando á Abdelmedic á hacer la entrega de las llaves de la ciudad y fortaleza, lo que verificó arrodillado á los piés del Príncipe.

Empero volvamos á nuestro propósito, es decir, al poema de Pérez de Hita.

En el canto segundo se encuentran los mismos descuidos observados anteriormente, debidos los unos al poeta y, tal vez, los más al copista.

La tercera octava empieza:

«El Rey D. Enrique el que primero fué de aqueste nombre intitulado» y para que el primer verso sea completo, es preciso dividir el diptongo en la palabra Rey, lo cual era muy frecuente en los poetas de la época en que escribió nuestro autor.

Lo mismo sucede con otros versos de la misma octava, y se nos antoja que en ellos no hay error en el copista, sino que la falta de medida que se observa, se debe indudablemente á la división de la vocal con que termina una palabra y la inicial de otra. El verso último de la quinta octava:

«A Lorca fué luego que le es agena»

tiene once sílabas, y sin embargo no hace verso endecasílabo, porque los acentos no están oportunamente colocados. Esto no pudo desconocerlo el poeta siendo error de la copia, porque con sólo decir:

«A Lorca luego fué que le es agena»

resultaría un verso ajustado á las reglas métricas. Al quinto de la sexta:

«Vender quieren los moros la vida»

le falta una sílaba, siendo necesario suponer, que el defecto fué del copista, pudiendo suplir tal falta de esta manera ó parecida:

«Quiere el moro vender cara su vida»

En la octava octava y cuarto verso de la misma, se lee:

«que tiembla toda aquella coraza y peto»

en el que resulta una sílaba demás, por lo que nos parece poder sustituirle diciendo:

«Y tiembla la coraza y recio peto»

Entre los muchos descuidos que notamos en la versificación, se encuentran también versos muy galanos, como el último de la novena octava:

«De polvo y sangre y de sudor teñidos»

que verdaderamente es armonioso.

«Despacharon mensageros brevemente»

es como empieza la octava once, y á nuestro juicio el poeta debió escribirla:

«Despachan mensageros brevemente»

ó

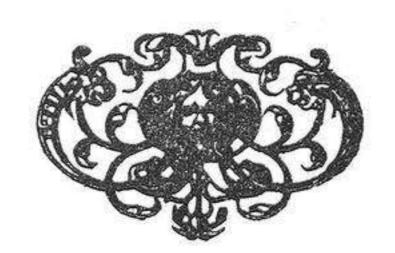
«Despacharon mensages brevemente»

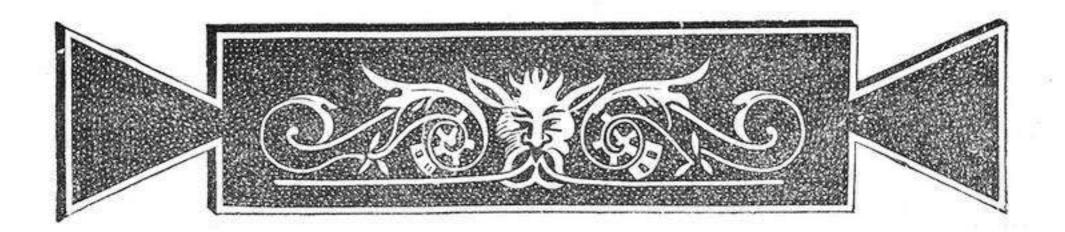
que de una ó de otra manera resulta perfeccionado.

Y dejando, pues, al lector que discurra cual mejor cumpla á sus aficiones, publiquemos ya el original manuscrito, tal cual está, y repetimos que sin modificación alguna, como en el canto anterior.

NICOLÁS ACERO Y ABAD.

(Se continuará.)





RELACIÓN SUMARIA

SOBRE

LOS CODICES Y MANUSCRITOS DEL ESCORIAL

POR D. FÉLIX ROZANSKI, PRESBÍTERO

Continuación (1)

VIII

SIGLO XV

La penosa y larga lucha que atravesó la humanidad durante los siglos de la Edad-Media concluye en esta época—el curso tan vertiginoso y confuso de su vida se aclaró y cedió en el siglo XV. El feudalismo cumplió con su misión—una nueva estrella empezó á lucir en la existencia de Europa. De aquí en adelante las naciones se fijan en sus territorios, renacen, se educan y rigen bien; «la individualidad de cada una de ellas está completa; los pueblos y los Gobiernos se dirigen hacia el centro, separando lo que había en la sociedad de demasiado local y particular. Mueren las antiguas instituciones...» (2) Botta califica (3) á nuestros antepasados de la Edad

⁽¹⁾ Véase la pág. 615 del tomo anterior.

⁽²⁾ Cés. Cantú. Historia Universal. IV, 543.

⁽³⁾ Botta, XI. fin.

Media, de bestias estúpidas, considerándolos como un campo perpetuo de ignorancia, violencia y desorden. Hemos visto siglo por siglo, que si los tiempos anteriores tenían su rudeza en la vida social, religiosa y de costumbres, considerando todas las circunstancias desfavorables para el desarrollo natural y lógico de la humanidad, entre las cuales figuraba sobre todo el resto del paganismo, á pesar de inauditas dificultades, el movimiento en adelante nunca se paró. Y sin ir más lejos, nos lo prueban los numerosos Códices que nos dejaron nuestros padres. La relajación de costumbres (y no la hay en nuestros días?) se traspasaba de unas á otras generaciones, esto es cierto, pero no menos es cierto también que nunca ahogó á la moral. Pasaron aquellas épocas sobre la humanidad como un ciclón devastador que destruyó mucho, hizo inmensos daños, sin poder derribar todos los edificios, y en verdad, sin lo malo no se hubiera edificado lo bueno. Mas «lo que me parece extraño es que el hombre tienda siempre á dos extremos: ó á la falta de actividad, ó á la exageración; en los tiempos antiguos todo fué religión, y durante el siglo XV la lectura de los clásicos antiguos, de las poesías provenzales, y de los romanceros árabes, dió una dirección opuesta á las ideas, y el erotismo gentílico vino á sustituir al amor divino, pintado hasta entonces por los poetas.» (1) Antes fué Dios sólo, después el caballero llevaba por divisa Dios y mi dama. «¿Llegará un día, pregunta de la Fuente (2), en que el poeta dirá: Mi dama y nada de Dios?»—Este día llegó, y lleva por divisa: Oro y mujer.

Hay poetas en cuyas obras no se halla una sola mención del nombre de Dios. La inoculación del paganismo clásico en la literatura moderna es innegable, y si entonces la infiltración de supersticiones antiguas, satisfacciones groseras, disputas ociosas é inútiles y teorías sin salida práctica disputaban el campo con la razón y la virtud cívica y religiosa, hoy dia invade á la humanidad el materialismo y ateismo. En el siglo XV se iba adelantando, en nuestros tiempos se va retrocediendo.

⁽¹⁾ Vic. de la Fuente, Hist. Ecles. de Esp. II, 466. §. CCLXV.

⁽²⁾ Ibid. l. cit. p. 467.

á pesar de las grandes conquistas sociales, científicas y del progreso. El hombre moderno exagera, y su saber inmenso no será acaso bastante fuerte para salvarle de la caída social, material y moral. Nuestros padres sacudían el yugo de errores políticos, y luchaban con sus vicios inveterados, y nosotros los hermoseamos de flores, frases poéticas y huecas. La enseñanza, en la época que nos ocupa, era defectuosa (1), y la nuestra es viciosa. Se fundan numerosas escuelas para difundir la luz, y el pueblo vive en las tinieblas, y nuestra enseñanza defrauda las esperanzas de los padres, de la patria y de la fe. La humanidad del siglo XV fué más práctica, y lo prueban los productos de sus escuelas, que hoy día nos sirven de ejemplo y admiración. ¿No es cosa admirable, si una sociedad que atravesó tantos infortunios estableciese un número de universidades, de que nos glorificamos? Repasemos su lista: la fundación de la Universidad de Leipzig, es del año 1409; de Aix, 1409; de Valencia, 1410; de San Andrés, 1411; de Cremona, 1413; de Rostoc, 1419; de Lyon, 1426; de Dole, 1426; de Cäen, 1452; de Glascow, 1454; de Greiswald, 1456; de Freiburgo, 1457; de Nantes, 1463; de Bourges, 1465; de Sigüenza, 1471; de Trier, 1472; de Ingolstad, 1472; de Zaragoza, 1474; de Upsal, 1476; de Tubinga, 1477; de Aberden, 1477; de Mainz, 1477; de Kopenhaga, 1479; de Avila, 1482; de Alcalá de Henares, 1499. Estos templos del saber humano creó el siglo XV, y como no hay altar sin sacerdote, tampoco hay escuela sin maestro (2). En Italia, la antigua literatura se conquistó una ciudadanía nacional, no sólo en las Universidades sino también en las ciudades más considerables; se enseñaba el griego y latín, copiaba los antiguos Códices, comprándolos de los Griegos y monasterios, con el destino al público estudio (3). Entre los Cosme y Lorenzo de Médicis, fundadores de la Academia platónica, ocupa el primer lugar Nicolás V, Papa (1447 † 1458), que reunía en Roma á las eminencias en ciencias, como á Biondo Flavio, Francisco Philadelpho, Teodo

⁽¹⁾ Comp. Æneas Silvio. Ep. CLXV.

⁽²⁾ Ritter, Handb. der Kircheng. II, 125.

⁽³⁾ Charles Graux, Essai... p. 2. Introd. Les Humanistes.

ro Gaza, Lorenzo Valla, Nicolás Perotti, Cándido Decembrio, Gregorio Tiferna, etc., tratándolos de la manera más digna, y recompensando con una liberalidad de Príncipe. A este Pontífice se debe la inmensa colección de Códices, y el establecimiento de la biblioteca vaticana (1). Francia (2), España, Inglaterra y Alemania concurrían con Italia. Sin embargo, «las bibliotecas de la época debían ser muy poca cosa, y los reyes y los papas escaseaban tanto de libros como un monacillo de nuestros dias (3).» Y no es estraño; los libros de entonces fueron manuscritos de un precio exorbitante (4), y «¿créese, acaso, que si resucitasen Cicerón, Tito Livio y otros ilustres antiguos, especialmente Plinio el joven, entenderían sus libros? No los tomarían, más bien vacilando á cada paso, ya por obras ajenas, ya por escritos de los Bárbaros? (5)» Las mismas quejas nos dejó el célebre Nicolás de Clemangis (6) de los copistas de manuscritos, y en verdad, no sólo cambiaban el orden, los vocablos, las divisiones de los autores, sino dejaban en el tintero períodos y capítulos enteros. No conozco dos duplicados del mismo autor, que cotejados no tengan variantes. También desaparecieron muchas obras antiguas, no sólo por las devastaciones bárbaras, sino por haberlas raspado del pergamino, cuyo precio era muy elevado, escribiendo encima antifonarios, oraciones y otras cosas (7). Fuera de los clásicos, las ciencias, artes, literatura, la Escolástica y Dialéctica en el siglo XV llegaron á tal punto culminante, que dejaron atrás á los Griegos mismos. Sin embargo, á pesar de estas ventajas,

⁽¹⁾ Ant.º Sandini, Vitæ Pont. Rom. p. 598. «Libros ex tota Græcia perquisitos ad se jussit afferi, et in Latinam converti linguam curavit, profugasque et extorres Græciæ Musas amice et liberaliter excepit. Veteribus et novis Codicibus ornatissimam bibliothecam instrusix, in qua circiter tria millia librorum volumina condidit... Probos et eruditos in Cognatorum loco tantum habuit.»—Comp. Ritter. sup. cit. p. 134. &.

⁽²⁾ Ritter. l. cit. p. 136.

⁽³⁾ Cés. Cantú. sup. cit. IV, 271. col. 2.

⁽⁴⁾ Id. l. cit. col. 1.

⁽⁵⁾ Id. l. cit. ex Petrarcha, p. 272.

⁽⁶⁾ Ep. II, 306. Clemange murió hacia an. 1434. Ed. Joan. M. Lydius, Leiden 1613. 4.º con 137. Epict. Vid. Spicil. d'Achery, ed. nova. T. I.

⁽⁷⁾ Cantú l. cit. p. 270. col. 1.

en la filología, historia, exegética, patrística y teología moral y pastoral poco se adelantó, y se trató estas ciencias como de

paso y sin orden (1).

Hablando en general, las obras de religión, sobre todo populares, faltaban, y las traducciones de la Biblia en lenguas vulgares (2) eran casi inaccesibles por su muy elevado precio; hasta la invención de la imprenta, que concluyó las épocas de Códices y manuscritos, propiamente dicho, y propagó lo que hasta entonces se encerraba en las aulas escolares, los esfuerzos d'Ailly, de Gerson y Clemange, luego de Alfonso de Madrigal (3) ó comunmente de Tostado, Obispo de Avila († 1455), de Lorenzo de Valla (4), Erasmo de Roterdam (5), se estrellaban por falta de publicaciones. Igual fué la suerte de los moralistas, como S. Antonino († 1459), Arzobispo de Florencia (6), Juan Geyler (7), célebre predicador (1445 † 1510), San Vicente Ferrer (de España) (1357 † 1409), Jerónimo Savonarola (1452 † 1498), y otros (8). Entre los

⁽¹⁾ Ritter, l. cit. p. 127.

⁽²⁾ Jayme I de Aragon († 1276) prohibió la Biblia en romance: «Statuimus ne aliquis libros Veteris vel novi Testamenti in Romancis habeat; et si aliquis habeat... tradat eos loci Episcopo comburendos, quod nisi faceret, sive Clericus fuerit, sive Laicus, tamquam suspectus de hæresi... habeatur. Ab Albigensibus hæ translationes erant profecto concinnatæ»—Jacob. Le Long, Biblioth. Sacræ Pars II.ª Lipsiæ 1709. p. 143.—Los reyes de Castilla procedían de otra manera. Vid. Mariana L. XIV, Cap. 7.

⁽³⁾ Sus obras se publicaron: Venecia 1502 en 13 Vol. f.º—En Colonia 1613.—13 Vol. f.º Venecia 1728 en 24 Vol. f.º Vid. La Fuente 1. cit. p. 448. Comp. Ritter, 1. cit. p. 129.

⁽⁴⁾ Laurentii Vallæ, Annot. in N. Test. Parisiis ap. Badium 1505, f.º—Revius, Amstelod. 1630. 8 º Index libr. prohibitor. las prohibe leer: «donec corrigantur.»

⁽⁵⁾ Erasmi (Desiderii) Roterodami Opp. omnia emendatiora &—Lugd. Batavor. 1703-6. en 11 Vol.—Ind. Trid. las prohibe, sobre todo las que se ocupan de la religion: Donec espurgentur.

⁽⁶⁾ S. Antonini Opp. Omnia, Florenciæ 1741-1756. Tom. II. f.º

⁽⁷⁾ Joannis Geyler Keiserbergii, concionatoris argentinensis. Argentorati 1510. 4.º Su Navicula sive speculum fatuorum a Jacobo Otthero colecta, con Sermones de Oratione Dominica, están prohibidos. App. Ind. Trident.—S. Vinc. Ferrer. Opp. Omnia. Valentiæ 1693-95. V Vol.—

⁽⁸⁾ De Jerón. Savonarola, Dialogo della Veritá profetica, con varios Ser-

místicos figura hasta hoy día Tomás á Kempis (1380 + 1471). Mas para formarse una idea aproximativa sobre los conceptos científicos y las luchas de aquella época, es preciso tener presentes sus errores dominantes, que profesaban entonces las más altas eminencias en el saber humano, y de los cuales no siempre eran libres hasta los Papas (1); la Astrología, Necromancia, Magia, Alquimia, Cabalística, y la creencia en brujas, estaban arraigadas estas supersticiones en las conciencias de aquel tiempo, cual unos artículos de fe. Alberto Magno, s. Tomás de Aquino, Rogerio Baco, Raymundo Lullio y numerosos otros, enseñaron la Astrología (2) y Magia. Santo Tomás, sin embargo, las predicciones y la Magia de los árabes las rechazaba como prohibidas, pero no dudaba en su veracidad. Surgieron contra estos sueños del politeismo los Condes Juan y Francisco Pico de Mirandula, Juan Marilaus y Politian, y por fin varios Papas los condenaron, prohibiendo la lectura de las obras que tratan de ellos. Tal fué el mundo de que hemos heredado sus obras, y que nos conserva la colección del Escorial en su considerable número, es decir: en más de setecientos volúmenes de varios tamaños. Es cierto que no todos tratan de las espresadas materias, pero el clasicismo es predominante, como vamos á verlo en las agrupaciones siguientes:

Biblias: una en latín, y cinco ejemplares en castellano.

Espositores y Moralistas. San Gregerio, Papa—sus Morales, etc.; s. Jerónimo presbítero, unos 6 volúmenes; entre ellos un ejemplar de viris illustribus; de S. Isidoro Hispal. unos 4 ejemplares con las Etimologías; de Civitate Dei en castellano S. August.; de Alfonso Tostado unos 4 ejemplares; fr. Nicolai de Lyra 5 ejemplares, y de otros varios tanto espositores como moralistas y polémicos; entre ellos, Alfonso de Carta-

mones, están prohibidos. *Ind. Lib. proh.* Mechliniæ 1860. p. 291. Decret. 14 Febr. 1837. Tiene muchos apoligistas, como á Muratori, Bartoli &.—Vid. Istoria dell' arcivescovo s. Antonino coll' apologia di Fr. Gir. Savonarola, Firenze 1782, 4.° y F. K. Maier, Berlin 1836.—Com. Rister, l. cit. p. 99.

⁽¹⁾ Ritter, sup. cit. p. 139.

⁽²⁾ lbid. p. 140.—Com. Ciruelo, Reprouacion de las supersticiones y hechizerias. Alcalá de Henares 1547.

jena, Francisco Philelpho, Lactancio, Andrés de Miranda, s. Crisostomo, s. Bernardo Clarevallensis, s. Ambrosio obispo, Fernando de Talavera, Rabi Samuel, s. Buenaventura, s. Tomás de Aquino, varios ejemplares de Sermones, Francisco Ximenez de Angelis & Además, Alfonso de la Torre, Vision deleitable, Alfonso Contreras de Toledo Amor mundano, Alfonso de Burgos Virtudes, Diego Rodriguez de Almela Milagros de Santiago Apostol; de Teresa de Cartajena Enfermos, Nicolás Sánchez de Sacramentos, Vida de Jesucristo, Innocencio III de calamitate et miseria humana Biblia parva de s. Pedro Pascual &; Rabi Selomech Halevi, Diálogos, Tesoro en castellano de Bruneto, Opera Nicolai de Clemange, s. Ambrosii Mediol. Opera; de Regimine Principum, Aegydii Romani, en latín, castellano y valenciano, Scala vitæ Joannis Climaci &, y numerosos anónimos y fragmentos.

Cartas: Jvonis Carnotensis, Pii II papæ, Ovidii, Platonis, Ciceronis varios ejemplares, Clementis IV papæ, Petri de Vineis, Plinii Secundi, An. Senecæ, Decreta romanorum pontif. Petri Blesensis, Leonardi Aretini, variorum Pontificum, &.

Poesías.—Clásicos: Terentii Afri, varios ejemplares; Plauti, Juvenalis Satiræ, Lucani, Valerii Martialis, Franciscii Philelphi satyræ-decades, y muchos anónimos; Horacio tres ejemplares, Cicerón más de 60 ejemplares de sus obras diversas, y no pocos en castellano; Virgilio, unos 10 volúmenes; Ovidio, unos 6; poesías de Santo Carrion, Albi Tibuli Eleg., Maphæi Vegei Laudensis, Rimado de Palacio, fr. Iñigo de Mendoza &, y Comentarios de varios clásicos.

Filosofía: Bocados de oro, Dichos, Compendio de filosofía moral, Logica Roberti Alington, Gratidei sup. physic. Aristot., Alberti Magni in libr. physicor. Aristotelis, Opera Aristotelis, unos 12 Codices; de Seneca Aneo, unos 30 ejemplares de todas sus obras. Además, obras de Astrología, Juan Boccacio, Boecio, Barthol. Faccio, Dialogos, Nicolai Saguntini Onozander, Cilila y Dina, Le Lyon couroné, Francisco Petrarca, Macrobio &.

Medicina: Hay varias copias de obras antiguas, y otras del mismo siglo XV.

Historia: Crónica del rey Alfonso XI, dos ejemplares; varias

Crónicas de los reyes de Castilla: D. Pedro I y II, Enrique II, Juan I, Alfonso X, Enrique III, IV, Sancho IV, Fernando IV, y Ramiro II; además varios manuscritos de la Historia de España; de la General de Alfonso X hay unos 21 volúmenes. También se halla Gaspar Contarenus, de la República Veneciana, Fernando de Talavera, Vidas Salustii, Justino ex Trogo Compendio, Plutarchi Vitæ, Julii Solini de Situ Orbis, Julii Cæs. Comment., Martini Poloni Chronica, Conclave Gregorii IX, Tan. creti episcopatus ordine provinciarum, Catalogus romanorum subditorum, Leonardi Aretini de bello Gothorum, Collectio Patrum s. Joan. Cassiani, Noctium Atticarum libri ab Aulio Gelio, Va-. lerii Maximi, Factorum &. Romanorum, Curtii Ruffi, hist. Alexandri Magni, Bernard. Briotani, Vitæ Sanctorum, Barthol. Faccii rerum gestarum, Titi Livii, Decades, unos 20 volúmenes, Leonardi Aretini gallicum et punicum bellum, Suetonis Vitæ XII. Cæsarum, Eutropii historia, Haiton historia de Oriente, Varias historias escolásticas, Historia de Troya, y muchas piezas historicas, que seria prolijo enumerar en este lugar.

Cortes: Ordenamientos, Fueros, Partidas de Alfonso X, Usáticos de Cataluña, Consultas, Aparatos juris canonici, Aparatos juris civilis, Constituciones eclesiásticas &, hay mas de 60 Códices.

No faltan Gramáticas y Diccionarios, tratados literarios, Concilio Constanciense y Pisano con otros, la cuestion de Pedro de Luna, Crónicas de Rodrigo de Toledo & &. Lo que llama atención en la colección de manuscritos escurialenses es, la numerosa traducción de clasicos en castellano, que ni siquiera la Alemania tan celebrada de sus adelantos puede presentarnos de este siglo. Excepción hecha de documentos archivados, los Códices terminaron su mision en el siglo XV, y la pluma de los copistas, á pesar de sus reclamaciones, quejas y lágrimas, fué enterrada por la imprenta.—De entre todos los manuscritos, examinemos los siguientes:

1.º Ms. IV-b-21.

Es un Ms. en papel 4.º (mm. 198/138), escrito hacia fines del siglo XV, de letra clara y de cuerpo hasta el fol. 135, y después de diferente cursiva. Son poesías en castellano de Ra-

TOMO LXXII, - VOL. I.

bí Don Santos de Carrión de los Condes (1), judío convertido al Cristianismo en tiempos del Rey D. Pedro I, filósofo y trobador.

Contiene 1.º fol. 1. «Comiençan los versos del Rabi don Santos, al rrey don pedro.

Señor. noble. rrey. alto.
oyd, este sermon:
que Vos dise don santo
Judio de carrion...»

Son 588 cuartetos, que term. fol. 86vo con:

«y la merçed que el alto
Rey su padre prometio
materna a don santo
como cumple el Judio. – Deo gracias» (2).

2.º Fol. 88. Doctrina cristiana del mismo autor.» Prólogo. Deseando llegar al verdadero estado... Acorde de ordenar el presente traslado descubriendo los lasos en que yo cay. por mi culpa, menospresciando la doctrina»... Luego en verso.

*Abrigando me su manto

Padre e fijo. Spiritu Santo

Siguire el dulce canto

*Abrigando me su manto

Son 163. tercetas que

termina fol. 108.

Sy non este nonbre pedro

3.º Fol. 109. «Dança general. Prologo en la trasladaçion. —Aqui comjença la dança general. en la que tracta / Como la muerte dise avisa a todas las criaturas...» (3) Emp. «Dise la muerte:

Yo sola muerte cierta a todas criaturas que son y seran en el mundo durante...

Son 79 octavas que term. fol. 129

«nos meta en su corro en qualquier comedio.»

(1) Comp. Rodriguez, Bibl. Tom. I, p. 198-201.

(2) Publicado en los Autores Españolos, anteriores al siglo XV.

⁽³⁾ Vid. Salvá. Tom. I. p. 229. n.º 618. mencionando el Essai sur les poêmes de Fortoul, dice lo siguiente: «En este libro, entre otras cosas curiosas, se trata del poema español atribuido al Rabi Don Santo intitulado la dança general de la muerte.» Observo que el autor toca en esta obrita á todos los estados y condiciones de la sociedad de modo satírico, lo que, teniendo presente aquella época, me parece demasiado de un judío convertido.

4.º Fol. 129vo del mismo: «Esta es una Reuelacion. que acaesçio a un ome bueno hermitaño de sancta vida que estaua resando una noche en su hermita e oyó esta reuelacion el qual luego la escriujo en Rymas / ca era sabidor en esta çiençia gaya.—Despues dela prima. la ora pasada &.»

Son 25 octavas que term. fol. 135vo

«chino nin bartolo non cale alegrar.»

5.º Fol. 136. «El conde Fernan Gonçalez» — dice una nota.

En el nombre del padre que fiso toda cosa El que quiso nascer de la Virgen preciossa &.» (1)

Son 634 cuartetas hasta el fol. 183 vo. Term. últ. fol. 190 vo:

«Que moros ni cristianos non le podian vencer.»

2.º Cod. I-R-II.

Es un magnífico Códice en pergamino folio (mm. 372/262.) escrito á principios del siglo XV, á dos columnas, en traducción catalana por fray Antonio Canals, y de esmerada letra de cuerpo las iniciales tiene iluminadas. Según la descripción de Fuster (2) parece proceder del Marqués de Dos-Aguas.—El extracto de un Ms. que existió en París (3), y que reproduce Quetif (4), es conforme con la dedicatoria del escurialense: «Vernacula Gothalanica lingua e Latino reddidit Valerii Maximi libros IX. de dictis factisque memorabilibus», Fray Antonio Canals († 1398) conocido por Nicolás (5) con el

⁽¹⁾ Salvá. Tom. II. p. 63. n.º 1605. nos suministra las noticias sobre un Ms. que se publicó, y que se parece mucho por su contenido al escurialense, más, que la historia en verso de Fernán González sea de fines del siglo XIV, es inadmisible. Gallardo. Tom. I. p. 763, n.º 711. lo anota del siglo XV, manifestando claramente: «Existe en la Biblioteca del Escorial.»—Yo lo tengo de fines del siglo XV.

⁽²⁾ Bibliot. Valenciana. Tom. I. p. 19, col. 1.

⁽³⁾ Bibliot. Colbertina. n.º 516.

⁽⁴⁾ Tom. I. p. 707. col. 1.

⁽⁵⁾ Bibl. Hisp. Vetus. Tom. II, p. 126, n.º 397.

nombre de Tanales. Fuster le tiene por natural de Valencia, y expresado Quetif sabe que fué Catalán, y que enseñaba en Valencia.

Esta obra me parece inédita hasta hoy día, está dividida como sigue: Titulo Io, con 17 Capitulos; Tit. IIo, 10; IIIo, 11; IVo, 18; Vo, 21; VIo, 21.—Lib. II. Tit. Io, 45. Cap. II, 19; IIIo, 5; IVo, 7; Vo, 7.—Lib. III. Tit. Io, 6; IIo, 35; IIIo, 11; IVo, 6; Vo, 5; VIo, 7; VIIo, 21; VIIIo, 14.—Lib. IV. Tit. Io, 27; IIo, 7; IIIº, 23; IVº, 11; Vº, 8; VIº, 10; VIIIº, 10; VIIIº, 9.—Lib. V. Tit. Io, 25; IIo, 15, IIIo, 20; IVo, 14; Vo, 4; VIo, 11; VIIo, 5; VIIIo, 5; IXo, 3; Xo, 6.—Lib. VI. Tit. 1o, 15; IIo, 14; IIIo, 20; IVo, 12; Vo, 14; VIo, 6; VIIo, 2; VIIIo, 7; IXo, 22.—Lib. VII. Tit. Io, 2; IIo, 33; IIIo, 21; IVo, 7; Vo, 6; VIo, 13; VIIo, 8; VIIIo, 4; IXo, 5.—Libro VIII Tit. Io, 22; IIo, 3; IIIo, 3; IVo, 3; Vo, 6; VIo, 4; VIIo, 23; VIIIo, 3; IXo, 7; Xo, 4; XIo, 5; XII, 3; XIIIo, 4; XIVo, 13; XVo, 13; XVIo, 18.—Lib. IX. Tit. Io, 18; II°, 15; III°, 13; IV°, 4; V°, 8; VI°, 5; VII, 5; VIII°, 5; IXo, 4; Xo, 3; XIo, 11; XIIo, 17; XIIIo, 4; XIVo, 3; XVo, 7; XVI°, 8.—

Empieza fol. I, col. 1. «Començe lo libre. de Valeri Maxi-

mo, libre Primer .. » Es una tabla general.

Fol. II, col. 2, continúa: «Trelat de la letra que lo molt Reuerent pare en Christ Cardenal de Valencia trames al Conseyllers dela Ciutat de Barchña (Barcelona) ablo libre apelat Valeri.—Cars amichs con nos studiant algunes vegades en lo Valeri...» Term. «Dada en Valencia lo primer dia de decembre. lany dela Natiuitad de nostre senyor MCCCXCV. (1395).»

Fol II vo. sigue: Reposta feyta per los honorables Consellers de la Ciutat de Barchña ala letra damunt inserta. Molt reuerent pare...» Term. fol. III. col. 2: «en Barchña a X. de

decembre. del any... MCCCXCV.»

Fol. III, col. 2. «Al molt Reuerent pare en Christ e senyor meu moll alt Lo Senyor en Jacme per la prouidencia diuinal de la Sancta Esglesia romana Cardenal. Bisbe de Sabina. e administrador del Bisbat de Valencia. frare Anthoni canals del orde dels frares preicadors per uostra altea licenciat en sacra theologia. e fet lector de la seu de ualencia &.»

Fol. IV. col. I. emp. «Titol primer de Religio que uol dir seruitut e honor feta a deu. Per secorrer e ajudar als trebayls dels homens...» Sigue la obra conforme con la división referida, y term. últ. fol. CCXLIII. con: «del dit Cesar q. uiu en fama gloriosa per secula seculorum amen. Finito libro sit laus gloria Christo. amen.—Qui scripsit scribat semper cum domino uiuat. amen.»

3.º Ms. II-V-14.

Es un Ms. en papel folio (mm. 295/212), escrito hacía el año de 1495, en castellano y latín, y de varia letra. El siguiente comienzo nos manifiesta de qué trata, y me parece que como un documento histórico, merece hallarse en este lugar.

Emp. fol. I. «Tabla de los monasterios de monjas que los Reuerendos don Juan Daça dean de Jaen, e fray Miguel fruales guardian de Santa Maria de los Angeles de la çibdad de Mallorca de la horden de San Francisco de la observancia an (sic) visitado e reformado en el principado de cataluña con poder apostolico. Por mandado de los cristianissimos muy poderosos el Rey e la Reyna despaña nuestros Señores.» La Tabla contiene los siguientes obispados y monasterios:

- 1.º Obispado de Barcelona: Orden de Santa Clara en Barcelona; ídem, fuera de los muros. Orden de S. Jerónimo en Barcelona; Dominicas terciarias fuera de Barcelona; Benedictinas dentro de Barcelona, y Bernardinas fuera; Comendadoras de Santiago dentro, Agustinas ídem, Dominicas dentro, Agustinas calzadas dentro, otras de distinta regla de Santa Clara; Agustinas calongesas en el término de Terraza, y de Santa Clara fuera de Villafranca. Total 13 Conventos de Religiosas.
- 2.º Arzob. de Tarragona: Clarisas fuera de los muros de Tarragona; Clarisas fuera de la Villa de Montblanc; la orden de Castel en Balbona; ídem Val Santa. Total 4 conventos.
- 3.º Obisp. de Gerona: Benedictinas fuera de los muros; Orden de Castel dentro; ídem en el Val de María, en el término del Vizcondado; Clarisas fuera de los muros; Clarisas de la regla de S. Urbano fuera de Castellot de Ampurias; Agustinas dentro de Peralada. Total 6.

- 4.º Obisp. de Elna: Agustinas en Perpignan; Clarisas de S. Urbano ibid; Orden de Castel, y Benedictinas. Total 4.
- 5.º Obisp. de Urgel: Clarisas fuera de Balaguer; ídem en el termino de Conquen; de Santa Maria dentro de la Villa de Verga; Clarisas en Puxcerdan. Total 4.
- 6.º Obisp. de Vich: Clarisas fuera; Agustinas en el arrabal; Clarisas otras fuera; Orden de Castel; de Pedregal, término de Tarragona; Clarisas fuera de Tarraga; Clarisas en Corhera. Total 6.
- 7.º Obisp. de Tortosa: Tortosa, Clarisas dentro; Juanitas de la Rápita. Total 2. El Obispado de Tortosa falta. Term. últ. fol. CCCXII con el Obispado de Vich y convento de Santa Clara de Corbera (?).





OBSERVACIONES CRÍTICAS

Á LAS

ETIMOLOGÍAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Continuación (1)

Lábaro (Del lat. labarum). La palabra no es latina y damos en prueba, que Forcellini la da sin ninguna autoridad. Algunos celtistas pretenden pertenecer á las lenguas que estudian, y presentan la forma irlandesa Llabyr, espada, lanza, pero no nos parece bastante. Rossi, en sus etimologías egipcias (Roma 1808), cree que es una palabra de aquel pueblo y la explica por la forma Labouro, λαβουρο, empleada por San Juan Crisóstomo (Hom. III), que descompone en ouron rey y labo velum navis.

Lamprea (Del lat. Lampetra). La forma propuesta por la Academia se aleja mucho de la castellana; esta palabra nos parece una de tantas en que no hay que apelar á la derivación, sino al original que es el bret. Lampr, pulimentado, liso, del que se formó en la misma lengua Lamprez, pescado de mar, semejante á la anguila.

Legua (Del lat. Leuca). Los mismos diccionarios latinos declaran, que la voz Leuca es el nombre de una medida entre

⁽¹⁾ Véase la página 646 del tomo anterior.

los galos. Forcellini dice, que deriva del céltico *leak* y no menciona ningún autor clásico que la haya empleado. Podría señalarse como etimología el gaélico *liag-leug*, piedra miliar.

Lindo (Del lat. linctus, relamido). Aparte de que Linctus significa sólo lamido, como participio de Lingo, nada tiene que ver la palabra en cuestión con la etimología dada, arbitraria de todo punto. La verdadera etimología de este adjetivo castellano, es el ahd. Lind, empleado por Otfried I, 25. 17.

Zi imo sprah tho lindo ther Gotes sun selbo

(Ad ipsum locutus tunc comiter. Dei filius ipse); Mhd. Linde, tierno, dúctil, agradable; Angs. Lidhe, lenis, mitis, placidus, benignus, empleado en la trad. del Salmo CII, 13.

Sva fäder theucedt fägere his bearnum milde veorthan, sva us mihtig god, thâm the hine lufiadt *lidhe* veortheth forthan he ealle can ure thearfe.

Maraña (Del gr. μάραγνα). Esta palabra griega, significa puramente azote (Flagelum, Scuticam), según declara Pollux 10, 13 § 56, ocupándose en un texto del cómico Platón. En igual sentido la hallamos empleada por Esquilo, Cheophoros 375:

*Αλλα διπλης γάρ τησδε μάραγνης δόυπος ιχνέιται.

Como se vé, no hay nada de común entre la palabra griega á que recurrió la Academia, sin duda, porque le sonaba bien. En nuestra lengua *Maraña* es, lo sumamente enredado, y atendiendo á esto, propondríamos la etimología del gaélico *Marana* pl. de *Muir*, que significa mar, en sentido directo, y revuelta, barullo, en el figurado.

Masturbarse (Del lat. Manus y Stuprare, viciar corromper). Para que esta etimilogía fuera cierta, sería necesario hacer con la palabra una serie de cruelísimas operaciones. El vicio que indica es bien antiguo, y griegos y romanos tuvieron presente siempre la idea de mano: los primeros lo llamaron χειρουοργείν, manibus operari; los autores latinos lo indicaron diciendo Manus amica, Manus fututrix, Manus pullaria, Manus scelerare. Marcial, en fin, empleó el verbo Masturbari, de donde la Academia pudo hacer derivar la forma castellana, sin entrar en divisiones absurdas que dieran más absurda significación, pues francamente y aunque sea insistir un poco en cosa tan puerca, lo de estuprar una mano no se concibe: mucho más propio sería decir que el sentido común resulta estuprado con ciertas etimologías. Más acertado que la docta corporación estuvo aquel etimólogo de la escuela de Covarrubias, que hacía la derivación de Manus y Turbo; pero de Mas no habrá quien haga Manus, sino apelando á los procedimientos académicos. Masturbarse no es latino, es una latinización del Bret. Mastara, mancharse, ensuciarse, en sentido obsceno, (fr. salir, crotter), derivado de Mastar, ensuciar.

Mofa (De Mofar y éstc de Male fari, hablar mal). En la Mofa no se habla, ni bien, ni mal. La et. de la voz castellana, nos parece debe ser el Bret. Mouza, que significa lo mismo.

Molde (Del lat. Modulus). En lat. Modulus significa quantitas magnitudo, mensura cuiusque rem, lo cual nada tiene que ver con Molde. La et. de esta palabra es el Angs. Molde, tierra suave, dúctil, empleado en la trad. del Salmo CIV, 30, derivado de Mëltan, liquefieri sans. MRD conterere, radical también del gótico Mulda, con que Ulfilas tradujo el gr. κονιορτός (S. Luc. IX, 5).

Paladín (Del lat. Palatinus). Los palaciegos son tal vez los menos paladines; la et. es del gr. παλαίω, que da παλαίειν, luchar, cuya radical es πάλη lucha.

Pedazo (Del ant. al. al. Peicen morder). El ahd. Peicen no es correcto; se encuentra por excepción, pues la forma es Beisjan, Beicen, cuya verdadera significación es hacer morder (infrenare): este verbo ha dado el altn. Beita, pecus pastum agere; el angs. Batjan, Baetan, caus de Bitan, mordere. De aquí el bajo latín Abettum incitamentum; ing- abet, stimulate, encourage; fr. ant. abeter; esp. ant. abetar (Lib. de Alexandre 360); pero como se ve, nunca ha significado pedazo, nipodía llegarlo á significar. El origen de la palabra hay que buscarlo en las lenguas célticas, donde hallamos cinr. Peth a thing, a part or fragment; bret. Pez, pieza, trozo; gael. Pios,

pieza, fragmento. Pictet refiere el cinr. Peth al sans. Pish tri-

turar, hacer pedazos.

Perla (¿Del lat. Sphærula?). Esta forma, sobre distante, resulta videnta. En ahd. hallamos la forma Perala, con la significación de calculus concharum, empleada en las glosas á Prudencio Carmina, códice 264 de la Biblioteca de Berna, perteneciente al siglo IX ó X. La palabra en este caso sería derivación del gr. βήρυλλος, piedra preciosa con cambiantes de color, que indicando la perla, se encuentra también en ahd., Carm. de B. Hisp. Caroli M. v. 905.

Yn luhten tha ofene
Crisolite unde Calcedonie
Berille thie besten
Unde thie gouten amatisten.

Pieza (Del al. Fetzen). Este verbo alemán significa romper; el sustantivo significa lo roto, y de ninguno de ellos puede derivar la palabra castellana, que nos parece del mismo origen

y procedencia que Pedazo, ya estudiado.

Pontón (Del lat. Ponto, onis). El lat. de César es bueno; pero este autor dice Bel. Gal. III, 29., Pontones quod est genus navium Gallicarum, Lissi relinquit. De modo que con la aut. de César podemos declarar, que Pontón no es palabra latina, y por indicación suya buscar el origen en las lenguas célticas, donde lo hallamos; cinr. Pont, puente.

Rabo (Del lat. Rapum). En lat. Rapum no significa más que nabo, lo cual dista mucho de rabo. Rapum es el gr. 'ράπυς, sin que tampoco tenga otra significación, y que es la radical de 'ράφανος, rábano, palabras que todas dejan ver el elemento 'άδιξ, raíz. Rabo=cola es el irlandés Earball, iorbull, que significa lo mismo, y que explica el piamontés Rabel, séquito de gente, el Raboj milanés, el demonio, el de la cola.

Rato (Del lat. Ratus, contado, determinado). En lat. el participio de Reor no tiene la misma significación que el castellano Rato, que es un espacio de tiempo precisamente sin contar, ni determinar. El origen de nuestra palabra se halla en las lenguas célticas; irl. Raith, entreaty; gaélico Raid, a quarter of a year.

Rienda (Del lat. Retenta). Esta et. latina de Scheler, que utiliza la Academia, no nos parece cierta. El autor citado parte para determinarla, de que en ant. fr. se decía Resne, Resgne, Reigne, y afirma que la s es interpuesta. Supone una trasposición para explicar el esp. Rienda y una dulcificación en el it. Rednia, todo lo cual tiene poquísimo fundamento. Creemos que la palabra sea céltica: la Rienda sirve para gobernar, uno de cuyos efectos es retener, pero no el único: de aquí que nos inclinemos á ver Rienda como derivación del bret. Ren, conducción, dirección. Rena, conducir, dirigir; gael. Rian, orden, regularidad. La palabra genuinamente latina empleada para expresar la cosa, parece responder á la misma idea: HABENA, E, lorum freno alligatum quo equi reguntur, y lo mismo ocurre con el griego ήνία.

Rifa (Del lat. Rixa). En lat. Rixa es Pugna levior inter duos. Hoc enim differt a turba. Si lo piensan, hubieran comprendido que nada tiene que ver una cosa con la otra, pues nada más amistoso que una Rifa, ni tanto como ellas necesitan el concurso de mayor número de personas. La voz castellana tiene su origen en el isl. Rifa, to pick, scratch.

Rizar (Del gr. φρίσσω, erizarse el pelo). Erizarse es lo contrario de rizar, y además el griego citado significa Horreo, Horresco, de lo cual erizarse el cabello ó ponerse los pelos de punta, puede ser un efecto, si los académicos quieren. La et. de Rizar es el isl. Risa; got. Reisan con que Ulfilas traduce el gr. ἐγείρεσθαι...

Roca (Del gael. Roc). Esta forma gaélica se halla referida en los diccionarios al inglés, como voz tomada de este idioma. La forma más antigua la hallamos en el isl. Rokkr, que ha dado el ahd. Rochen. En gaélico, Roca (Rupes) es Creag-aige

Bhuail Fion am bolg
Cho-fhreagair gach tolm is creag

Golpeó Fingal el cóncavo escudo y resonaron todas las cuencas y las rocas.

Rusian (Del Germ. Ruffer, alcahuete). ¿Qué germánico será este? En alemán no existe semejante forma. Hallamos en Altmittelhochdeutsch Ruffe (Fundgruben für Geschichte der

deutschen sprache un literatur, heraus. von DR. H. HOFF-MAN 2, 16, 37.) que Schade remite à Ruofe, forma también del Ahmd. (Diemers Abdruck der voranischen Handscrift: Deutsche Gedichte des XI und XII &. Wien. 1849-82, 20) cuya significación es Duften (VAPORARE). En ahd. se hallan las formas Ruffian, Ruffigan, Ruffigon, Rüffian, Rüffigan; pero Schade declara que todas ellas son derivaciones del italiano. En b. lat. hallamos empleada la palabra en el Liber gestarum in Lombardia, et præcipue per dominos Mediolani, que comienza en 1250 y termina en 1262 (Part. 2.ª c. 474. Muratori XVI f. 341). Habebat alium nepotem sed spurium... semper ebrium et publicum Ruffianum. La ant. fr. más antigua es de 1390 Dante la había empleado ya mucho antes, de modo que en la confusión que originan estos elementos, no podemos determinar á la palabra un origen cierto, pero se puede seguramente negar el germánico que la Academia le atribuye.

Sala (Del ant. al. al. Sal, casa, morada). La forma dada por la Academia, se halla sin autoridad en Graff y en Schade, que la remite al angs. Sala. La et. puede hacerse completa, pues la palabra se halla en todas las lenguas del norte: isl. Salr, gen. salar, dat. sal. En got. Salian con que Ulfilas tradujo el gr. µéveiv. Angs. Selan, tema Sal, que da la forma Salor, aula regia, empleada en Eleuca, v. 382.

Siesta (Del lat. hora sexta). Etimología aventuradisima, á que se fué como en tantas otras porque sonaba bien. La voz castellana siesta, no implica ésta ni la otra hora, sino el reposo que se toma después de comer, lo que puede hacerse también á la tersa. La et. de esta palabra, según Diffembach, que nos parece en lo cierto, es el gael. Seist bed, couch.

Taladrar (Del lat. Terebrare). San Isidoro, á quien la Academia recuerda casi siempre, para lo que no sirve, debía ser tenido muy presente por las oportunas indicaciones que hace algunas veces. En de Orig. 19, 19, 15, dice Taratrum quasi teratrum vox hand dubie gallica unde gall. hod. tariere, y con efecto hallamos en cínrico Tarater, forare y su derivado Taradru, forator.

Timbre (Del lat. Tympanum). Esta forma lat. equiva lente al griego τυμπάνον, significa instrumentum vocale, quod di-

gitis palmaque pulsado sonum edit, lo cual nos parece no tiene nada que ver con la primera acepción que da la Academia á esta palabra. Para ella la et. debe ser el got. Timbriam, angs. Timbriam, isl. Timbra, todos los que significan construir, levantar. Con el got. Timbriam tradujo Ulfilas el griego δικοδομείν, levantar, fundar una casa. En angs. hallamos la palabra significando lo mismo, en la trad. del Salmo CXLVI, 2.

Esf Hierusalem georne drihten Timbredh tîdum and to sommadh Thâ the ut gevitan of Ysrahêlum

(Ædificans Jerusalem Dominus, et dispertionis Israelis congregavit).

Se halla también la palabra en sentido de adornar, por los timbres que decoran el blasón, ó los elementos que embelle cen cualquier cosa; así hallamos en Beovulf 307.

Oth thaet hy sael timbred

(hasta que la sala adornada).

Tocar. Ni la Academia, ni Littré, que sigue á Díez, nos parecen en lo cierto. El célebre romancista alemán da por et. del verbo castellano el ahd. Zuchon, que el lexicógrafo francés traduce por tirer, arracher. Esta forma ahd. que para ser correcta debe leerse Zochon, la encontramos significando siempre Carpere, Rapere, lo mismo en la trad. de Boccio De Con. phi., que en la trad. de los salmos de Notker, donde hallamos LXXXVIII, 42. Habent in se ZOCCHE alle after nuege faran. te; y en el LXI, 11, Lazzent sin unu ez gedingen an daz unreht. Unde in ZOCCHONE ne geroent icht. La et. nos parece debe ser el got. Tekan con que Ulfilas tradujo el gr. τεταγών (S. Marc. 5, 30, 31. San Luc. 7. 39. 8, 45), forma que hallamos también en isl. Tek, Tok, Taka, traducido por tango y empleada con esta significación en las Eddas (Sol LV, 6).

Toldo (Del ar. dolla, Sombrajo). Efectivamente Dolla en árabe (Freytag III, 89) significa Operimentum, Umbraculum, como el compuesto bar-dalla (Freytag) con la indicación de pro voce Syriaca habetur significa Umbraculum angustum, mas claramente se ve que de la forma arábiga, utilizada por la Academia, no puede haberse formado el castellano Toldo. Tal

conjetura hay pues que desecharla en absoluto, máxime cuando la palabra se encuentra en todas las lenguas del norte: esc. Tiald; dan. Telt; al. Zelt; angs. Teld; fin. Telda. La forma Tiald se encuentra empleada en los Eddas.

> Tialdi thar um borg Tioldum ok skiöldum.

La forma angs. es un derivado de TELDAN, umbraculam extenso tegere, cuya forma primitiva se encuentra en compuestos anglosajónicos.

EJEMPLOS DE PALABRAS Á QUE INDEBIDAMENTE SE SEÑALÓ
POR ORIGEN EL BAJO LATIN

Abastar (Del B. Latín Bastare). Es no decir nada. Abastar, es un verbo formado en el ant. castellano, de A y Bastar.

Adobar (Del B. Latin Adobare, adornar). Este bajo latín tiene por autoridad una carta de 1301. El mismo Ducange, en el párrafo 2.º del art. correspondiente á esta palabra, indica como procedencia el germánico Dauve, que dió origen al fr. Adouver. Mucho más antigua, pues, que la forma malamente utilizada por la Academia, es la francesa empleada en la Canción de Roland 3.193.

Paien descendent pur lur cors aduber y en Havelok 927, y sig.

> De lui firent lur avowe A chevalier l'ont adubbe

y en Rambaud de Vaqueiras

Que gent m'avetz noirit et adobat E de nien fag cavayer prezat

autoridades que prueban como la primitiva significación del verbo fué la de armar caballero, derivado sin duda de una voz, también del ant. fr., Adous, Adob, Adub, Ados, que significó, traje militar, armadura, y posteriormente traje en general como se ve en la Canción de Roland, 1.808

Cuntre soleil reluisent cil adub

y en Tristan I, 111

Ou n'en i out un d'eus tot sont Qui osast prendre ses adous.

Con la significación primitiva que tuvo en francés, lo vemos empleado en el poema del Cid:

1.000. Todos son adobados. Quando mio Cid esto ovo fablado.

2.212. Caualgaban los yffantes adelant, adelmauan al palacio, con buenas vestiduras e fuerte mientre adobados.

3.083. Assi commo lo a dicho todos adobados son.

En el libro de Alexandro hallamos lo mismo:

414. Escopus e Pytofus dos ombres muy oudrados
En treguas muy leales, en guerra muy dubdados,
Levaban trinta naves de ombres adouados
Non auie entre todos ombres mas endereçados.

Con todo lo cual puede probarse suficientemente que el bajo latín de la Academia es el recurso de la fuga á que apeló, por no querer en este caso remitirse al francés que la hubiera salvado, ó por desconocer el origen verdadero de la palabra, que á nuestro modo de ver es el islandés *Dubba*, to arm, to dress, precedente del ahd. *Dauve* ya citado.

Alterar (Del B. Latin Alterare). Este B. Latin significa Cambiare para la 2.ª y 3.ª La et. del castellano en su verdadera significación ¿no será del bret. Alteri, delirar, derivado de Alter, delirio, transporte, sueño?

El Sr. Echegaray (D. Eduardo), en aquel monumento que ya conocemos, dice del latín posterior: si en esta parte se da al latín que sabe el arreglador de Barcia, se hiere al vacío.

Arenga (Del B. Latin Arenga, Arengua, Arengum). De estas tres formas, Ducange mismo dice que son el it. Aringa, el fr. Harangue y el cast. Arenga. Para la segunda forma cita autoridad de 1517 de los usos de la Universidad de París, que dice Paranimphus semper ibidem habet orationem prolixamque Arengua vocatur apud Gallos, de laudibus ipsius scientiae, y en cuanto á la 3.ª forma, el sabio benedictino dice: Arengum pro Arenga, ex italico Aringa y da autoridad en 1328, pruebas de que la Academia, si lo hubiera estudiado bien, no de-

bía haberse satisfecho con la etimología, que le pareció buena por defecto de ligereza y de que dió tres formas, para que el vulgo pudiera escoger. La verdadera etimología es el angs. Hringan, circum circa movere e gr. uti clangor campanarum, clamor & sive uti annulus cuyo tema es Hrang; sans. vrnh strepere, barrire.

En el monumento de Echegaray hallamos para esta palabra dos etimologías que lo acreditarían si ya no lo conociéramos. En segundo lugar da la de la Academia, que debió resultarle inadmisible á poco que hubiera estudiado: la que da en primer lugar sin duda porque le pareció más admisible, es peor. Dice del sanscrito çakra, rueda, redondez, gr. xipxos, círculo. Si no recordamos mal, este Sr. Echegaray publicó hace algún tiempo unos artículos censurando á la Real Academia Española por los errores que cometió definiendo algunos términos científicos; lo que no recordamos es que ninguna Academia haya hecho sinónimos rueda y redondez, como le convino ahora para traducir una palabra sanscrita, que no supo trascribir, pues en esta materia no se improvisa, hay que estudiar. Además, en griego zipzo; no significó nunca círculo, ni rueda; esto fué un neologismo empleado por los autores latinos que debieron derivarlo de la significación directa de aquella voz griega, que vale halcón, y en general toda ave que vuela girando. En cuanto á la forma sanscrita, que nada tenía que hacer, esperamos diga dónde la halló: con la ortografía que la trascribe significa otra cosa muy distinta. En sanscrito, Sr. Echegaray, no es lo mismo kakra que çakra, por la razón sencilla de que una letra en cualquier lengua altera la significación de una palabra; en castellano, por ejemplo, caja con g, el Sr. Echegaray (D. Eduardo) lo sabe, es cosa muy distinta.

Arpa (Del B. Latín Arpa, gr. &ρπη hoz, gancho). Ni la hoz, ni el gancho tienen nada que ver con el instrumento músico. Bien estudiado el Bajo latín, se hubiera visto el recto camino para llegar á la etimología, pues Ducange en el artículo correspondiente dice: Instrumentum musicum cuius figur a et forma Delda græcorum efficit sequioribus sæculis notum, JERM. HARPFF. En el griego no había para qué pensar, pues las significaciones de la palabra, de que en castellano no hubiera dejado

de trascribirse el espíritu, como en sus demás congéneres, son Falx || Avis quædam aquilae similis || Stellae quædam parvae et crebrae quoc in summa Persei dextra notantur, y entre los médicos, Humorem quendam ex flava bile totum corpus late corripientem. La palabra y el instrumento son originarios del norte, como claramente lo indicó Fortunato, 1. VIII c. 8. V. 63-64. Ed. Widman p. 63.

Romanusque lyra, plaudat tibi barbarus harpa Græcus Achilliaca, crotta Britanna canat.

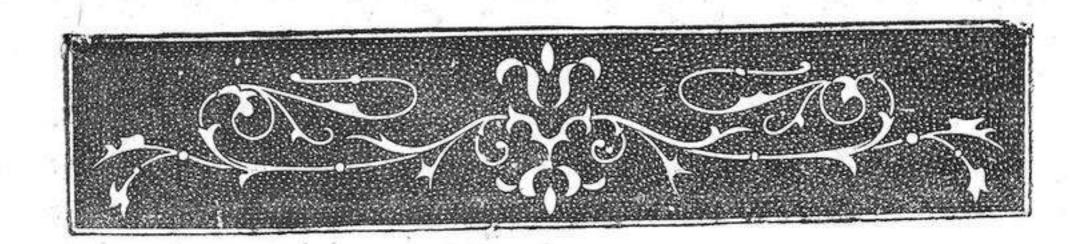
Efectivamente la palabra se encuentra en todas las lenguas del norte: isl. Harpa; angs. Hearpe; ahd. Harpf, formas que pueden referirse al antiguo verbo Harfan, pasar la mano. Otfrids empleó ya la palabra Evangeliembuch, V. 23, 199; Grein da como autoridad la traducción del salmo LVI, P.

Aris, vuldur mîn vyn-psalterium and ic on aermergene eac ârîse and nûn hearpe herige drihten

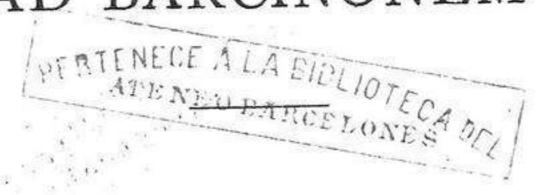
A. FERNÁNDEZ MERINO.

(Se continuará.)

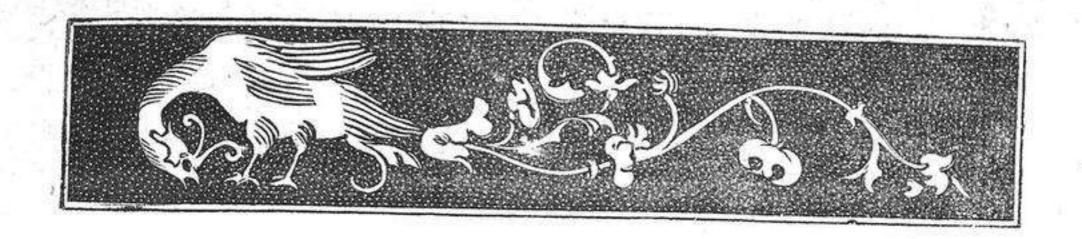




AD BARCINONEM



Nobilis Urbs Comitum, celeberrima Barcino magna, Inclyta clarorum nutrix, altrixque virorum; Urbs olim dominans, et natio fortis, et ingens, Splendida quæ totum tuleras vexilla per orbem; Arx, ubi constituit sedem Caducifer amplam, Quocum perpetuum solium Pax candida junxit: Fons, é qua manant quæsita charismata summa, Prendere quæ heroes cupiunt, geniique, sophique. Impigra, et in quovis semper luctamine victrix Æternum decus, et plausus, laudesque mereris. Gesta tua in cunctis fulgent annalibus orbis; Atque plagas mundi totas tua cœlitus arma Ingenti strepitu, magnoque stupore replerunt. Quando, feri armato brachio Almogavaris olim, Signa per extremas regiones ipsa tulisti, Europæ princeps, et summæ gemma coronæ, Et regina maris cantata, ut fortis, ubique Barcino, prægrandis fueras, et magna reapse.



Á BARCELONA

10h magna, celebérrima Barcino, Noble ciudad Condal, ilustre madre De varones egregios; valerosa Nación ingente, un día soberana, Que paseaste tu espléndida bandera Por todo el mundo; fortaleza en donde Su rica sede estableció Mercurio, Y la cándida paz su eterno solio; Manantial de do fluyen abundantes Ansiados dones, codiciada de héroes, De genios y de sabios! Vencedora En toda lucha, y por tu genio activo, Mereces loa, aplausos, gloria eterna. Esplenden tus hazañas en la historia, Y de tus armas el soberbio estrépito, Y asombro soberano llenó el mundo. Oh! cuando, un tiempo, tu almogábar fiero Tus enseñas llevó por las extremas Regiones del planeta, tú, Barcino, En Europa alcanzaste primacía, Y cantos, como reina de las ondas

Maxima nunc etiam perstas, spectabilis, ampla, Cunctaque thesauris, et viribus oppida vincis. Mens hodie Hesperiæ, vel cor reputaris et extas, Virtutis cultrix, dignique magistra laboris. Artis et ingenii magnalia fulgida monstras; Et quotquot peperit, studiose industria dona, Sedula pacifico certamine promis ovanter. Quapropter, si ingens fueras in tempore belli Grandior appares, si pacis munere gaudes. Te Puer excelsus visit Rex inclytus, almus, Cum nimium pulchris, lepidisque Sororibus ejus, Quos Regina Regens materno ducit amore. Teque, tuumque pie Regina exauget honorem; Te Regina potens, divinis prædita donis, Desuper hercle data ad patriæ laudemque, decusque, Largiter amplificat, multoque charismate dotat. Optimi, et egregiæ Primates gentis iberæ Tantis Reginæ allecti virtutibus altis, Te penes exsultant, placidoque stupore morantur. Exteri, et imperii, vel regni fræna gerentes Vel pro Principibus magnates undique missi, Regis in obsequium properant te visere amanter, Dum simul aute pedes CHRISTINÆ, poplite flexo, Dulciter accedant, dotes venerando supernas. ¿Quis mirabilium meditari pondera nolit, Quæ tanto ingenio, et tantis splenderibus aptas? ¿Quisvè tuas gazas, et opes non cernere quæret, Quamvis extremis veniat longinquus ab oris? Prorsus eras felix in primis, Barcino, quondam Quando te Comites magna pietate regebant, Atque tuam sortem curabant esse beatam; Major at in præsens celebraris, ut inclyta Sedes Reginæ insignis moderantis iberica fræna.

Mediterráneas, como perla rica De espléndida corona, como fuerte Y excelsa y magna por el mar y tierra. Hoy, hoy también te yergues soberana, Magnífica, admirable y vencedora, Por tu riqueza y bríos, de los pueblos. Hoy cual cerebro y corazón de España Te consideran, y en verdad meréceslo, Tú, de virtud cultora, tú, maestra De labores que al hombre dignifican; Tú, que muestras del arte y del ingenio Fulgentes maravillas; tú, que brindas Triunfadora en pacífico certamen Cuanto ha creado veladora industria; Que si fuiste heroïna en las batallas, En la paz te revelas más grandiosa! Por la Reina Regente conducidos 10h maternal amor! te han visitado Inclito y almo Rey, excelso niño, Y sus hermanas bellas y graciosas. Cuánto de honor entonces recibiste De la piadosa Reinal ¡Qué de gracias Te donó generosa esta señora Potente, en santas dotes perilustre, Venida á nuestra España, sí, lo juro, Para esplendor y gloria de la patria. Por tantas y tan célicas virtudes De la excelsa Regente conmovido Lo más granado de la ilustre Iberia, En tí se goza y en tu hermoso gremio Con dulce asombro fija su morada. Los extranjeros, que los frenos rigen de imperios ó de reinos, los magnates Enviados, de do quiera, por sus Príncipes, A verte se apresuran cariñosos, En obsequio del Rey, y, ante las plantas de CRISTINA, doblando las rodillas Se humillan dulcemente, venerando

Gloria tanta tibi non ulla afluxerat unquam, Quanta tibi est hodie propter regalia festa Quæ magnæ Dominæ fervente rependis amore, Quæque tuos intra-muros celebrantur ovanter. Omnibus e populis et magnis gentibus orbis, Viribus expansis vere et fulgentibus armis, Navibus innumeris expletis milite forti, Ante tuas turres veniunt cum pace gigantes, Qui tua contendunt penetralia visere læti, Propter Reginam, quæ hodie te, Barcino, honorat. Bellica quæ incutiunt mundo tormenta pavorem, Millia mille tonant ictus, non cædibus aptos. Non cladis causâ, nec mortis flebilis ergo; Sed quasi in Europâ resonent præconia pacis, Bellica deponunt horrorem dulciter arma. ¿Quis te non videat faustam, prorsusque beatam, Ejus ob augurium cœlistis numenis alti? ¿Quis tua non recolet memoranda vel inclyta facta, Cum Regina suis tantis ea laudibus effert? ¿Quisvè tuos nolet progressus pangere summos, Cum reverenter eos mirantur in orbe potentes? Urbs nimis excellens, salve: tua fulgida gesta Plausibus immensis recinentur cuncta per æva. Nobilis Hesperiæ, Catalaunia, gloria, salve: Sicut honorandum procuras esse Colombum, Quem colis æternis perdignum laudibus almis; Sicut et ipsa Viro statuam das ære et amore, Postera gens æstro et simile correcta furore, Ingenuos homines hodie, quos provida fulcis, Plausibus et festis hilarans extollet ad astra; Postera gens, inquam, historiam cum scribere curet, Ac de hoc magnifico certamine læta loquatur, Nobile episodium quod gentes allicit omnes,

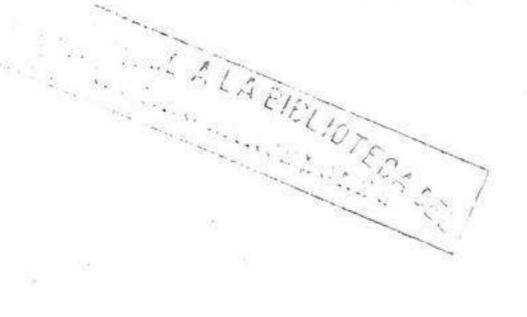
OFFICIALLE ALA BIBLIOTECA SIC

Sus prendas superiores. ¿Quién negárase A contemplar tal golpe de prodigios Que con tanto esplendor é ingenio ofreces? ¿Quién, ilustre Barcino, no ansiaría Ver tantas joyas y riquezas tantas Aunque viniese del extremo polo? Ya dichosa en pretéritas edades Eras, cuando tus Condes te guiaban Con gran piedad, y próspera te hacían. Mayor es, al presente, tu decoro Por ser ínclita sede de la Reina Ilustre que modera al pueblo ibero. Jamás tal gloria sobre tí irradiara, Como la que hoy te alumbra con las regias Fiestas, que, amante férvida, en tus muros Triunfantes brindas á la excelsa Dama. De todas las comarcas de la tierra, Y de todos los pueblos más potentes, Ostentando sus fuerzas y sus armas Brillantes, con innúmeros bajeles, Henchidos de fortísimos guerreros, En son de paz gigantes á tí llegan, Alegres y ganosos de admirarte, A saludar la Reyna que te honora. De los bélicos bronces, pavorosos Resuenan mil rimbombos incruentos, No en mortífera lucha, ó truculenta; Porque, heraldos de paz en toda Europa, Deponen á tus plantas dulcemente Sus horrores los bélicos arreos. ¿Quién dichosa y feliz no te contempla Si, muy feliz, con tan celeste augurio? ¿Quién no recuerda tus hazañas grandes Al oir á la Reyna tus elogios? ¿Y quién su voz rehusaría al canto De tus progresos ínclitos, que admiran Los potentes del siglo con respeto? Salve, Ciudad magnánima; tus fúlgidas

Sic narrabit ovans cum veri voce severâ:

«Barcino divitias cum summas prodere vellet,
Atque suas vires et opes, portenta laboris,
Poneret ante omnes homines Certamine in amplo,
Amplexu tenero Regem cum Matre Regente,
Proleque Regali, et clara comitante Cohorte,
Ædibus in propriis tenuit. Peramabilis, atque
Valde pia et sapiens Regina ex corde, libenter
Magnis elogiis extollens ad sidera cultam
Munere multiplici dotatam reddidit Urbem.»

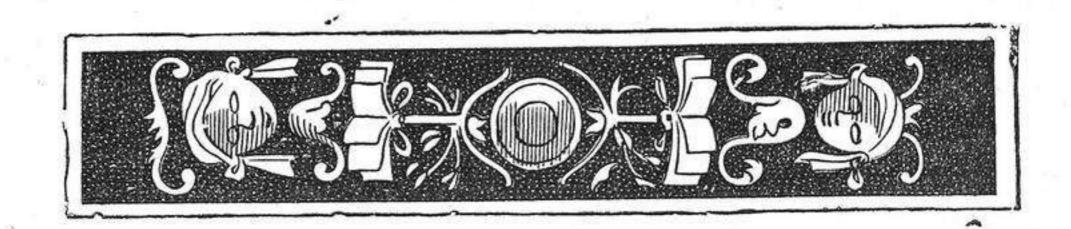
R. DEL B. V.





Hazañas cantaránse en todos siglos De innúmeros aplausos coronadas. Oh Cataluña, de la noble Hesperia Decoro y gloria, salvel Como ardes Por honrar á Colón, á quien tributas Eterna y santa loa, y con cariño Brindas á tal Varon broncínea estátua; Los pósteros así, con igual estro, De idéntica pasión aguijoneados, Alegres alzarán á las estrellas A los, de que eres pródiga, varones Egregios; sí, los pósteros, repito, Cuando el buril empuñen de la historia, Y alegres, del magnífico certamen Graben el episodio que á tu seno Atrae tantas gentes, con severa Voz de verdad, exclamarán triunfantes: «Al pretender Barcino á los humanos »Brindar, en grande Exposición, sus oros »Excelsos, su poder, y su abundancia »Y el vuelo de su industria portentosa, » Agasajó en su hogar con tierno afecto » Al niño Rey, á la Regente excelsa, »Y prole regia, y séquito brillante »De la corte de Iberia. La sapiente, »Y muy digna de amor, y muy piadosa »Reyna, donando á Barcelona ilustre » Tantas, tan espontáneas alabanzas, »Le ha dotado de múltiples regalos.»





REVISTA DE TEATROS



A luz eléctrica, uno de esos adelantos que caracterizan más á este siglo, sin saber por qué ni cómo, ha venido á ser una rémora patente para el teatro, reduciendo al insignificante número de cuatro los

que cumpliendo el mandato del Gobierno (que por primera vez ha desplegado en este asunto una energía desconocida) han abierto sus puertas; quedando los demás suspensos ó cerrados hasta que cumplan el precepto gubernamental. No somos opuestos á una medida que libre de posibles contingencias al público, digno siempre á todas las consideraciones; pero esto no obsta para que hubiéramos deseado que esta vez, como excepción hecha á la regla general que se sigue en este país, se hubiese tenido en cuenta la construcción de esta clase de edificios, con lo que lejos de perjudicar á las empresas y á los actores, no sólo no se lastimarían hoy sus intereses, sino que, escogitando medios proporcionados al fin, el peligro de un incendio se hubiera impedido, y los perjuicios de que hemos he cho mención no serían tan patentes como lo están siendo. Esto, sin embargo, no nos sorprende ni sorprende á nadie, acostumbrados como estamos á que unos intereses se sacrifiquen en aras de otros, prefiriendo esto al estudio de procedimientos más en armonía con la forma de nuestros teatros; de lo que hubiera resultado que si el gas era peligroso y la luz eléctrica

TEATROS 91

de difícil planteamiento, el aceite quizá podría haber resuelto el problema, sin que esto sea indicar ni remotamente nuestra preferencia por ninguno de los tres sistemas y sí por cualquiera de ellos que sea más conveniente al público, al arte y las empresas.

Dicho esto en cumplimiento de nuestro deber, pasaremos á ocuparnos de las novedades, bien pocas por cierto, que los teatros que á la sazón funcionan nos han ofrecido durante la pasada quincena.

En el Príncipe Alfonso no ha ocurrido más de nuevo que el haber visto frustradas sus esperanzas lo más selecto de la sociedad madrileña, con la informalidad del empresario francés M. Schurmann, la que ha sido causa de que la siempre deseada Madame Judic no pise por este año el escenario de tan favorecido coliseo, que si bien es una desgracia grande para los amateurs al arte dramático francés, es una suerte para nuestros actores, que se ven libres de tan temible rival.

En Lara se estrenó una quisicosa titulada La Sonámbula, que no sólo no mereció la aquiescencia del público, sino que sigue abriendo el camino para que el público escogido y discreto, que siempre demostró señalada deferencia por este teatro, le vuelva la espalda, lamentándose de que la admisión de obras se encuentre en manos tan inexpertas.

Lo mismo podemos decir respecto del teatro Martín, en el que hemos visto el estreno de otra quisicosa que con el título de Lo que va de ayer á hoy, ha pensado escribir el señor Jakson Veyán y poner en música el maestro Rubio, y que corrió la misma desgraciada suerte que la que con el título de Detalles para la historia escribió el mismo Sr. Jakson Veyán, puso en música el maestro Nieto y fracasó la noche del beneficio de Lucía Pastor, verificado en el teatro del Príncipe Alfonso. Estas dos consecutivas derrotas le servirán de lección al Sr. Jakson para que no se duerma en los laureles que tan legítimamente ha sabido conquistarse.

Vencidas las dificultades, por los motivos antes apuntados, que retrasaron la apertura del teatro de la Comedia, éste por fin abrió sus puertas con la obra dramática del Sr. Gaspar, titulada Lola, y un sainete nuevo que con el nombre de pila

Cuidadito con los hombres, ó el merendero de la Pepa, ha producido la fecunda pluma de D. Javier Burgos. De la primera nada diremos, por habernos ocupado en otras ocasiones en lo que se refiere al mérito literario de la citada composición y á la inmejorable interpretación que ha obtenido siempre en dicho teatro; y respecto al segundo, también hemos de decir muy poco, atendiendo al escaso mérito de dicho sainete, que no reune, en nuestro concepto, ni las cualidades de originalidad y construcción dramática, pues basado su argumento en el tema general y manoseado de las costumbres populares, ni en los tipos, ni en la acción, ni en su desarrollo no se advierte otra cosa sino pobreza de imaginación, falta absoluta de urdimbre dramático y carencia total de las condiciones esenciales de toda producción de este género; lo que resulta, no sólo una palmaria languidez en toda la obra, un final inopinado y repentino y una equivocación patente en que ha incurrido el Sr. Burgos, efecto sin duda del abuso que cometen todos los escritores que se dedican á este género de composiciones, de explotar los tipos populares, olvidando otros, dignos también de figurar en esta esfera de la dramática española. La acertada interpretación y el cariño con que todos los principales actores de la compañía desempeñaron sus respectivos papeles, y el esmero con que ha sido puesto en escena, le dieron un realce del que, á no haber concurrido esta circunstancia, hubiera carecido.

Para que se presentara por primera vez en la escena el joven abogado D. Francisco García Ortega, se verificó en el mismo teatro la representación de la siempre nueva comedia de D. Manuel Bretón de los Herreros, titulada Marcela ó á cual de los tres.

El debutante mereció una favorable acogida del público, al que dió á conocer que reune las condiciones necesarias para la difícil carrera que emprende, y en la que podrá ocupar un puesto distinguido si se deja dirigir, y en aras de su afición al arte utiliza los conocimientos que se desprenden de toda carrera literaria ó científica y que en sus múltiples manifestaciones son un poderoso auxiliar para que el actor sea tal y como debe de ser en la época por que atravesamos.

TEATROS 93

Reciba nuestra enhorabuena el Sr. García Ortega, y Dios quiera colmar sus aspiraciones y que ocupe en puesto distinguido en el arte dramático español.

* *

En el mismo teatro ha comenzado la serie de estrenos con la obra de Victoriano Sardou, dividida en cinco actos, que lleva por título Los Burgueses de Pontarey, y traducida literalmente por D. Luis Valdés; decimos literalmente, porque en esto estriba el defecto capital de la obra, en razón á que no todas las producciones dramáticas extranjeras resisten una traducción de este género, sino que por el contrario, reclaman un arreglo concienzudo que las ponga en condiciones de ser admitidas por nuestro público.

En este género está comprendida la que va á ocupar la atención de nuestros lectores.

Los tipos característicos de una nación ó de una sociedad son incopiables é intraducibles, y cuando los dos primeros actos de una obra dramática como la que nos ocupa se reducen á la exhibición de éstos, es natural que en la interpretación se observen tintas demasiado exajeradas que la revisten de un carácter que se opone abiertamente á la importancia dramática en que se basa la acción principal de la obra; así es que cuando llegan los momentos esencialmente dramáticos, la parte cómica los entibia, privándoles de su grandeza natural y produciendo además una marcada languidez, como consecuencia inmediata del desconocimiento de los mismos tipos y de la pesadez que se observa en la exposición, por lo que el público se encuentra fatigado al llegar el tercer acto, en el que comienza la acción del drama.

Sin estos dos actos hubiera ganado mucho, porque á pesar de revelarse en toda la concepción dramática puntos visibles de inverosimilitud, convencionalismo y falta de originalidad, no carece de los grandes resortes dramáticos que revelan el reconocido talento del insigne dramaturgo francés.

En oposición al juicio que se ha formado de esta obra, en la que, sin quitar ninguno de los defectos marcados, vemos que existe un verdadero drama, en el que, si bien se adivina el fin, se llega á éste excitando el interés del público por me-

dio de recursos no tan absurdos como algunos han querido suponer, desconociendo que la inverosimilitud moral está admitida en toda obra dramática: por esta razón el conflicto que Fabricio, el protagonista de la obra, crea al saber por Marcela, amante de su padre, que éste tenía un hijo natural, está completamente justificado, no sólo atendiendo al amor entrañable que profesaba á su madre, sino también al cariño que ésta profesaba á su marido, circunstancia esencial para que fuese grande la decepción que había de experimentar al contemplarse engañada por aquél al que vivió consagrada toda su vida. La persuasión de que esto había de suceder es razón más que suficiente para que un hijo de las condiciones de Fabricio prefiriese declararse amante de Marcela y romper su próximo y deseado enlace con su prometida antes que hacer á su madre víctima de un amargo desengaño; y aunque fuera en realidad absurdo este resorte dramático, forzoso era perdonar tan grave defecto en gracia á que da lugar á una de las escenas más hermosas de la obra, cual es aquélla en la que Fabricio ruega á su futura esposa crea en su amor y en su fidelidad, sin revelarla el secreto que con tanto afán guarda, escena que rechazarán los que viven en un irritante materialismo, enemigo cardinal de la belleza, pero no los que creen en ese sentimiento puro que está muy próximo á constituir la virtud que se infiltra en el alma, y que ha dado sér y vida á esas magní. ficas leyendas que son la página más hermosa de la poesía.

Da también margen á otra preciosa escena en la que Rambollart, tío de Fabricio, que acompaña á Marcela á París cuando ésta es sorprendida al salir de la casa del hijo del que fué su amante, á la que fué para descubrirle el secreto de sus amores, revela á la madre que el resultado de sus pesquisas, que afirman lo dicho por Fabricio respecto á sus relaciones con Marcela, dándole motivo para presumir que el hijo de ésta, cuyo retrato trae, lo es de su sobrino, excitando en su madre ese sentimiento maternal que todo lo olvida y todo lo perdona, y que le hace preferir que se enlace su hijo con la que presume ser su amante, antes que ver envuelto en el fango al inocente fruto de sus amores; y como al proponer esta solución á Fabricio su negativa es inmediata é inminente, surge de aquí un

TEATROS 95

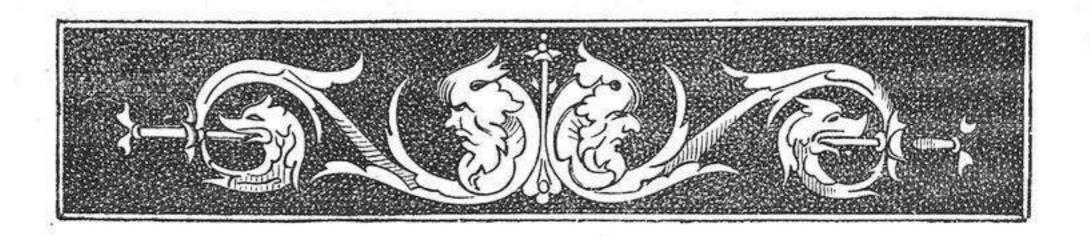
momento dramático digno de ser mejor juzgado y mejor entendido.

Esta opinión no es tan absoluta que desconozca los defectos capitales del drama, que á más de los indicados al principio resaltan como tales el empleo del recurso tan vulgar como manoseado de estribar en un sobre caído al descuido un medio para que se vean Fabricio y Marcela, el á todas luces ridículo é inverosímil en que personas que se suponen bien educadas se apoderen del bolsillo de Marcela para acusarla como ladrona; y todo el quinto acto, que peca de demasiado conocido, convencional é inverosímil; y, por último, y repitiendo lo dicho, el no haber querido hacer un arreglo en vez de una traducción, con lo cual esos tipos, magistralmente trazados, vivo reflejo de la envidia y la soberbia y retrato fiel de la sociedad de una provincia, no hubieran aparecido como inútiles y perjudiciales al desarrollo de la acción.

Resumiendo diremos, que el último drama que hemos visto en la escena española de Victoriano Sardou, no es de los mejores; que para traducir una obra basta con poseer el idioma en que está escrita, y escribir el castellano correctamente y con propiedad, y para hacer un arreglo, á más de esto se necesita ser un verdadero autor dramático, y la ausencia de este personaje es el principal defecto en que han aparecido envueltos Los Burgueses de Pontarey.

La ejecución en cambio fué una verdadera obra de arte, en contra de lo que se dice vulgarmente: «que con mal caballo no hay buen jinete; » los actores del teatro de la Comedia han seguido la senda de sus triunfos, en no buena cabalgadura. Tanto las Sras. Mendoza Tenorio, Martínez, Guerra, Guerrero. Lamadrid y Bernal, como los Sres. Mario, Sánchez de León, Balaguer, Montenegro, Fornoza, y Tamayo, aunque muy exa. gerado, hicieron prodigios y revelaron lo que puede el estudio y el deseo de complacer al público: el tipo que presenta el señor Mario, digno de toda ponderación, así como la dirección de la obra, y los trajes que vistieron la Sra. Lamadrid y la Sra. Martínez.

RAMIRO.



CRÓNICA POLÍTICA

INTERIOR

Dificultades sin cuento.—Indisciplina en las huestes, confusión, caos.—Qué debemos á la política imperante.—Crisis y siempre crisis.—El Sr. Cánovas en la Exposición Universal de Barcelona.—Esperemos.



ULTITUD de dificultades rodean á los Ministros de la Corona, y éstos, sin embargo, aparentan vivir en el más tranquilo de los optimismos, inspirándose en tristes negaciones y dejando al día de

mañana y á dudosos azares la tarea de aclarar y normalizar la situación deplorable en que nos encontramos, la más confusa y perturbada que hemos visto los españoles desde la Restauración de 1875. Es que, favorecido más de una vez por las circunstancias y por la suerte, el Sr. Sagasta se cree, en efecto, autorizado á confiar siempre y en absoluto en su buena estrella, meciéndose en inconcebibles temeridades y afirmando que el edificio gubernamental sigue más seguro que nunca, precisamente cuando todos estamos viendo que se desmorona, piedra por piedra y hora por hora, en sus desdichadas manos.

Tiene el Sr. Sagasta la condición de manifestar siempre una fe ciega en los aplazamientos de las dificultades y en la eficacia de las componendas, creyendo de paso que todas las clases sociales de España son ciegas y no ven ni entienden el juego admitido y esa manera singular de regir los destinos de un país digno de mejor suerte. Su natural travesura, más que sus dotes de estadista, le colocaron al frente de un partido importante en cuyas filas él mismo ha introducido, con sus incertidumbres y actitudes espectantes, la indisciplina, la confusión, el caos.

¿Qué debemos á la política liberal que se nos presentó remozada en las frescas corrientes y en los nuevos organismos de la democracia? Una conspiración continua y amenazadora que á veces trata en París con Rochefort y otros prohombres de la República francesa acerca de futuras uniones, de absurdos compromisos de la raza latina, y otras veces provoca en Barcelona propagandas antilegales y proposiciones subversivas del federalismo, suscitando inquietudes fundadas y preparando inevitables disturbios.

¿Qué debe la moralidad á la Administración fusionista, y qué puede agradecer el contribuyente á su novísima gestión financiera? Los escándalos de Cuba y de otras partes, el tristísimo aumento de la Deuda, los empréstitos en perspectiva, pobres simulacros de economías, pobreza y desgracias crecientes, hasta el punto de provocar escisiones tan acentuadas como la del Sr. Gamazo.

¿Qué hemos de agradecer al espíritu reformista de los Gabinetes que se han sucedido en el poder durante el actual reinado? ¡Ah! ¡las reformas! Si las reformas no nos presentan mejora alguna, nos recuerdan en cambio los días más desdichados, la magistratura perturbada, el proletariado pidiendo limosna y no derechos, y sobre todo, el ejército lanzado violentamente á la política y algunos Generales en actitudes funestas, dudas y temores, como si el poder civil estuviese condenado á sufrir la aciaga suerte que tiene en algunas Repúblicas de la América del Mediodía.

Esta es la verdad dicha con franqueza, sin ambajes, y este es, á grandes rasgos, el cuadro de la actual situación española.

* *

La palabra crisis circula á cada momento; no crisis que sólo haya de alcanzar á algunas individualidades, sino crisis política y profunda.

No hay motivo para menos.

Están sin resolver las cuestiones económicas, y sin solución sigue, entre otros, el problema magno de las reformas militares. ¿A qué hemos de repetir una historia de todos sabida? ¿A qué hemos de recordar las ligerezas del Presidente del Consejo, las deficiencias sentidas, los errores confesados, la salida del General Cassola del Ministerio de la Guerra, los compromisos del Sr. Canalejas, los propósitos de legislar sin las Cortes, el dualismo creado entre una parte de las armas generales y otra parte de las facultativas, la falta de seriedad y tantas y tales incorrecciones del Gabinete?... No nos extraña que el Sr. Sagasta se encuentre hoy perplejo, sin saber ya á qué lado dirigirse ni á qué santo encomendarse. Todo el secreto de su celebrado fondo político consiste hoy en aferrarse en un mutismo cuya prolongación es ya imposible, intentando desvanecer temores y conciliar aspiraciones opuestas.

Pero llegó fatalmente la hora de ir al vado ó á la puente, y consuela la viril energía con que el pueblo español y el ejército sufren sus males, esperando, en definitiva, fórmulas y decisiones más eficaces.



El suceso actual de más importancia y significación en la política española, es el recibimiento que acaba de tributar Barcelona al eminente estadista que en España acaudilla las fuerzas conservadoras.

Las frases que á este acontecimiento consagra la prensa local son, en verdad elocuentes. Esperábamos, y debíamos esperar—dice—para el Sr. Cánovas una recepción digna de él y digna de Barcelona; mas la que obtuvo sobrepujó nuestras más halagüeñas esperanzas. No ha presenciado esta ciudad, en la que tiene hoy fijos los ojos toda España, un acto de igual especie más significativo y grandioso. Barcelona entera se sintió impresionada por manifestación de tal magnitud. Nada faltó en ella, todo lo tuvo: la espontaneidad como el número, la circunspección como la sinceridad. El andén de la Estación recordaba á un tiempo mismo el foro y la banca, las letras y las artes, la industria y el comercio, la aristocracia y el trabajo: era á un tiempo estrado, parlamento, academia y taller. Todas las fuerzas vivas del país tenían representantes allí y los tenían á centenares; había fabricantes y grandes de España, reporters y ex-ministros, obreros y millonarios. Las provincias catalanas, el antiguo reino de Valencia, las Islas Baleares, las capitales de Andalucía, las comarcas del Centro y del Norte tenían allí delegaciones; como estaban representadas todas las clases sociales, estaban representadas todas las regiones del país. Algunas damas distinguidas embellecían y animaban, cual notas brillantes, el conjunto.

Aquella suma de gentes significaba Barcelona, Cataluña, España, ganosa de demostrar el aprecio que le merece y la confianza que le inspira el estadista que con más seriedad y competencia estudia los problemas de la vida pública y más acomoda su criterio á la realidad de los hechos y á las leccciones de la práctica...

Al salir de la estación al paseo de la Aduana, henchido de gente, un grupo numerosísimo de obreros que allí esperaba prorrumpió en aplausos y aclamaciones. Este rumor, que semejaba el eco del que estalló antes al parar el tren y asomar á la plataforma del coche el Sr. Cánovas, ha de resonar en todos los ámbitos de la nación como expresión pública, manifiesta y solemne de los sentimientos de Barcelona—del centro por excelencia de la producción española—con respecto al más elevado representante de la política nacional de orden y de fortaleza.»

Respecto de la manera de ser apreciada la visita del señor Cánovas á la capital del Principado de Cataluña, hemos de limitarnos á reproducir alguno de los débiles ecos que hasta nosotros llegan.

«Sin ánimo de rebajar á nadie—continúan los escritores más caracterizados de aquella ilustrada prensa local,—sin ánimo de lastimar ningún amor propio, bien podemos suponer y ase-

gurar que para los intereses de Cataluña, para los intereses de la patria, la visita del Sr. Cánovas será la más fructuosa de todas. En opinión de Europa entera, el Sr. Cánovas es nuestro primer estadista, y como tal ha de estudiar la Exposición detenidamente, metódicamente, profundamente, lo cual ha de influir así en sus resoluciones de hombre de Gobierno como en sus actos de hombre de Parlamento,

Ni remotamente tememos que el Sr. Cánovas imite á los que visitan la Exposición una sola vez, como se visita un bazar ó una feria, y por esta simple impresión forman juicios, construyen frases y á ellas sacrifican los más vitales intereses. Y también estamos seguros de que al volver á Madrid no se le ocurrirá atribuir á su política el mérito de la Exposición, como á otro personaje se le ocurrió atribuírse el mérito de la recepción que el pueblo catalán había hecho á la familia Real. Los verdaderos hombres de Estado no cometen esas inconveniencias. No obstante, nadie pondrá en duda que, con la pacificación de España y con la suspensión de la base 5.ª, el señor Cánovas influyó más en la prosperidad de la producción nacional que la política liberal de Sagasta en los agasajos de que fueron aquí objeto la Reina Regente y sus hijos.

¿Perderemos ó ganaremos los catalanes con el estudio que haga de nuestra Exposición el Sr. Cánovas? Nuestro pueblo ama la verdad sobre todo, y por la verdad quiere ir al progreso; por esto no nos asusta ni nos embaraza que se nos estudie y se nos conozca tales cuales somos. Tenemos la convicción de que la injusticia de que fuimos víctimas era hija de la ignorancia y de la ligereza más que de la malquerencia; la reparación ha empezado cuando se nos ha visto de cerca á nosotros y á nuestras obras.

Una inteligencia privilegiada, un talento perspicaz y reflexivo al servicio de un patriotismo verdadero y de un carácter desapasionado han de llevar necesariamente al Sr. Cánovas á ver las cosas como realmente son, y en este caso el juicio nos ha de ser favorable. En esta esperanza, saludamos con verdadera fruición la llegada, no del jefe eximio de un gran partido, sino del verdadero hombre de Estado con que cuenta la nación española, y estamos íntimamente persuadidos de que en esta ocasión somos intérpretes de los sentimientos de cuantos se interesan en la prosperidad de nuestra patria.»

Este espectáculo consuela de otros muchos sinsabores. El Sr. Cánovas, reconocido por amigos y adversarios como gran maestro en derecho público y una de las más esclarecidas figuras de la historia española en el presente siglo, dejará muy pronto oir su autorizadísima voz en la industriosa capital catalana y abordará de frente, como él sabe y acostumbra, todos los más graves problemas que reclaman una solución pronta y adecuada.

Esperemos.

A.





REVISTA EXTRANJERA

Aficiones modernas.—Los grandes viajes y los viajes de los grandes.—La Lusitania ibérica y el ilustre heredero de Alfonso Enríquez.—Plácemes al ilustre huésped.—El Emperador de Alemania en Roma.—Triunfo de los ideales de paz.—Guillermo II y el Conde Taaffe.—La prensa francesa.—Viajes y propaganda del Presidente de la República.—Inutilidad de las predicaciones de unión ante la perspectiva de unas elecciones generales.—¿Qué ministerio habrá en Marzo?



ISTÍNGUESE nuestra época por la facilidad y prontitud de las comunicaciones, resultando que de los grandes elementos acumulados por el genio emprendedor é inventivo del siglo XIX, se aprove-

chan en primer lugar los políticos y estadistas. Hay como nunca un legítimo y justificado deseo de estudiar y conocer personalmente la fuerza y valía de los movimientos que se realizan más allá de las fronteras propias; hay afán por cerciorarse de los elementos de prosperidad y de las iniciativas de la vida ajena; hay impaciencia por estrechar alianzas, cimentar amistades y allegar simpatías. De ahí la mayor parte de los importantes viajes de que habla el telégrafo y con frecuencia se realizan en Europa.

No son ya los diplomáticos los únicos que no se dan punto de reposo; no son los pretendientes, ni siquiera los eternos inventores de congresos internacionales, los únicos aficionados á exhibirse de ciudad en ciudad y de corte en corte; también quieren humanizarse, viajan de contínuo y se inquietan los personajes más encumbrados de la política, los representantes oficiales de los más poderosos Estados, y hasta las testas coronadas. Testigos son de simultáneas y grandes visitas los momentos actuales.

Dejemos á un lado el anhelo de ilustración, riquezas y propaganda que á tantos mueve; no nos fijemos tampoco en las interminables idas y venidas de los Ministros dados á pasar la mayor parte de su vida administrativa en un confortable vagón de los trenes rápidos; olvidemos caprichos y pérdidas de tiempo.

Nos basta ahora con enviar un respetuoso saludo al Rey de la nación portuguesa, que es cariñoso huesped nuestro, fijándonos luego y muy particularmente en el viaje que realiza el Emperador de Alemania y que tanta trascendencia puede tener en los futuros destinos de Europa.



La Lusitania, geográfica y etnográficamente considerada, será siempre una región querida de nuestra Iberia; hermanos son los portugueses de los españoles, y sólo una frontera legal, pero puramente imaginaria, separa los campos de Badajoz y de Zamora de las tierras de Elvas y de Miranda do Douro. Todos los recuerdos de los Felipes de España no son ya capaces de hacer olvidar los hechos de una larga historia de siglos, ni de destruir las corrientes que la naturaleza misma señala.

Una misma raza, un mismo tronco, iguales tradiciones é idénticas ideas aparecen en el sudoeste de la Península desde que las tribus ibéricas peleaban unidas contra los invasores, ya se llamasen cartagineses ó romanos, ya visigodos ó maho-

metanos. La corona de Portugal es en plena Edad Media el regalo de boda hecho á un yerno suyo por el Rey de Castilla, y Alfonso VI pudo contar siempre con su mejor aliado Alfonso Enriquez. Si hubo posteriormente épocas de extravíos y momentáneos rencores, ya pasaron, volviendo para siempre las antiguas y bien cimentadas simpatías.

No hay movimiento en Madrid cuyo influjo no se haga sentir en Lisboa, muy á pesar de la entrometida política inglesa, que tuvo un día aspiraciones á convertir la tierra portuguesa en colonia suya. Y así como suelen traspasar los Pirineos y llegan hasta las orillas del Manzanares ciertos soplos de los vendavales de Francia, también los movimientos de la atmósfera nuestra modifican las tranquilas auras que de ordinario refrescan la desembocadura del Tajo.

Luis de Braganza y de Borbón, Luis I de Portugal ha venido á ser un símbolo ibérico de las luchas de este siglo. Encarnación viva del triunfo de las ideas políticas modernas sobre los procedimientos antiguos, significa el progreso realizado en Europa en los treinta últimos años. No es, pues, extraño que hasta aquellos mal aconsejados españoles que recorrían hace diez y nueve años las casas reinantes de Europa en busca de un personaje que se prestase á ser Rey de circunstancias, se fijasen primeramente en un Príncipe portugués, como impelidos hacia la Lusitania por una fuerza invencible y misteriosa. No es, pues, extraño que hoy sea recibido en Madrid el Soberano de Portugal con todo el afecto que merece el más entusiasta amigo de la seriedad en el gobierno y de la brillantez de la monarquía española.

Sea bienvenido el Rey que ciñe la corona lusitana; su nueva visita estrechará las cordiales relaciones que existen entre los dos pueblos iberos, ya apartados por la naturaleza y por su común destino de las próximas complicaciones internacionales que se presienten en Europa.

Otro viaje mucho más trascendental todavía por los gravísimos problemas que envuelve y por las disquisiciones apasionadas que suscita, es el del joven Emperador de Alemania á Roma.

Dícese que los recientes y actuales viajes de Guillermo II obedecen á la voluntad decidida ó á la necesidad imperiosa de mantener hoy la paz europea.

La más sesuda prensa inglesa hacía observar estos últimos días, que Rusia ha sido siempre una nación invasora y Francia representa la revancha, males ambos que se propone atajar la unión de los Imperios del Centro é Italia.

Es indudable que dominando Rusia en Sofía y perteneciendo de nuevo Strasburgo á Francia, la paz estaría asegurada; pero los aliados, que están preparados para la guerrra, no quieren de ninguna manera la paz á este precio. La política de sentimiento ha cedido el paso á la de los hechos, y por esto se ve que los italianos han olvidado 1859, Magenta y Solferino; los búlgaros, por odio á Rusia, se harían esclavos de Turquía; Austria ha perdonado á Prusia el hecho de Sadowa, y Alemania no demuestra gran reconocimiento á Rusia por la neutralidad de ésta en 1870.

No es posible que Francia pueda jamás resignarse á su papel de víctima; la idea de la suspirada revancha palpita en el corazón del pueblo francés, hasta se deja traslucir á veces en las altas esferas del gobierno de la nación vecina, y si llegase fatalmente á sonar la hora de temerarias empresas, siempre se encontraría la República enfrente de la triple alianza, defensora de la paz actual y de los intereses creados por las guerras anteriores.

Bajo el concepto del mantenimiento del statu quo y de las ideas pacíficas, quizás haga bien Europa en felicitarse del viaje del Emperador Guillermo á Viena y á Roma.

En efecto, ya nos lo ha dicho el telégrafo. El día 11, y á la hora prefijada, llegó á la estación de Ternini el tren que conducía al Emperador Guillermo, y á quien acompañaban su hermano el Príncipe Enrique y el Conde Herbert de Bismarck, además de las personas de su séquito. Disparos de artillería anunciaron la entrada del tren imperial en agujas, y las músi-

cas señalaron la salida del Emperador, del coche-salón en que había hecho el viaje.

Apenas se detuvo el tren enfrente del pabellón levantado al efecto, y dentro del cual esperaban el Rey, el Duque de Aosta, el de Génova y el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Crispi, el Rey de Italia salió al encuentro de su Imperial huésped, y apenas descendió éste al andén se abrazaron los dos soberanos y se besaron. Dícese que el Rey Humberto estaba visiblemente conmovido por recordar, sin duda, la última visita que hizo al difunto Emperador Federico cuando éste se dirigía á Berlín con motivo de la muerte de Guillermo I.

Después de los saludos y presentaciones de costumbre, subieron á un coche el Rey Humberto y el Emperador Guillermo: seguía á éste el del Príncipe Enrique y el Príncipe de Nápoles, el de los Duques de Aosta y de Génova, después el del Sr. Crispi y el Conde Herbert de Bismarck, y los de la comitiva. Los coraceros daban la escolta al coche del Rey y del Emperador. Al salir de la estación, un numeroso grupo de alemanes prorrumpió en entusiastas aclamaciones y vivas al Emperador, y durante el trayecto hasta Palacio los Soberanos han sido vitoreados con entusiasmo por la inmensa muchedumbre que ocupaba las calles del tránsito. Muchas personas llevaban en los sombreros escarapelas con los colores alemanes, y por todas partes se han vendido con profusión retratos y biografías del Emperador, y todas las oficinas y establecimientos públicos han estado cerrados. La manifestación fué más entusiasta delante del Palacio Real, donde había más de 20 000 almas que no cesaban de aclamar al Emperador, aliado de Italia.

También añade el telégrafo que, á poco de haber descansado, salió del Palacio Capranica, donde se halla establecida la Legación alemana cerca de la Santa Sede, el Emperador Guillermo, acompañado de Mr. de Schlæzer, con dirección al Vaticano. Las calles del tránsito estaban ocupadas por una inmensa muchedumbre, que en actitud respetuosa presenciaba el paso del Soberano de Alemania.

El acto ha sido solemne y brillante, asegurándose en altas

esferas que el Emperador Guillermo, en la conferencia celebrada con el Papa en el gabinete particular de éste, después de la recepción en el salón del Trono, se expresó en el sentido de que la ley de garantías sea cumplida por todos y por nadie atacada, añadiendo que tiene el propósito de conceder, como lo hicieron Guillermo I y Federico III, á los católicos alemanes cuantos derechos sean compatibles con los del Imperio.

Roma, en general, se ha manifestado mucho más entusiasmada que Viena con el augusto huésped, y por esto se murmura que, en la capital de Austria, era objeto de muchos comentarios la especie de alejamiento que había mostrado el Emperador de Alemania, respecto del primer Ministro de Austria, Conde Taaffe. Este no ha participado de ninguno de los honores dispensados al Sr. Tisza: no ha recibido condecoración alguna ni tenido audiencia privada, y hasta se dice que el Emperador Guillermo evitaba hablar con él. Esto causaba, con razón, gran extrañeza. El Conde Taaffe viene siendo hace nueve años primer Ministro por Austria: es el consejero de mayor confianza del Soberano, de quien fué compañero de juegos, cuando ambos eran niños, y es indudablemente el súbdito más poderoso en la Monarquía.

Atribuíase ese desvío del Emperador alemán á estar éste resentido de que el Conde Taaffe hiciera todo lo posible para impedir que tuviera un recibimiento más popular y aparatoso en Viena. Como la mayoría de la población de Viena está poseída del espíritu alemán, habría bastado que el Gobierno dijese una palabra para que toda la ciudad hubiese aparecido engalanada con banderas y colgaduras el día de la llegada del Emperador é iluminada por la noche. Pero estas manifestaciones sólo habrían halagado á una parte de la nación austriaca, y precisamente á la parte que está en minoría en el Parlamento. En cambio habrían disgustado á los que apoyan en él al Conde Taaffe, á los tcheques, á los polacos y á la aristocracia austriaca ultramontana, que no hubieran visto con buenos ojos que se hiciera al Emperador alemán un recibimiento que pudiera inducirle á creer que Austria se consideraba como si viviese bajo una especie de protectorado alemán y se complaciera en tener semejante posición. Esto explicaría hasta cierto punto la conducta del Conde Taaffe, así como el desvío que con él mostró el Emperador Guillermo.

Como era de suponer, la prensa francesa pretende atenuar la importancia de la visita del Emperador Guillermo al Rey Humberto, inventando manifestaciones contrarias á la triple alianza; pero es de observar que hasta los corresponsales franceses que han ido a Roma afirman que el recibimiento hecho al Emperador ha sido por todo extremo respetuoso.

* *

Terminemos hablando aún de otro viaje. Nos referimos á la prolongada y política excursión del Presidente de la República francesa, M. Carnot, que no ha cesado de predicar la concordia de todos los republicanos para defender los amenazados intereses de la patria, en los diferentes discursos pronunciados con motivo de su visita á varios departamentos. Muy difíciles deben parecer las circunstancias al Sr. Carnot, cuando así se cree en el deber de trasformarse en apóstol para mantener el fuego sagrado, dar alientos á los que desmayan y convertir á los que han perdido la fe.

Pero, como si hubiese hablado en el desierto, los republicanos franceses se empeñan en no unirse, y faltando sólo cuatro días para reanudar las Cámaras sus tareas, se habla ya como de una cosa cierta y positiva de la caída del Ministerio Floquet.

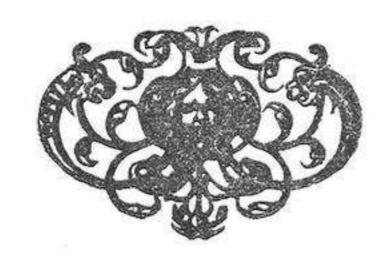
Y no paran aquí las conjeturas: se citan los nombres de los hombres políticos que patrocinan las diferentes fracciones como Presidentes del Consejo, y unos apoyan á M. Goblet, otros á Freycinet, á Meline los ferristas, y hasta suena el de M. Clemenceau para Presidente de la Cámara.

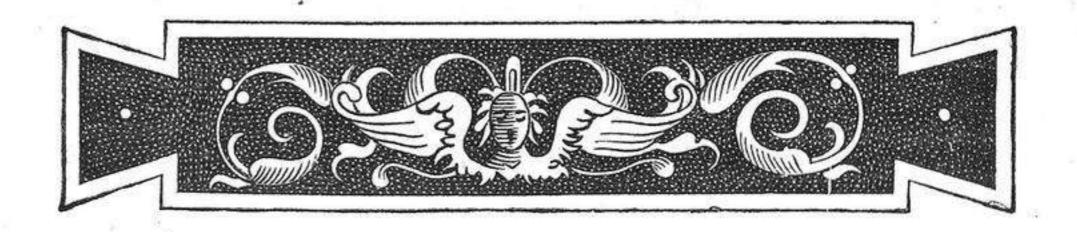
El día 15 del mes actual es el fijado para la reapertura de las Cámaras francesas, y á medida que se acerca esta fecha es mayor el convencimiento de que el Ministerio Floquet no con-

seguirá el voto de confianza que necesita de la mayoría. ¿De qué fiacciones de la Cámara podrá formarse entonces el Gabinete que llegue al mes de Marzo próximo en que han de hacerse las elecciones generales?

Esta es la gran cuestión que está sobre el tapete, encona los ánimos y apresta todos los grupos á la guerra.

S.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO (1)

Trabajos de repoblación practicados en Francia.—
Memoria escrita por el ingeniero COMM.
FRANCISCO PICCIOLI, director de la real Escuela de Montes de Vallombrosa, traducida del italiano por ESTEBAN NAGUSIA, ingeniero de montes.—Madrid, 1888. En 4.º, 222 páginas con 92 grabados intercalados en el texto y cinco láminas en fototipia. Precio, 7 pesetas.

No ha podido publicarse más oportunamente esta importante obra. Nuestro país está necesitado de repoblaciones que impidan los terribles estragos que causa toda inundación. El Gobierno acaba de crear tres comisiones encargadas de hacer dichos trabajos en las cuencas del Júcar, Segura y Lozoya, y ha nombrado jefes de aquellas á tres notables ingenieros, los señores D. Jacinto de Lara, don José de Musso y D. Agustín Romero.

En estos momentos también aparece una voz discordante, única por fortuna: la de un señor que, cerrando los ojos á la evidencia, niega la poderosa eficacia del arbolado forestal para disminuir las inundaciones. Por todo esto ha sido utilísima la tarea que se impuso el docto inspector general de ingenieros de montes Sr. Nagusia, al verter correctamente al castellano la Memoria del Sr. Piccioli. Leyéndola se aprecia el inmenso trabajo que han realizado los ingenieros de montes de la nación vecina, merced al cual han desaparecido ya terribles torrentes que amenazaban destruír la existencia de muchos pueblos. Quien lea detenidamente la Memoria que nos da á conocer con plausible escrupulosidad y claro estilo el Sr. Nagusia, y que con tanta pulcritud y esmero han estampado los Sres. Moreno y Rojas, tendrá que desechar toda preocupación res-

⁽¹⁾ Los autores y editores que descen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicación.

pecto al escaso influjo de las repoblaciones.

Nosotros no dudamos de él ni dudamos tampoco de la aptitud, cien veces demostrada, de los ingenieros que forman las comisiones de que antes hablábamos. Lo que nos preocupa es el temor de que no se les faciliten los medios necesarios. ¿Qué van á hacer esos ingenieros, faltos de ayudantes y ordenanzas, sin consignación para oficina, y á los cuales hasta se les ha privado de la indemnización fija que perciben sus compañeros? Bien terminante está la ley de II de Julio de 1877, que dispone se destine á repoblaciones el 10 por 100 del importe de la tasación de los aprovechamientos forestales. Ahora, en que parece que se trata de hacer algo serio, no vayamos, por Dios, con mezquindades que esterilicen todos los esfuerzos.

Y como al publicarse en italiano la Memoria del Sr. Piccioli ya dimos idea de su contenido, ahora sólo nos toca enviar nuestros plácemes al señor Nagusia, á quien de todo corazón felicitamos.

* *

La Zoología de Colón y de los primeros exploradores de América, por D. Juan Ignacio de Armas.—
Habana, 1888. En 4.º, 185 páginas.

Para contribuir al mejor conocimiento de la distribución geográfica de los animales, traza el Sr. Armas en esta excelente obrita el cuadro de las especies zoológicas mencionadas por Colón y los demás exploradores primitivos de América. Con estos testimonios y con el de los escritores posteriores hasta la época de Hernández en Méjico y de Marcgraf en el

Brasil, se pueden identificar todos los mamíferos que aparecen descritos ó indicados. Comparando dicha fauna con la actual, se advierte que han desaparecido varias especies de los sitios en que antes se hallaban, y que el cocodrilo y muchos insectos han extendido considerablemente su área de dispersión.

El trabajo del Sr. Armas demuestra que es un buen escritor y un distinguido zoólogo, y ofrece indudable utilidad á las personas estudiosas.

*

Varios autógrafos inéditos de Cristóbal Colón y el cuarto centenario del descubrimiento de América, por D. José Silverio Jorrín.—Habana, 1888.—En 4.º, 24 páginas.

Da á conocer el Sr. Jorrín los tres curiosos incunables que examinó en la Biblioteca Colombina de Sevilla: el primero es una Historia Universal, con la descripción de muchos países; el segundo, anotado por Colón, contiene el relato de las excursiones de Marco Polo por el Oriente; y el tercero, apostillado por el Almirante, comprende trece opúsculos astronómicos, escrito uno por Juan Gerión y los restantes por Pedro de Aliaco.

市 市

Un jóven sensible, por Don José de Siles.—Madrid, 1888.—En 8,°, 155 páginas.—Precio: 2 pesetas.

No es, como por el título pudiera creerse, una novela romántica la última producción del distinguido escritor D. José de Siles. Es una colección de quince narraciones breves, sencillas, interesantes y llenas de sen-

timiento, que recuerdan las del malogrado Adolfo Becquer. Imposible decidir cuál sea la mejor de todas. Lo que sí podemos asegurar es que todas ellas deleitan y conmueven.

Quien, como el Sr. Siles, piensa tan hondo y escribe tan bien, es, sin duda alguna, un verdadero literato.



Sociedad Económica Matritense de amigos del País.

—Boletín Oficial perteneciente al año 1887.—Madrid, 1888. En 4.º, 46 páginas.

Hé aquí el sumario de esta interesante publicación: Dictamen sobre el cultivo del tabaco, del ramio, del arroz en secano y otros productos.—
Proposición con motivo del incendio del Alcázar de Toledo.—Dictamen sobre telefonía.—Sesión extraordinaria en honor de D. Ramón de Mesonero Romanos.



Recuerdo de Soria.—Soria, 1888.—En folio, 16 páginas.

El·distinguido escritor D. Bonifacio Monge y el notable artista D. J. José García, tienen la buena costumbre de

publicar en el mes de Octubre, cuando la ciudad de Soria celebra las fiestas de San Saturio, un periódico escrito por los principales literatos del país. Contiene el de este año, que hace el número 5 de la serie, artículos muy interesantes de los Sres. Aguirres Rabal, Rueda, Monge, Balsa de la Vega, Vélaz de Medrano, Granados, Garcés, Rioja y Arjona; poesías de los Sres. Campo, Sanz de Pablos, Granados, Ibáñez Gil, P. Rioja, Morencos, Maestre, Tovar y Muiños. Las láminas que ilustran la publicación representan: La carta del hijo ausente, cuadro del pintor soriano D. Maximino Peña; Soria moderno, entrada á los jardines públicos de la Dehesa, dibujo hecho por D. Juan José García; Jardines de la Dehesa y Ermita de la Soledad, dibujo del mismo autor; El carretero de los pinares, dibujo tomado del natural por D. Maximino Peña; Oriundo de Numancia y Una sierra de agua en los pinares de Soria, por el mismo autor.

El Recuerdo de Soria, por su iududable mérito literario y artístico, y hasta por sus primorosas condiciones tipográficas, demuestra el amor al progreso y la clara inteligencia de los hijos de aquella vieja y noble ciudad.

R. A.



MADRID.-Imprenta de Manuel G. Hernández, Libertad, 16 duplicado.